TOMO 191 — Montevideo, Sábado 23 de Mayo de 1953 — Núm. 13940

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que otorgan facilidades para reponer cupones agotados en títulos emitidos por el Banco Hipotecario.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de mayo de 1953. — Núm. 1299|948.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Tengo el agrado de someter a la consideración de esa Asamblea General, el adjunto proyecto de ley que faculta al Banco Hipotecario del Uruguay para que, cuando se agoten los cupones de los títulos respectivos emitidos por el mismo, pueda optar entre el procedimiento actual de agregar a éstos nuevas hojas de cupones, o el de sustituir, mediante canje, la totalidad de los títulos que se hallen en esa condición, por otros de la misma serie e interés.

La sanción del mencionado proyecto evitará a la citada institución la reposición de hojas de cupones que, en la práctica, presenta dificultades de tal consideración que hacen de ella una operación desde todo punto de vista inconveniente; además deberá proceder a la citación de todos los poseedores de títulos para que presenten sus valores a fin de que se le agreguen las nuevas hojas de cupones, procedimiento que, no puede aludirse a efecto de evitar que aquéllas sean agregadas a títulos de distinta numeración, dejándolos sin valor, y que resulta bastante engorroso.

Todas esas facultades y otras que sería largo enumerar, quedarán allanadas si esa Asamblea General le presta su aprobación al proyecto de la referencia.

Aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con mi consideración más distinguida.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Facúltase al Banco Hipotecario del Uruguay para que, cuando se agoten los cupones de los títulos en circulación, pueda optar entre el procedimiento actual de agregar a éstos nuevas hojas de cupones, o el de sustituir mediante canje, la totalidad de los títulos que se hallen en esas condiciones, por otros de la misma serie e interés, y en conjunto, por un monto equivalente al de la circulación de la serie cuyo canje se disponga.

Los nuevos títulos hipotecarios gozarán de todas las prerrogativas que establece la ley Orgánica del Banco.

Art. 2º En los casos en que el Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo anterior, dispusiera el canje de una serie en circulación, se obligaría a llevar un registro público, con la constancia de la numeración, valor y serie de los títulos que ingresen y los datos correspondientes a los que se emitan en cambio.

Art. 3º Los entrados por canje se consideran retirados de la circulación, y serán inutilizados de inmediato con todas las formalidades que establece la ley Orgánica del Banco Hipotecario.

Art. 4º Comuníquese, etc.

EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

2

Decreto. Se reglamenta cómo deben liquidarse las nuevas dotaciones fijadas por la ley de Presupuesto General de Sueldos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de mayo de 1953. — Núm. 1210|952.

Vista la conveniencia de reglamentar la liquidación de las nuevas dotaciones fijadas por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

Considerando: la imposibilidad de confeccionar y remitir en tiempo a la Contaduría General de la Nación las planillas correspondientes, por estar sometidos a estudio del Poder Ejecutivo, los antecedentes relativos a las designaciones, promociones, regularizaciones, etc., que el Gobierno se propone examinar con el detenimiento requerido.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Las modificaciones de sueldos a que hubiere lugar según la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953, regirán desde el 1º de mayo del año en curso, de acuerdo con lo establecido por el artículo 258 de dicha ley.

Con el número 13922 (30 de abril) aparecieron los índices correspondientes al primer trimestre del año 1953

Art. 2º La liquidación de las asignaciones respectivas, se practicará con cargo a las dotaciones globales fijadas para cada dependencia por la referida ley. En el caso de que aún no se hubieran atribuído las asignaciones a que se refiere el artículo anterior, se tomará como base para efectuar la liquidación, el criterio fijado por el artículo 255 de la ley Presupuestal, es decir, el de las dotaciones correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación de este decreto.

Art. 3º Inmediatamente después de efectuada la ordenación total de la planilla de cada Oficina, (Item), se practicará total de la planilla de cada Oficina, (Item), se practicará una liquidación complementaria por las diferencias correspondientes a las modificaciones de sueldos a que se refiere el artículo 1º de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Ley. Se eleva a la categoría de ciudad a la población de Juan L. Lacaze

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Elévase a la categoría de Ciudad a la población conocida por Juan L. Lacaze, ubicada en la 4ª sección judicial del Departamento de Colonia.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de mayo de 1953. (*)

ARTURO LEZAMA, Presidente. — **Mario Dufort y Alvarez**, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de mayo de 1953.

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga una pensión graciable a doña María Luisa Gómez Cibils de Domínguez.

Poder Ejecutivo.

Ministeria de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de abril de 1953.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se acuerda a la señora María Luisa Gómez Cibils de Domínguez, una pensión graciable de quinientos pesos mensuales, en sustitución de la legal que percibe, en su condición de viuda de don Rufino T. Domínguez.

Es bien conocida y notoria la intensa actuación de don Rufino T. Domínguez. Entre los numerosos cargos que desempeñó, merecen citarse los de Ministro Plenipotenciario. Jefe de Policía, Legislador, en los que desempeñó una destacada actuación que le mereció la consideración y elogio a sus justas y bien fundadas interpretaciones de los problemas planteados.

La modesta pensión legal que percibe la señora de Domínguez y que importa la cantidad de doscientos pesos mensuales, no condice en las circunstancias actuales frente al encarecimiento de la vida, con la posición económica en que debe vivir la citada señora dada la jerarquía y el rango social en que actuó don Rufino T. Domínguez.

Por los fundamentos expuestos el Poder Ejecutivo solicita de ese Alto Cuerpo. la consideración del proyecto de ley referenciado.

Aprovecha la oportunidad para renovar a la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración. — **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Acuérdase a la señora María Luisa Gómes Cibils de Domínguez, una pensión graciable de quinientos pesos mensuales, en sustitución de la legal que percibe, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ.
EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga una pensión graciable, en determinadas condiciones, a doña María Elena Crosa de Roxlo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de abril de 1953.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se acuerda pensión graciable, en sustitución de la legal que percibe, de doscientos pesos mensuales a la señora María Elena Crosa de Roxlo, en su calidad de viuda de don Carlos Roxlo, y mediante la cesión a favor del Estado de los derechos de autor de las obras de su extinto esposo.

Cumple así el Poder Ejecutivo con un doble deber: el que impone, primero. la memoria de Carlos Roxlo, y el que determina, enseguida, la apremiante situación económica de quién fuera esposa de aquel creador excepcional.

Es bien conocida la obra poética y de estudio de Carlos Roxlo para extenderse en mayores consideraciones.

Sin perjuicio de la valoración definitiva que de ella pueda hacerse, es innegable que significó un perfil definido del estado de nuestra cultura en aquella época.

Su actuación parlamentaria, en ambas Cámaras. fué de constante preocupación por los problemas de la Nación, autor de numerosos proyectos, hoy convertidos en leyes, demostraron la inquietud y capacidad de este legislador. conque el Parlamento se honraba en contarlo entre sus miembros.

Por otra parte, es evidente que existe interés para el Estado en adquirir en forma definitiva los derechos de autor de la producción literaria de tan destacada personalidad, acreciendo en esa forma el patrimonio público.

Tales los fundamentos que animan el proyecto de ley referenciado.

Con tal motivo renueva a la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración. — **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

(*) Discusión: C. S. 67ª Ses. 3 de noviembre de 1952. Publicada en D. O. 25 de abril de 1953. C R 22ª Ses. 6 de mayo de 1953

DECRETAN:

Artículo 1º Acuérdase a la señora María Elena Crosa de Roxlo, una pensión graciable de doscientos pesos mensuales, en sustitución de la legal que percibe, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2º Mediante el otorgamiento del beneficio referido, la señora María Elena Crosa de Roxlo, cede a favor del Estado los derechos de autor de la producción literaria de su extinto esposo don Carlos Roxlo.

Art. 3º Cmuníquese, etc.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ.
EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

LEGISLACION LABORAL

[MINIST]ERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se convoca para la elección de Delegados obreros, al Consejo Paritario de C.U.T.C.S.A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1953.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la integración del Consejo Paritario, para el personal obrero y de servicio de C.U.T.C.S.A.

Resultando: Las organizaciones obreras interesadas no han llegado a formalizar el acuerdo previo para la integración del Consejo, solicitando una de ellas la convocatoria a elecciones.

Considerando: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 10.913, de 25 de junio de 1947, procede a efectuar la convocatoria a elecciones postulada.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Convócase al personal obrero y de servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., para elegir dos miembros titulares y doble número de suplentes, para integrar el Consejo Paritario respectivo.

La Empresa comunicará directamente al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro del plazo de 20 días, a contarse de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial", las personas —en igual calidad y número que los trabajadores— que asumirán su representación ante el Consejo.

2º Cometer al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, la preparación y realización de la elección, así como la proclamación de los representantes electos.

Regirá en lo que sea aplicable, el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

3º Fíjase el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El Tribunal podrá prorrogar hasta en 10 días el referido plazo.

4º Remítase mensaje dando cuenta a la Corte Electoral, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 8 de mayo de 1953.

152—Se decreta que el ex-Guarda Civil de la Jefatura de Policía de Cerro Largo don Rosas dos Santos, falleció en acto directo del servicio.

153—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes a los empleados de la Jefatura de Policía de Montevideo señores. José María Guerrín Carignano y Pedro Mariño Mandia, en mérito a que han sido sometidos a disposición de la Justicia.

154|5—Se acepta la renuncia presentada por Enio Lados del cargo de Oficial 4º de la Dirección General de Migración.

156—Se declara que la causa que motivó la exoneración del guardia civil de la Jefatura de Montevideo, Ramón Asturio Ferriti, no apareja la pérdida al derecho a la jubilación.

157—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Sargento de la Jefatura de Montevideo, Bartolo Macedo Romero, no apareja la pérdida al derecho a la jubilación.

158—Se declara que la causa que motivó la exoneración del guardia civil de la Jefatura de Cerro Largo, Delfino Silvera Navarro, no apareja la pérdida al derecho a la jubilación.

159—Se declara que la causa que motivó la exoneración del guardia civil de la Jefatura de Soriano, Rosendo E. Montes de Oca García, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

160|1—Se declara que la causa que motivó la exoneración del guardia civil de la Jefatura de Treinta y Tres, Serafín Machado Méndez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

162—Se autoriza a la Jefatura de Rivera, para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad a Amalio Machado.

163—Se autoriza a la Jefatura de Durazno, para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad a Eduardo Aguilar Saravia.

164—Se autoriza a la Jefatura de Soriano, para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad a Carlos Alberto Zamora Morales.

165—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adjudicar a la firma "Tobal Hnos." el suministro de 1.750 mts. de nylon a $ 3.45 el mt. para la confección de protectores para gorras destinadas a las policías del litoral e interior de la República, atendiéndose la suma de $ 6.037.50 importe de dicha compra c|c. "Vestuarios y Artículos Afines" del Item 7.01. (Esta adquisición se realiza de acuerdo con el resultado de licitación pública efectuada oportunamente).

166—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a "Papelería Galli S. A." diversos útiles de escritorio con destino a sus oficinas por la suma de $ 569.00 que se atenderán con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 1.01.

167—Se autoriza a la Jefatura de Salto, para entregar a la señora Filomena Silva de Souza, en su carácter de viuda del exguardia civil de aquella policía, Sandalio Ignacio Souza, la suma de $ 141.56, importe líquido de haberes y asignaciones familiares que debía percibir el citado exfuncionario a la fecha de su fallecimiento.

168—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la firma "Droguería Industrial Uruguaya Emilio Benzo S. A." y "Droguería Surraco" diversos productos químicos para las oficinas de Identificación de litoral e interior de la República por la suma total de $ 586.65 que se atenderá c|c. a la cuenta "Tesoro Nacional", rubro "Ministerio del Interior-Utiles de Dactiloscopía".

169—Se autoriza a la Jefatura de San José, para adquirir a las firmas "Onofre Martínez" y "Custodio Arnejo Brum", 10 kgs. de bulones y 19 tirantes y 4 tablas. respectivamente, para la reparación del carro al servicio de la misma; atendiéndose la suma de $ 108.25 importe total de dichas compras c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

170—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para encomendar a la Tapicería "La Reina" de Américo Gandolfi, la reparación y tapizado de 4 sillones pertenecientes a la Sección Trámite de la misma por la suma total de $ 760 00, que se atenderá c.c. a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01.

171—Se repone en el ejercicio de sus funciones al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Martiniano Machado, que se encuentra suspendido por encontrarse sometido a disposición de la justicia, en mérito a que ha sido excarcelado definitivamente, debiéndose devolver la totalidad de los medios sueldos que le fueron retenidos.

172—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1952, la suma de $ 4.629.71, importe líquido de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en octubre ppdo. de la A. F. E.

173—Idem para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1952, la suma de $ 3.129.57, importe líquido de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en Noviembre ppdo. de la A. F. E.

174—Idem para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1952. la suma de $ 2 283.52, importe líquido de pasajes y fletes utilizados por este Ministerio en Julio ppdo. de la A. F. E.

175—Idem para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1952, la suma de $ 5.695.66, importe líquido de pasajes y fletes utilizados por

este Ministerio en Setiembre ppdo., de la A. F. E.

176—Idem, para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1952, la suma de $ 34.00 que la Jefatura de San José, adeuda al Comisario de la misma don Francisco M. Plá por gastos de manutención originados a dicho funcionario en Octubre ppdo. mientras estuvo a cargo de le Seccional 9ª.

177—Idem, para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1952, la suma de $ 3.265.00 que esta Secretaría de estado quedó adeudando a la Imprenta Nacional, por la impresión de 600 ejemplares del "Régimen Jurídico de la Policía" y numeración y membretado de 5.000 hojas de papel en Setiembre y Octubre ppdos,

178—Idem, para icluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1952, la suma de $ 11.700.72, importe de las cuentas que la Jefatura de Tacuarembó quedó adeudando por insuficiencia de sus rubros de gastos.

179—Se autoriza a la Jefatura de Salto para entregar a la Sra. Zulma Quevedo de Llovet, viuda del ex-Suboficial Inspector de esa Policía, Juan Francisco Llovet, la suma de $ 79.47, correspondiente a la mitad de los sueldos por el mes de octubre y 9 días de noviembre de 1952, debiendo ser entregada una suma igual a la expresada, por partes iguales, a cada uno de los hijos del causante, abonándose la suma de $ 123.58, correspondiente a las asignaciones familiares por los meses ya citados al representante legal de los hijos menores del ex-Suboficial Inspector Llovet.

180—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo de los suyos por los cuales hizo saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del Código Penal, que concedió la libertad condicional a diversos penados.

181—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia haciendo saber a ese alto Cuerpo que las Jefaturas de Policía de Canelones y Montevideo, han puesto en conocimiento de este Poder, que el liberado condicional Féliz Morales no se ha presentado ante las autoridades policiales y no ha sido localizado.

182—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole adjunto testimonio de las actuaciones relacionadas con la aplicación al señor Esteban Kikich Subakovich de la previsión contenida en el artículo 5º de la ley 9604 denominada de "Indeseables" y que fuera solicitada por ese alto Cuerpo por Mensaje de 10 de noviembre ppdo. a requerimiento del señor Fical de Corte.

183—Se autoriza la entrada al país de Rozalja Roza María Reicher, polaca, de 79 años de edad, viuda, residente en Katowice (Polonia), previa comprobación ante el Consulado uruguayo en Estocolmo de su buena salud en la forma reglamentaria y la presentación de pasaporte o documento sustitutivo de recibo, en forma.

184—Decreto: por el cual se indica la forma en que quedarán constituídas, a contar del 1º del corriente, las planillas presupuestales de las Jefaturas de Policía del Interior de la República y de acuerdo a la nueva Ley del Presupuesto General de Gastos promulgada con fecha 27 de marzo próximo ppdo.

185|7—Decreto: por el cual se indica la forma en que quedarán constituídas las planillas de gastos, a contar del 1º del corriente, de las Jefaturas de Policía del Interior de la República y de acuerdo a la nueva Ley de Presupuesto General de Gastos, promulgada con fecha 27 de marzo ppdo.

188—Decreto: nombrando Jefe de 1ª (Secretario de Comisiones) Categoría I Grado 14, y Sub Jefe (Pro Secretario de Comisiones) Categoría II grado 11, los actuales Jefe de Propaganda y Prensa de la Administración Nacional de Puertos y Auxiliar del Consejo Nacional de Subsistencia, Sres. Gerónimo Elías Romero Del Pino y Flavio Rafael Buscasso Sigillito,respectivamente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto General de Gastos, promulgada el 27 de marzo ppdo.

189—Se deja sin efecto la resolución de fecha 7 de noviembre ppdo. en la parte que se refiere a la adquisición a la firma "Gallo Sociedad Comercial" en la suma de $ 1.395.00, de 450 mts. de entretela de hilo, en razón de que dicha firma le fué imposible entregar la mercadería que se le adquiriera, por no contar con existencia. (La mencionada firma solicitó, a la vez, entregar en sustitución del mencionado artículo, otros tipos de material, en 0.70 mts. y 1.40 mts. de ancho, de calidad superior ,sin variación del precio cotizado, en la licitación, o sea a $ 3.10 el metro).

190|1—Se autoriza a la Inspección Gral. de Policías, para adquirir, —mediante compra directa—, a la firma "Gallo Soc. Comercial", 450 mts. de entretela de hilo, de 1.40 mts, de ancho, al precio de $ 3.10 el mt. debiendo atenderse la suma de $ 1.300.00, importe de dicha adquisición con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.01, del ejercicio 1952. (Esta adquisición se efectúa conforme a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República, en el cual manifiesta que no formula observación alguna en la contratación directa con la firma mencionada, por el suministro sustitutivo de la entretela de que se trata).

192—Se acepta, con fecha 25 de julio de 1952, la renuncia presentada por don Carlos Varela Moreira, del cargo de Escribiente de 1ª clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

193|4—Se acepta, con fecha 4 del corriente mes, la renuncia presentada por don Walter Angel Andrada Etchandy, del cargo de Bibliotecario de la Jefatura de Montevideo.

195—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro, para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad, a Edelberto José María Di Fabio Espinosa.

196—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado, para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de Agente de Seguridad a Artigas López Gutiérrez.

197—Se repone en el ejercicio de su función al Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, Angel Seriato que se halla suspendido por encontrarse sometido a disposición de la justicia, en mérito a que ha sido excarcelado provisionalmente bajo caución juratoria, debiéndosele retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad.

198—Se autoriza a la Inspección Gral. Policías p|contratar con el Banco de Seguros en $ 3.192.75 el seguro autos de este Ministerio, personal obrero y mercaderías, c|c a "Eventuales o Extraordinarios" Item 7.01.

199—Se dispone se le devuelvan al Comisario del 9ª Sección del Departamento de Colonia, Aparicio Abella, los medios sueldos que le fueron retenidos, desde el 24 de setiembre de 1952, hasta la fecha, debiéndose liquidar a partir de ésta su sueldo clompleto.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL'

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1951

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.581	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.558
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.027 1/2	1.989 1/2	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640
Poder Ejecutivo, Indices	71	65	66	67	55	65	38	56	46
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	408	444	599	705	890	568	309 1/2	196	—
Avisos anteriores	7.588	7.772 1/2	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926
Avisos del día	1.027 1/2	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989
Balances	221	266 1/2	337	382	400	460	446	250	402
Edictos Matrimoniales. (Interior)	93	140	145	213	172	118	137 1/2	88	68
Estados, Bolsa	9	11	11	18	21	22	16	19	24
Estados. Judiciales	19 1/2	19	27	38	22	22	27 1/2	24	32
Estados Municipales	132	78	91	87	105	87	99 5/6	90	86
Infracciones Aduaneras	1 2/3	1 1/2	1	2	2	—	—	4	—
Tarifas del "Diario Oficial"	181 1/2	196	145	211	295	296	248	224	292
Comodines	213 1/2	198	235	171	146	203	93	142	111
	15.524	15.940	17.488	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

82ª SESION (Extraordinaria y Permanente)

DICIEMBRE 23 DE 1952

PRESIDE EL SEÑOR JUAN F. GUICHON

(PRESIDENTE)

ASISTEN LOS SEÑORES MINISTROS: DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR FRUCTUOSO PITTALUGA; DE DEFENSA NACIONAL, ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES; Y DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL, SEÑOR JUSTINO ZAVALA MUNIZ

SUMARIO

1—Asistencia.

2—El señor senador Batlle Pacheco solicita licencia por razones de enfermedad.
—Concedida.

3—El señor senador Bayley solicita prórroga de licencia.
—Concedida.

4—Bautista López Toledo. — Se incorpora al Senado en carácter de suplente del señor senador Batlle Pacheco.

5—Julio Carlos Netto. — Se incorpora al Senado en su carácter de suplente del señor senador Bayley, después de prestar su juramento de estilo.

6—Presupuesto General de Gastos. — Manifestaciones del señor senador Chouhy Terra.
—Solicita se aplace su consideración hasta el 30 del corriente.
—El señor Ministro de Defensa Nacional solicita que la parte que se refiere al estado militar del proyecto que estructura la Dirección General de Aeronáutica Militar, pase a la Comisión de Defensa Nacional.
—Así se resuelve. — (20).
—Manifestaciones del señor senador Rodríguez Larreta.
—Debate.
—Se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el día martes 30. — (21).

7—Pasividades escolares. — Manifestaciones de los señores senadores Carballo y Bonino.
—Se resuelve declarar grave y urgente el asunto.

8—Consideración de asuntos no incluídos en la convocatoria. — Manifestaciones del señor senador Minelli.
—Debate.
—Continúa el debate. — (10). (12) .(14).
—Se vota negativamente la moción del señor senador González Conzi en el sentido de que no pueden considerarse los asuntos de orden interno .— (17).

9—Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.
—Comisión Investigadora.
La señora senadora Amestoy de Mochó solicita se dé lectura a las notas de la Comisión Investigadora.
—La señora senadora Amestoy de Mochó insiste en su proposición. - (11).
—Insiste la señora senadora en que se dé lectura a las notas de la referencia. — (13).
—Se resuelve dar lectura a las notas de la referencia.
—Se resuelve enviar al Consejo Nacional de Gobierno los antecedentes que obran en poder de la Comisión Especial Investigadora.
—Debate. — (15).
—Continúa la discusión. — (19).

16—Comisiones del Senado. — Se las autoriza a sesionar durante el receso para estudiar los asuntos sometidos a su consideración. — (18).

22—Se levanta la sesión siendo la hora 19 y 50 minutos.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Considerar los proyectos de ley, relacionados con el Presupuesto General de Gastos. — (Artículo 219 de la Constitución). Carpeta 821|952.

1

Siendo las 18 horas y 25 minutos, entran a la sala de sesiones los señores senadores Amilivia, Arrillaga Safons, Barrios Amorín, Bonino, Bove Arteaga, Carballo, Correa, Cutinella, Chiarino, Chouhy Terra, Fabini Fernández Crespo, Fernández Ríos, Ferreiro, Gamba, González Conzi, Haedo, Manini Ríos, Minelli, Mochó (Amestoy de), Netto, López Toledo, Raffo Frávega, Rodríguez Larreta, Santías Barceló, Vidal (Pinto de), Vignale y Viña.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Batlle Pacheco, Bayley, Cusano, Charlone y el señor Presidente doctor Brum.
Con aviso. el señor senador Espalter.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

Se va a dar cuenta.
(Se da de lo siguiente:)

2

"El señor senador don Lorenzo Batlle Pacheco, solicita licencia por razones de salud".
Léase.
(Se lee:)

Montevideo, 18 de diciembre de 1952.

Señor Presidente del Senado don Juan F. Guicón.

De mi consideración:

Por razones de salud, solicito licencia para faltar a las

actividades del Senado durante dos meses y medio a contar desde la fecha. Saluda a Ud. atentamente.

Lorenzo Batlle Pacheco".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.
(Se vota: Afirmativa).

3

—El señor senador doctor Jaime Bayley, solicita prórroga de licencia.
Léase.
(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 19 de 1952.

Señor Presidente del Senado don Juan F. Guichón.

Señor Presidente:

El tratamiento dispuesto por los facultativos que me asisten me coloca en la necesidad de solicitar se amplíe hasta el 31 de enero próximo la licencia que por razón de enfermedad he solicitado. Sírvase, señor Presidente, dar conocimiento al Senado de esta nueva petición y reciba con los compañeros de Cámara, la reiteración de mis sentimientos de amistad. De Ud. afectísimo.

Jaime Bayley".

—Se va a votar la ampliación de licencia solicitada.
(Se vota: Afirmativa).

4

SEÑOR GAMBA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR GAMBA. — Habiendo sido concedida la licencia solicitada por el señor senador Batlle Pacheco y hallándose en antesalas el suplente respectivo, solicitaría de la Mesa que lo invite a pasar a Sala.
SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará, señor senador.
(Entra a Sala el señor senador Bautista López Toledo).

5

—Hallándose en antesalas el señor Julio Carlos Netto, la Mesa lo va a invitar a pasar a Sala a fin de que preste el juramento de práctica.
(Entra a Sala el señor Julio Carlos Netto).
(Se procede a tomar el juramento de estilo).
—¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?
SEÑOR NETTO. — Sí, juro.
SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General?
SEÑOR NETTO. — Sí, juro.
SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo prestado el juramento de práctica, quedáis incorporado al Senado de la República.

6

—El Senado ha sido convocado a sesión extraordinaria y permanente, de acuerdo con el artículo 819 de la Constitución de la República para tratar los proyectos de ley relacionados con el Presupuesto General de Gastos.
SEÑOR CHOUHY TERRA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR CHOUHY TERRA. — Señor Presidente: la Comisión está dando término a las tareas relacionadas con el estudio del Presupuesto General de Gastos. No está, todavía, en condiciones de presentar todo el volumen del presupuesto para ser considerado en el día de hoy.
En tal sentido, íbamos a solicitar una prórroga o un acuerdo general hasta el martes 30. Se piensa que para ese entonces los senadores podrán contar con todos los elementos de juicio y el tiempo mínimo suficiente para expedirse con cierta tranquilidad.
SEÑOR PRESIDENTE. — Algunos señores senadores han solicito la palabra. La Mesa entiende que si se vota la prórroga solicitada, automáticamente se levantaría la sesión.
SEÑOR VIÑA. — Creo que sería conveniente porque los senadores que no han estado en la Comisión de Presupuesto, podrían ir enterándose perfectamente, en los repartidos, porque hay muchos de ellos ya casi terminados, y en esa forma podrían plantear las innovaciones que creyeran oportunas.
SEÑOR CHOUHY TERRA. — Lo que se necesita, en realidad, es tiempo para tarea mecánica. Apenas vayan siendo compaginados los distintos repartidos, serán enviados a las casas de los señores senadores, para que puedan, con tiempo, ir haciendo un estudio de las planillas.

7

SEÑOR CARBALLO. — Pido la palabra.
Yo quería referirme al problema de las pasividades escolares.
SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?
La sesión tiene un cometido expreso. de acuerdo con la Constitución de la República. De manera que para la consideración de cualquier asunto, será necesaria la declaración de grave y urgente. No estamos en el período de sesiones ordinarias en que se pueden hacer exposiciones y planteamientos de carácter general.
SEÑOR CARBALLO. — Bien: solicito, en consecuencia, que se declare grave y urgente este asunto de las pasividades escolares.
SEÑOR HAEDO. — Creo que sería conveniente aplazar la votación de la moción del señor senador Chouhy Terra hasta que se consideren los asuntos que puedan plantearse.
SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se declara grave y urgente el planteamiento del asunto a que se ha referido el señor senador Carballo.
(Se vota: Afirmativa)
SEÑOR CARBALLO. — Pido la palabra.
Señor Presidente: voy a referirme al problema de las pasividades escolares, que fué planteado en otras oportunidades en el Senado, por el que habla.
Voy a pedir, también, que mis palabras y un proyecto que presenté en su oportunidad, pasen al Consejo Nacional de Gobierno.
Tengo la seguridad que después de mis manifestaciones, otros senadores que comprenden exactamente bien este problema social, harán uso de la palabra, entre ellos la doctora Pinto de Vidal, el señor senador Gamba, el señor senador Fernández Ríos y otros legisladores.
He presentado un proyecto, señor Presidente, en el sentido de la equiparación de las pasividades escolares de los jubilados y pensionistas que han hecho uso de ese derecho antes del año 1948. Todas las leyes que hemos estado votando en el Senado, han sido beneficiosas para los funcionarios que se jubilaron con posterioridad al año 1948.
Sé que el señor Ministro de Instrucción Pública está estudiando el problema, pero me interesa destacar que a nuestro juicio, o por lo menos a juicio del que habla, no serán contemplados, en la forma por mi propuesta, precisamente, aquellos viejos maestros que nos han formado o que han formado las generaciones presentes. Cuando uno va a la Caja de Jubilaciones Escolares en días de pago, lamentablemente, vé a aquellos maestros mal trajeados, cobrando una mísera mensualidad lo que da mucha pena.
De acuerdo con los datos que presenta en otra oportunidad al Senado, el promedio de estas jubilaciones escolares, hasta 1948, promedio mensual, es de $ 99.73; y el promedio de las pensiones es de $ 44.78, lo que yo considero que son retribuciones de hambre.
Voy a pedir, insistiendo en la equiparación total de las antiguas jubilaciones y pensiones escolares, que mis palabras, conjuntamente con el proyecto que presenté en oportunidad y que está en la Comisión respectiva del Senado pasen al Consejo Nacional de Gobierno.
De igual modo solicitaría, para el caso de que algunos otros senadores formularan manifestaciones relacionadas con este problema, que esas expresiones fueran también pasadas a dicho Consejo.
SEÑOR BONINO. — ¿Me permite, señor Presidente, sobre este asunto?
Lamento haber entrado a Sala cuando ya el señor senador Carballo estaba virtualmente terminando su exposición, pero, por sus últimas palabras, percibo que se refirió al tema de la equiparación de las jubilaciones y pensiones de los maestros.

En tal sentido, señor Presidente, debo decir, con gran satisfacción, que en este problema tan importante hemos estado trabajando constantemente, desde hace dos o tres meses, en colaboración con el señor Ministro de Instrucción Pública, en colaboración con los jubilados, y en colaboración con la División Escolar de la Caja Civil. De común acuerdo con estas personas hemos llegado a estructurar un proyecto que, actualmente, tiene en su poder el señor Ministro de Instrucción Pública, y que está dispuesto a ponerlo a consideración del Consejo. No sé si lo habrá hecho en el día de hoy, porque ayer lo presentó en el seno de la Comisión de Presupuesto. Ya he conversado con distintos colegas del Senado, especialmente de la Comisión de Presupuesto, y puedo asegurar que esta iniciativa ha encontrado la mejor acogida.
Quiere decir señor Presidente, que estamos frente, creo, a una realidad, porque el proyecto significa reparar casi

situaciones sin causar mayor erogación al Estado, estableciendo un principio de equiparación, que en el futuro, podrá ser extendido a otra clase de pasividades, tratando de evitar la desproporción que se produce entre los sueldos de actividad y los de pasividad.

Creo que de esta manera, señor Presidente, los deseos del señor senador quedan ampliamente satisfechos con esta noticia, pues este asunto va a ser tratado en la propia ley de presupuesto, por la íntima relación que tiene con los sueldos del escalafón docente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor senador Carballo insiste en que se pase la versión taquigráfica de sus palabras al Consejo Nacional de Gobierno?

SEÑOR CARBALLO. — Ante las manifestaciones del señor senador Bonino, que me alegran, voy a retirar mi moción para que mis palabras pasen al Consejo, porque mi propósito era, precisamente, de que esto fuera resuelto conjuntamente con el Presupuesto General de Gastos, como me lo prometió el señor Ministro en la Subcomisión, pero además, de que sea resuelto el problema en la forma que yo lo he planteado es decir, equiparando las pasividades escolares anteriores al año 1948 a los sueldos actuales en la actividad, e incluyéndolos también, si fuera posible dentro del escalafón magisterial.

Muchas gracias.

8

SEÑOR MINELLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Entiendo que se está faltando al Reglamento. Creo que este asunto se declaró grave y urgente al solo efecto de que el señor senador Carballo hiciera su exposición, pero no para que se tratara este punto en un debate de carácter general. No es mi propósito impedir que haga uso de la palabra la señora senadora Pinto de Vidal, a quien, desde luego, escuchamos con mucho gusto, pero entiendo que es preciso respetar las disposiciones del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que se ha planteado es el tema. La Mesa expuso al Senado que no se podía tratar nada más que asuntos concretos, declarándolos graves y urgentes y que no se podían hacer exposiciones, estando el Parlamento en receso. Pero, el Senado resolvió otra cosa.

Si no hay un planteamiento de reconsideración, la Mesa no se siente en condiciones de resolver la cuestión.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión previa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Todas son cuestiones previas, señor senador, y la Mesa no puede hacer distinciones.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Se relaciona con el asunto planteado.

Creo que no puede, el Parlamento, tratar otro asunto que el motivo de la convocatoria, que no está hecha a solicitud de los señores senadores, sino por mandato de la Constitución de la República. El artículo 219 de la Constitución es terminante al respecto. Los señores senadores podrán solicitar una sesión extraordinaria a continuación para tratar los asuntos que deseen, pero la sesión de hoy, es al solo efecto de tratar el Presupuesto General de Gastos, y la citación ha sido hecha por la Mesa sin que mediara ningún pedido de los señores senadores.

Si la Comisión ha informado que tiene pronto el estudio del Presupuesto, pero que no está en condiciones de ponerlo en conocimiento de los señores senadores para que ellos, a su vez, puedan estar, también, en situación de considerarlo, se podría hacer un cuarto intermedio. En el interín, se podrá realizar una sesión extraordinaria para tratar los asuntos que se consideren urgentes, siempre que se resuelva interrumpir el receso.

Creo que éste —no me animo a afirmarlo— ha sido el temperamento juicioso adoptado por la Cámara de Representantes al considerarse el Presupuesto General de Gastos.

Era lo que quería expresar, sin ánimo de cortar la palabra a ningún senador, porque de lo contrario, todos tendríamos algo que decir sobre otros asuntos.

SEÑOR MINELLI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?

Pediría que el Senado declare si se resolvió tratar este tema a los efectos de que los señores senadores hagan exposiciones, o si lo que se autorizó fué la exposición del señor senador Carballo a título de grave y urgente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

No comparto la interpretación constitucional que se acaba de emitir. El Senado ha sido citado para un asunto, pero el Senado puede resolver tratar otro, una vez que está en número para hacerlo. Esto es lo evidente. Esto de querer unilateralizar la labor del Senado, que está reunido, y cuya mayoría tiene derecho a resolver lo que crea conveniente, no me parece lo más acertado. Si el Senado quiere declarar un asunto grave y urgente, lo puede hacer. Esto no creo que pueda modificarse en esta circunstancia, porque ella no tiene nada de excepcional.

Yo, por ejemplo, tengo encargo de proponer, a nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales, que se declare grave y urgente un asunto que es efectivamente grave y urgente, porque, a veces, no lo son, y le damos ese carácter a asuntos insignificantes; pero, en este caso, la Comisión de Asuntos Internacionales, repito, en cuyo nombre hablo, propone que se trate como grave y urgente el Tratado de Comercio con el Brasil y el Convenio de Pagos, documentos ambos suscritos por los dos gobiernos y que han sido ratificados por el Parlamento brasileño hace más de un año. Se trata de un asunto de gran importancia que no es posible, —si el Senado cree que debe considerarse— que la razón reglamentaria lo impida.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Estamos en receso, señor senador, y el receso no está interrumpido.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — El Senado puede interrumpir el receso cuando lo desee.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la disposición constitucional pertinente.

(Se lee:)

Artículo 104 (parte final): "Sólo por razones graves y urgentes, la Asamblea General o cada una de las Cámaras, así como el Poder Ejecutivo, podrán hacer cesar el receso, y con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria."

—No hay ningún impedimento, —así lo entiende de la Mesa—, para que el Senado en cualquier momento pueda interrumpir el receso, por la vía correspondiente de la solicitud de tres señores senadores, y tratar cualquier asunto siempre que la mayoría absoluta resuelva considerarlo, pero los asuntos tienen que figurar en la convocatoria, de acuerdo con el texto constitucional leído.

Hay muchos precedentes en que no se ha aplicado estrictamente esta disposición, pero aquí el caso es distinto y la Mesa había llamado la atención del Senado —porque se trataba de hacer exposiciones y exposiciones de exposiciones— sobre la circunstancia de que el Poder Legislativo estaba en receso y cuando se interrumpe éste con una convocatoria expresa, no se pueden hacer exposiciones sobre todos los temas.

Hay una moción concreta del señor senador Minelli, en el sentido de que se pronuncie el Senado sobre si se puede continuar con la consideración del asunto planteado por el señor senador Carballo quien, en realidad, ya había terminado su exposición.

SEÑOR MANINI RIOS. — ¿Me permite?

De acuerdo con el texto constitucional a que se acaba de dar lectura, que reglamenta las funciones del Parlamento durante el receso, parece que lo que corresponde es tratar exclusivamente el problema del Presupuesto General de Gastos, sin perjuicio de poder convocar de inmediato para otra sesión incluyendo en su orden del día los asuntos que los señores senadores soliciten.

Ese sería el caso, por ejemplo, del problema planteado por el señor senador Rodríguez Larreta que evidentemente, es grave y urgente y debemos tratar cuanto antes.

Podría convocarse para una sesión en el mismo día de hoy o para uno de los próximos días. Mientras tanto, de acuerdo con las normas constitucionales, no podría tratarse en esta sesión ningún otro asunto, ni debió haberse considerado el problema planteado por el señor senador Carballo.

Por esto creo que la moción del señor senador Minelli va contra las disposiciones expresas del texto constitucional y, en consecuencia, no puede votarse.

SEÑOR MINELLI. — ¿Me permite?

El señor senador Manini Ríos no ha interpretado en sus verdaderos términos la moción que formulé.

Se declaró graves y urgente la exposición que el señor senador Carballo pensaba formular y que formuló. Luego otros senadores solicitaron el uso de la palabra para hacer exposiciones relativas al mismo tema. Entonces, pedí que el Senado se pronuncie sobre si la declaración de grave y urgente fué sólo y exclusivamente para que el señor senador Carballo hiciera su exposición, o para que se pronunciaran los demás señores senadores sobre ese mismo tema.

A eso es a lo que me he limitado. Quiere decir que probablemente estamos actuando en una situación coadyuvante y por error de interpretación el señor senador Manini Ríos me ha atribuído un propósito que no tuve.

Por consiguiente, mi proposición concreta es que el Senado declare si oída la exposición del señor senador Carballo se da por terminado el asunto.

SEÑOR MANINI RIOS. — ¿Me permite, señor senador?

Comprendí el sentido de la moción del señor senador Minelli, pero después de leída la norma constitucional mi conclusión va aún más allá. Creo que no se puede poner a vota-

ción esa moción, porque no se puede tratar el asunto, y al considerar el tema que planteó el señor senador Carballo, estábamos ya al margen de la disposición constitucional.

SEÑOR MINELLI. — Estoy de acuerdo con el señor senador, pero precisamente para evitar que se continúe haciendo exposiciones de esta naturaleza, es que pedí que el Senado se expidiera respecto a si se daba por terminado la consideración del tema con la exposición que formuló el señor senador Carballo.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

Creo que nos vamos a poner de acuerdo —yo voy a hacer lo posible para ello— y ganaremos tiempo.

Tengo la seguridad que muchas veces, y en idénticas circunstancias, el Senado ha resuelto tratar estos asuntos. Pero no voy a discutir los términos bastantes concretos de la disposición constitucional que se ha leído.

Como se trata de un asunto de suma importancia y urgencia y a mi juicio, y a juicio de la Comisión debe ser resuelto en el curso de estos días que nos restan del mes, voy a formular moción —si es que algunos otros señores senadores no proponen otra semejante— para que se cite al Senado dentro de una hora para considerar el proyecto relativo al Tratado de Comercio con el Brasil.

(Apoyados).

SEÑOR CHIARINO. — ¿Me permite?

No es mi propósito obstaculizar la moción formulada por el señor senador Rodríguez Larreta, pero he tenido mis dudas en anteriores oportunidades cuando el Senado resolvió, después de haber fracasado alguna reunión por falta de número, sobre si se podía citar extraordinariamente para otra sesión con diferencia de horas.

He tenido mis dudas sobre la faz reglamentaria del asunto y solicitaría que la Mesa ilustrara al Senado leyendo la disposición respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 44. Si sucediese no haber número suficiente de senadores a la hora designada para empezar la sesión, podrá, por razón de la necesidad, convocarse para otra hora del mismo día".

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra.

El señor senador Rodríguez Larreta ha formulado una moción en el sentido de convocar al Senado para dentro de una hora con determinada orden del día. Voy a proponer que se incluyan en la orden del día las exposiciones que deseen hacer los señores senadores.

SEÑOR MANINI RIOS. — La orden del día tiene que ser concreta.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — La orden del día, dice el señor senador Manini Ríos, tiene que ser concreta. Muy bien. Un senador "equis" se anotaría con una exposición sobre tal tema, y eso es concreto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría que votar la declaratoria de grave y urgente oportunamente.

SEÑOR CUTINELLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero dejar aclarado que en esta sesión extraordinaria de carácter especial, otros señores senadores pueden pedir que se incorporen asuntos, previa declaratoria de grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, se podría incorporar a ésta y ya habíamos llegado a la conclusión de que no se podía hacer.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Según la lectura que se ha hecho el asunto tiene que figurar en la orden del día de la convocatoria correspondiente.

SEÑOR CUTINELLA. — Pido la palabra.

A los efectos de que la convocatoria se haga con conocimiento de causa, voy a pedir que se incorpore, en segundo término de esa orden del día, un proyecto venido de la Cámara de Representantes, por el cual se autoriza a los empleados y obreros de la Compañía de Aguas Corrientes a optar entre el usufructo de la licencia o el pago en efectivo de la misma.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor senador Rodríguez Larreta, que se incorpore en la orden del día de la convocatoria el asunto a que se ha referido el señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señor Presidente, siempre que figuren en la orden del día.

9

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Pido la palabra.

Formulo moción, señor Presidente, en nombre de la Comisión Especial Investigadora del Consejo de Subsistencias, para que se dé lectura a dos notas que elevó esta Comisión, para que el Cuerpo se expida. Este pedido tiene carácter de orden interno y es de gran urgencia.

10

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Si el Senado tiene que expedirse sobre el mismo no se puede tratar. Si se quiere dar lectura de las notas, no hay ningún inconveniente, pero el Senado no puede expedirse porque eso sería entrar a considerar un asunto que no está en la orden del día.

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Mociono, entonces, para que se lea la nota.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es un asunto de orden interno, el que plantea la señora senadora para lo cual hay un régimen de carácter especial en el Senado.

SEÑOR CHIARINO. — Yo voy a insistir, señor Presidente, porque creo que estamos fuera del reglamento.

La disposición que ha leído el señor Secretario se refiere a sesiones que hubieran fracasado por falta de número. No es el caso de esta tarde.

Me parece que el problema que plantea el señor senador Rodríguez Larreta, que es grave y urgente, —no sé si los demás tendrán la misma calificación —puede figurar en el orden del día, en primer término, de la próxima sesión del martes 30, que se está anunciando para tratar el Presupuesto General de Gastos, y como parece que no es asunto que va a motivar deliberación, lo terminaremos de inmediato.

Pido se lea la disposición reglamentaria para que noten los señores senadores que no estamos actuando en forma debida.

11

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Yo creo que mi pedido debe considerarse desde que no sabemos si tendremos número en el Senado dentro de una hora, y como una de estas notas está relacionada con el Consejo Nacional de Gobierno, creo que sería un acto de cortesía para con ese Organismo, tomar una resolución.

Propongo, pues, se dé lectura de esas notas para que el Senado tome conocimiento de las mismas.

12

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a ir votando los asuntos en la forma en que se han ido presentando.

En primer término, se va a votar la proposición del señor senador Rodríguez Larreta para que el Senado sea convocado a sesión extraordinaria dentro de una hora, a fin de tratar el Convenio Comercial con el Brasil y el Tratado de Pagos. Se va a votar por separado, porque ha habido alguna oposición, a la proposición del señor senador Cutinella, en el sentido de que se incluya en segundo término de esa orden del día el asunto a que él se ha referido.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — No es así.

He hecho moción para que se estructure la orden del día con los asuntos que el Senado resuelva considerar en la convocatoria respectiva.

El señor senador Rodríguez Larreta ha hecho una proposición; otra fué hecha por otro señor senador. Se puede proponer otras y el Senado las votará o no.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene que votarse asunto por asunto para tener la mayoría absoluta. De manera, que vamos a poner a votación la proposición del señor senador Rodríguez Larreta, después la del señor senador Cutinella y luego, la del señor senador González Conzi.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Voy a proponer, si no tiene inconveniente el señor senador Rodríguez Larreta que se incluya en el orden del día de la sesión que se celebrará dentro de una hora, el asunto que tiene que ver con la reforma de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal, que ya estaba a consideración del Senado en la última sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar las mociones por su orden.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Días pasados hice una proposición que el Senado votó, pero, por falta de conocimiento de la técnica parlamentaria el problema no fué tratado.

Se trata de un asunto muy sencillo: facultar a la Contaduría General de la Nación a retener a los funcionarios judiciales las cuotas correspondientes al seguro colectivo.

El funcionariado judicial tiene gran interés en que este sea sancionado a la brevedad. Repito que el proyecto tiene un solo artículo y fué aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Por tanto, pediría se tratara a continuación de los asuntos que ya tienen preferencia.

SEÑOR CHIARINO. — Entiendo, señor Presidente, que estamos fuera del Reglamento. Lamento mucho insistir. Creo que el Cuerpo ha sido siempre celoso de su Reglamento y me parece que lo infringimos desde dos puntos de

vista: En primer lugar, porque la disposición que ha leído por Secretaría no contempla este caso. Es para cuando una reunión fracasa por falta de número y, en segundo lugar, porque el Senado va a levantar la sesión declarando que está en sesión permanente con un intermedio hasta el próximo martes, y en el interín resuelve sesionar dentro de una hora. No veo como se puede combinar esas dos cosas y, además, repito, la redacción del artículo 44 no autoriza a efectuar una reunión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer la disposición a que se ha referido el señor senador.

Léase.

(Se lee):

"Si sucediese no haber número sufiente de senadores a la hora designada para empezar la sesión, podrá, por razón de la necesidad, convocarse para otra hora del mismo día".

SEÑOR VIÑA. — Pido la palabra.

Debo declarar que, de acuerdo con las manifestaciones hechas en Sala en la última sesión por el señor senador Haedo, —creo que por imprevisión los señores senadores Fernández Crespo y Arrillaga Safons desconocen la resolución— nuestro sector por intermedio de sus autoridades resolvió no considerar ningún asunto que previamente no hubiera sido consultado ante las autoridades del Partido, para no abrir las puertas a una serie de proyectos que puedan tener toda la justicia que se quiera, todos tienen justicia, pero, la verdad es, que la resolución de las autoridades del Partido es la de considerar el Presupuesto General de Gastos y otros asuntos que cuenten con el acuerdo de los sectores mayoritarios de la Cámara de Senadores. Es decir, aquellos asuntos, que los sectores mayoritarios crean que son urgentes e impostergables.

Por tanto, observo que nosotros no podemos votar incorporación de asuntos en el orden del día que no hayan sido previamente considerados por nuestro sector.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — La proposición que he hecho tiene la autorización del Directorio del Partido Nacional, según mi información en la sesión realizada en el día de ayer.

Conozco esa disposición y por esa circunstancia no he hecho otras proposiciones, sino esta que tiene relación con el proyecto de la señora diputada Emilia Valverde de Graña, que, repito, fué considerado en el día de ayer por las autoridades del Partido, reunión a la que no pude asistir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay un planteamiento del señor senador Chiarino que la Mesa entiende que es previo.

Se va a leer otra disposición reglamentaria.

Léase.

(Se lee):

"La Cámara puede acordar que haya más de una sesión diaria, en caso que fuere preciso por la acumulación de los negocios a que hubiere que atender y no dar espera a sus despachos".

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

Creo que hay que buscar una solución y me parece que lo razonable es que tres senadores suscriban un pedido de sesión para el día de mañana, estableciéndose los asuntos que deseen se traten, y que se levante esta sesión.

De esta manera, se respeta la disposición constitucional que se ha invocado por parte de la Mesa y, además, mañana, estarán en condiciones de asistir los que, enterados de los asuntos que van a considerarse tengan interés de intervenir en su discusión.

Me parece que esta solución es la que resuelve rápidamente el asunto.

13

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Como varios señores senadores han hecho exposiciones con respecto a asuntos que han presentado, pido que se dé lectura a las notas a que he hecho referencia hace un momento.

14

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a tratar las cosas por su orden.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Acepto la sugestión del señor senador Haedo, es decir, que se cite al Senado para mañana, estructurándose el orden del día con los asuntos ya enunciados. Esto dará tiempo a que se pongan de acuerdo las autoridades del Partido Nacional Herrerista.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — A primera vista, señor Presidente, me pareció muy ajustada la proposición del señor senador Haedo, pero ahora, observo lo siguiente: que si se votara la proposición del señor senador, lo cierto es que el Cuerpo, sin haber interrumpido el receso...

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa considera que no tiene facultades para negar la palabra a los señores senadores, cuando estos la solicitan, lo mismo que los señores Ministros, sin saber a que se van a referir.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — No se puede tratar nada, señor senador.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Ruego al señor Presidente que no levante la sesión, porque deseo plantear un asunto relativo al Presupuesto.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Eso es otra cosa.

SEÑOR MANINI RIOS. — Tengo entendido que hay varios señores senadores que desean referirse al Presupuesto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA — Yo también, señor Presidente.

15

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — He solicitado, señor Presidente, que se dé lectura a dos comunicaciones de la Comisión especial investigadora del Consejo de Subsistencias, para que el Senado abra opinión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — El Senado no puede abrir opinión, señora senadora.

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Se trata de una cuestión de orden interno, señor senador. No se trata de considerar un asunto nuevo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que la señora senadora tiene razón; pero como hay señores senadores que entienden lo contrario, el Senado resolverá.

Se va a votar si se da lectura a las notas a que se ha referido la señora senadora.

(Se vota: Afirmativa).

—Léase.

(Se lee:)

COPIA

"Montevideo, 18 de diciembre de 1952.

Señora Presidenta de la Comisión investigadora del Senado en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, doctora Juana Amestoy de Mochó:

Con la autorización pertinente del Consejo Nacional de Gobierno, acordada en reunión de fecha 17 del mes en curso, este Ministerio se dirige a la Comisión de su digna Presidencia para solicitarle quiera disponer lo que corresponda a fin de que se le remita —siempre que en ello no hubiere inconveniente— copia de la exposición formulada en el seno de la misma, por el señor Contador General de la Nación; del informe del Tribunal de Cuentas de la República y de todo otro antecedente que pueda ser útil para el estudio de los aspectos contables y financiero de la gestión cumplida por el Consejo Nacional de Subsistencias, estudio que realizará el Poder Ejecutivo, previa distribución de los elementos de juicio reunidos a tal finalidad.

Saluda a la señora Presidenta con su más alta consideración.

HECTOR A. GRAUERT".

"Comisión investigadora en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Montevideo, 23 de diciembre de 1952.

Señor Presidente del Senado, don Juan Francisco Guichón.

Señor Presidente:

La Comisión especial e investigadora del Senado en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, ha recibido del Ministerio de Industrias y Trabajo, la nota, cuya copia se acompaña, solicitando la remisión de algunos antecedentes de la investigación que realiza.

No habiendo esta Comisión dado fin a su cometido ni, por consiguiente informado al Cuerpo al respecto, ha resuelto someter el pedido planteado a consideración del Senado.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

Juana Amestoy de Mochó, Presidenta. — Julio Martirené, Secretario.

SEÑOR VIÑA. — Pido la palabra.

Simplemente, para decir que el Consejo Nacional de

Gobierno desea tener los antecedentes relativos a la investigación en el Consejo Nacional de Subsistencias; pero la Comisión investigadora entendió que no era posible desprenderse de esos antecedentes sin notificar al Cuerpo, pues considera que ellos pertenecen al Senado.

SEÑOR GAMBA. — Apoyado.

SEÑOR VIÑA. — Por esa razón, la señora senadora ha solicitado que se leyeran las notas: para que se autorice el envío de esos antecedentes al Consejo Nacional de Gobierno.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Es una verdadera cuestión de orden interno.

SEÑOR VIÑA. — Formulo moción, pues, para que se envíen los antecedentes que obran en poder de la Comisión especial investigadora del Consejo Nacional de Subsistencias al Consejo Nacional de Gobierno.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Viña.

(Se vota: Afirmativa).

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra para fundar mi voto.

He votado en contra, señor Presidente, porque el Senado, en receso, no puede resolver nada, y ha resuelto.

SEÑOR VIÑA. — Es una cuestión de trámite, señor senador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — El trámite lo hubiera hecho la Mesa, porque el Senado está en receso.

SEÑOR MANINI RIOS. — ¡Cómo va a estar en receso señor senador, si estamos sesionando!

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Sí, señor senador; pero no para todos los asuntos, sino para uno determinado.

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Solicito, señor Presidente, que se lea la otra nota que obra en poder de Secretaría.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Comisión Investigadora en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Montevideo, diciembre 22 de 1952.

Señor Presidente del Senado, don Juan Francisco Guichón.

Señor Presidente:

La Comisión Especial e Investigadora en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios resolvió en sesión de la fecha, a los efectos del mejor cumplimiento de la investigación que ha sido encomendada, solicitar del Poder Ejecutivo la separación del Director General señor Francisco José Gatti, durante el término de duración de estas actuaciones.

Asimismo se resolvió devolver al Poder Ejecutivo el sumario efectuado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, con motivo de la desaparición de algunas bolsas de café.

Dicho sumario fué solicitado para estudio de esta Comisión y remitido con Nota N.o 05313 de 10 de octubre del corriente por el señor Presidente de la Comisión Interventora, Contador don Fermín Ures.

Del estudio del mismo surge a juicio de esta Comisión, que no se ha profundizado suficientemente en algunos aspectos la investigación sumaria realizada por el funcionario sumariante y por la Jefatura de Policía de Montevideo.

Por tal razón considera conveniente, se continúe la averiguación iniciada en especial, en los puntos que se señalan en el memorándum adjunto.

En virtud de lo expuesto, me permito solicitar del señor Presidente quiera someter a resolución del Senado la adopción de las medidas indicadas.

Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Juana Amestoy de Mochó, Presidenta. — Julio Martirené, Secretario".

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — La sola lectura de esta nota, señor Presidente, pone de manifiesto la gravedad de una medida que parece ha sido tomada ya por la Comisión Investigadora en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contraler de Precios, la cual, según he entendido, ha sido comunicada al Senado.

Como al final del texto de dicha nota se solicita la aprobación del Cuerpo respecto de esa medida, creo que debe formularse alguna aclaración, si en realidad es ese el planteamiento, por parte de la Comisión Investigadora.

Solicito, pues, que la Comisión Investigadora aclare si ya se solicitó la separación del señor Gatti al Consejo Nacional de Gobierno, o si todavía no se ha solicitado y se pide la autorización del Cuerpo para hacerlo.

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Precisamente, señor senador, insistí para que se leyera esa nota, a fin de que el Cuerpo le diera trámite a la resolución de la Comisión Investigadora. Si no se toma ninguna resolución, sobre el pedido de la Comisión, solicitamos que se le dé trámite.

SEÑOR VIÑA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIÑA. — Quiero aclarar, señor Presidente, que la actitud que ha asumido la Comisión Investigadora es la que corresponde en todos los organismos que realizan una investigación.

La Comisión Investigadora creyó que era oportuno separar del cargo al funcionario-jefe del Consejo Nacional de Subsistencias, para que no se entorpeciera esa investigación.

Se trata de una simple cuestión de trámite, de la que no hay por qué dar cuenta al Senado. Si lo hacemos es, solamente, para que se entere de las resoluciones que ha ido tomando la Comisión Investigadora

Pasa lo mismo con respecto a la resolución de la Comisión Investigadora de que el sumario realizado en el Consejo Nacional de Subsistencias se reintegre a ese organismo para que la policía pueda seguir investigando acerca de la desaparición de dos mil kilos de café. Esto también lo podría haber hecho directamente la Comisión Investigadora; pero se entendió —en virtud de que se debía realizar un trámite ante el señor Ministro de Industrias— que era conveniente notificar al Cuerpo, para que resolviera en consecuencia.

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Creo que el señor senador Viña ha padecido un error. La Comisión, entendió que debía ser este Cuerpo quien tomara la decisión, pues aquélla no estaba autorizada para adoptarla por sí misma.

SEÑOR VIÑA. — Sí, señora senadora: es así.

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Creí entender, señor senador, que Ud. había expresado que la Comisión Investigadora había pasado esa nota al Senado a simple título informativo.

SEÑOR VIÑA. — La costumbre es que las Comisiones Investigadoras tomen las medidas que consideren convenientes para el mejor desempeño de su función· pero en este caso, como una atención al Cuerpo, se le notificó de las medidas que se estaban adoptando.

SEÑORA MOCHO (Amestoy de). — Y yo creo que este Cuerpo es el que tiene que tomar una resolución en el sentido de darle trámite

SEÑOR VIÑA. — Formulo moción en el sentido en que se comunique la resolución de la Comisión.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite?

Yo, señor Presidente, sobre este problema, creo que debemos discutir, y no estoy conforme con que se haga la lectura de esas notas y no se dé oportunidad para el debate. Por esa razón, si cumpliendo lo que parecen disposiciones reglamentarias claras, no puedo, en este momento, solicitar que pase el asunto a esa sesión a realizar, lo haré por la vía que corresponde, a fin de que el Senado, en la primera oportunidad que se presente, discuta el planteamiento que ha hecho el señor senador Viña, al aclarar lo que quiso hacer la Comisión

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Es en el entendido de que esta votación no compromete en lo más mínimo la opinión de los senadores sobre el problema? Que se trata solamente de una cuestión de trámite, porque si no lo fuera, yo comparto la opinión del señor senador López Toledo.

SEÑOR PRESIDENTE. — No es una cuestión de trámite, en virtud de lo que dice el párrafo final de la Nota: "En virtud de lo expuesto, me permito solicitar del señor Presidente, quiera someter a resolución del Senado la adopción de las medidas adoptadas".

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Eso es el sometimiento al Cuerpo del asunto de fondo. No podemos tratarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podría ser incluído en el orden del día...

SEÑOR VIÑA. — ¿Me permite?

Voy a formular moción en el sentido de que se autorice a la Comisión Investigadora para tomar todas las medidas que crea conveniente en la gestión que realiza, porque no es posible que para cada una de las etapas de la investigación, para cada actuación de la misma, nos veamos en la necesidad de dar cuenta al Senado y discutir en el Cuerpo cada problema planteado.

SEÑOR VIGNALE. — Eso obstaculiza la labor de la Comisión.

SEÑOR VIÑA. — Además, eso está dentro de la actividad normal de todas las Comisiones Investigadoras, las cuales han tomado todas las medidas que han creído oportunas. En este caso, se trataba de un acto puramente informativo. De manera que planteo en este momento el

asunto en términos de que el Senado autorice a la Comisión Investigadora a tomar todas las medidas que considere ...s.

16

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que además sería indispensable autorizar a la Comisión Investigadora a continuar actuando, porque estando el Parlamento en receso no pueden funcionar las Comisiones de una manera formal. Podrán reunirse informalmente...

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No señor.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no son autorizadas expresamente no. Ahora, de manera informal pueden hacerlo.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite?

Me parece que esa opinión que ha dado el señor Presidente es bastante delicada como para que se deje pasar en silencio. Entiendo que las Comisiones pueden continuar trabajando. Lo que no podrían hacer es pedir al Senado que resuelva sus asuntos, pero pueden seguir trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que no, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero cómo no, señor Presidente! Si han trabajado muchísimas Comisiones en pleno receso!

SEÑOR PRESIDENTE. — Pueden hacerlo de manera informal

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me parece que ese es un expediente que impide que el Senado desarrolle su labor de una manera orgánica. Precisamente en receso es cuando las Comisiones trabajan mejor.

SEÑOR PRESIDENTE. — Durante el receso la única que actúa normalmente es la Comisión Permanente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — La Comisión Permanente decide sobre los asuntos a consideración del Cuerpo, pero las demás Comisiones estudian sus problemas particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa mantiene su criterio. El Senado resolverá.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido, porque el asunto es muy importante, que pase el punto a la Comisión de Legislación, a fin de ver cuál es su pensamiento en la materia.

SEÑOR CORREA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR CORREA. — Es simplemente, señor Presidente, para formular moción en el sentido de que el Senado autorice a las Comisiones a realizar sesiones en el período de receso y para estudiar los problemas que tienen sometidos a su consideración.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Insisto por cuarta vez, señor Presidente en afirmar que el Senado interrumpió el receso para tratar el Presupuesto General de Gastos, y que, de acuerdo con el artículo 104 de la Constitución, sólo puede tratar los asuntos para los cuales fué convocado. Todas estas proposiciones que aparecen por aquí, pueden sin embargo, ser tratadas, si el Senado es convocado para ello. Parece mentira que ante una disposición tan clara como es la del artículo 104, se insista en tratar otros asuntos.

El Senado ha interrumpido su receso para considerar un asunto, y no puede tratar ningún otro si no se le convoca para ello. No me explico, pues, señor Presidente, cómo frente a la letra tan clara de esta disposición y siendo, el Senado, un Cuerpo tan alto, se disponga a violar tan abiertamente la Constitución.

Lo que habían propuesto la Mesa y algunos señores senadores, es muy lógico: que se haga otra orden del día, para tratar tales o cuales asuntos. Podría ser para mañana; pero ahora no podemos hacerlo.

De manera que, por cuarta vez debo repetir el mismo concepto, y aunque el Senado no me dé la razón, yo la tengo...

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende —y lo mantendrá— mientras no haya resolución expresa del Cuerpo, que tiene toda la razón el señor senador González Conzi, pero siempre que no se refiera a asuntos de economía interna del Cuerpo. Una vez reunido el Senado, puede considerar problemas relacionados con su propio funcionamiento.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — La Constitución no distingue, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se aprueba la interpretación que da el señor senador González Conzi.

La Mesa entiende que, con ese criterio, no podría someter a consideración del Cuerpo ningún asunto de carácter interno.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Advierto que el señor senador González Conzi tiene un placer especialísimo en dejar sin funcionar al Cuerpo de que forma parte. Ya no lo quiere dejar ni que resuelva llamar a un portero porque no estaría en la convocatoria.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Parece que el señor senador Rodríguez Larreta tiene el placer de hacerme inculpaciones. El placer que tiene el senador que habla, es el de que se cumpla la Constitución.

Es natural que a veces las disposiciones legales —lo sabe bien el señor senador— nos estorban un poco, pero estamos obligados a cumplirlas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Las cosas hay que interpretarlas de acuerdo con su sentido natural. Los asuntos que no tienen relación con el que figura en la convocatoria no se pueden tratar; pero las cuestiones de orden interno pueden ser tratadas. El Senado puede resolver una cosa tan insignificante como es mandar una nota a otro organismo.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — El señor senador sabe bien que las disposiciones hay que interpretarlas de acuerdo con reglas de hermenéutica, y la primera dice que si la letra es clara, no se desatenderá su tenor literal.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No. señor senador. Dice "cuando el sentido es claro".

(Interrupciones. — Campana de orden).

Lo verá el señor senador en el Código Civil, Tráigalo y se lo voy a leer. El sentido es ese.

VARIOS SEÑORES SENADORES. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo recordarle a mi distinguido colega el señor senador González Conzi, que en los veinte y tantos años de actividad parlamentaria que tengo...

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Espero que se dupliquen.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Muchas gracias.

—...no recuerdo un solo caso en que se halla realizado una convocatoria del Cuerpo incluyendo en ella asuntos de orden interno...

(Apoyados).

—...y sin embargo, siempre se han tratado. ¿Por qué? Porque los asuntos de orden interno no son aquellos a los que hace referencia la Constitución

Cuando la Constitución se refiere a la convocatoria y a los temas de la convocatoria, lo hace en lo que tiene relación con leyes: pero de ninguna manera con respecto a todos aquellos asuntos que son de orden privado, de orden interno.

Me parece que el argumento es decisivo. La historia y la experiencia están de este lado.

17

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador González Conzi, en el sentido de que tampoco pueden considerarse los asuntos de orden interno.

(Se vota: Negativa)

18

—Se va a votar la proposición del señor senador Correa, en el sentido de que se autorice a las Comisiones para que puedan sesionar durante el receso.

(Se vota: Afirmativa)

19

—Se va a votar ahora la moción del señor senador Viña para que se faculte a la Comisión investigadora en el Consejo Nacional de Subsistencias, para tomar todas las medidas que considere oportuno para su funcionamiento.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Me parece que la moción del señor senador Viña, o dice lo que no hay necesidad de decir, que todas las Comisiones tienen el derecho de tomar las medidas indispensables y necesarias para su buen funcionamiento, o dice otra cosa y, si dice otra, me opondría terminantemente, porque autorizar a la Comisión a tomar todas las medidas, sin limitación de ningún género, podría dar lugar a que se tomaran las medidas más extravagantes.

De manera que creo que lo que quiere decir el señor senador Viña, es una cosa que nadie discute. De acuerdo con la Constitución y con las leyes vigentes, las Comisiones investigadoras tienen siempre facultades que pueden ejercerlas no sólo en su sentido expreso, sino aún en su carácter implícito, en lo que integra el buen ejercicio de la función, pero eso no es necesario que se diga.

Ahora, lo que propone el señor senador Viña podría querer decir que pueden hasta empezar a destituir funcionarios por su cuenta

SEÑOR CORREA. — No tiene facultades para ello.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pero se dice que tiene facultades...

SEÑOR VIÑA. — Lo que pasa es que el señor senador Rodríguez Larreta ha venido con ganas de discutir...

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Hay días que permanezco callado.

SEÑOR VIÑA. — ... viene con todas sus energías y nos encuentra a nosotros agotados, con catorce horas de trabajo en el Senado. Le ha dado por discutir un asunto que para mí es clarísimo, y lo dijé al iniciar mi disertación, que la señora Presidenta planteaba el asunto, pero que yo entendía que el planteamiento era un acto de cortesía hacia el Cuerpo, dado que sabiendo que iba a considerar, lo enteraba simplemente de las medidas que había adoptado. Con esa finalidad solicité que el Cuerpo resolviera sobre el particular, a fin de quitarle la duda a la señora senadora, Presidenta de la Comisión, pero no sin dejar de reconocer que las Comisiones investigadoras tienen autoridad suficiente para tomar esas medidas de precaución, a fin de que la investigación pueda marchar normalmente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No tengo inconveniente en votarlo, en el sentido que lo ha expresado el señor senador.

SEÑOR GAMBA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Si las Comisiones investigadoras no tuvieran en la esencia misma de su funcionamiento, derecho a resolver frente a todos los problemas que se le plantearan, éstas dejarían de existir.

Tengo que llamar la atención de la Mesa y del Senado y sobre todo de los juristas que se sientan en este semicírculo, y que saben más que yo sobre la cuestión, sobre el funcionamiento de las comisiones investigadoras, que no están reglamentadas por ningún Cuerpo, por ningún procedimiento ni por ningún decreto que haya generalizado definitivamente qué es lo que deben hacer las Comisiones investigadoras. Ha habido intentos de crear una ley de funcionamiento de las comisiones investigadoras y se ha llegado hasta la aprobación de un verdadero cuerpo de leyes, en la Cámara de Representantes. ¿Cuál ha sido la consecuencia de que las comisiones investigadoras realicen sus actividades tal como se practica actualmente? Entiendo que hasta este momento no hay porqué venir a pedir al Senado autorización para realizar aquellos actos que la Comisión investigadora crea de necesidad inmediata para su funcionamiento, porque con ese criterio no se podría mover absolutamente nada de lo establecido, ni de lo que ha de establecerse para el funcionamiento de dicha Comisión.

Se traería todos los días el problema al Senado, y en el Senado se haría un debate general sobre cada cuestión, que anularía totalmente las actividades de la comisión investigadora.

Con respecto a la nota que ha venido aquí, se debe haber padecido un error de redacción y, corregido ese error, se aclararía completamente el sentido de la misma, sin ninguna clase de discusiones. Esa nota ha venido pura y exclusivamente a la Mesa para que ésta sirviera de escalón de trámite hacia el Ministerio correspondiente, puesto que la Comisión no tiene ninguna facultad para dirigirse ni al Ministerio ni al Consejo de Gobierno, ya que depende del Senado, y cada vez que quiera llevar sus actuaciones más allá de su jurisdicción, tiene que hacerlo por intermedio de la Mesa. La Mesa, pues, se hubiera limitado a darle un simple trámite, dado que ese es el orden, la costumbre, la jurisprudencia y la práctica.

De modo que lo que la Comisión ha querido es que esa nota se curse al Ministerio correspondiente, por intermedio de la Mesa.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Lo que acaba de expresar el señor senador Gamba, haciendo alusión a los juristas del Senado, se lo voy a contestar, aunque no me considero jurista.

Las comisiones investigadoras no tienen reglamentación de clase alguna, y a este respecto sólo ha habido un intento de la Cámara de Representantes, y no sé si la iniciativa ha sido aprobada en general. Hace años, el actual Ministro de Defensa Nacional, entonces senador Arroyo Torres, presentó un proyecto a esta Cámara en tal sentido, el que no fué considerado.

Respecto a lo relacionado con la nota, entiendo que lo que se quiso es que la Mesa del Senado le diera el trámite correspondiente, pasándola al Ministerio pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la proposición formulada por el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, para que se haga un cuarto intermedio hasta el martes 30, a fin de considerar el asunto que ha dado motivo a esta convocatoria, sin perjuicio de continuar la sesión, a fin de considerar los asuntos para los cuales se ha votado preferencia por el Cuerpo.

SEÑOR GAMBA. — La sesión no puede continuar. Lo que podría hacer la Mesa es dilatar la votación de la moción presentada por el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta tanto formule sus manifestaciones el señor Ministro de Defensa Nacional.

(Murmullos. — Interrupciones. — Campana de orden)

SEÑOR BONINO. — Lo reglamentario es que se haga un cuarto intermedio, una vez que termine de manifestarse el señor Ministro, y de esa manera, salvamos la dificultad reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

20

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — La Comisión de Presupuesto, tiene a su consideración un proyecto de ley que estructura la Dirección General de Aeronáutica Militar, pero como plantea el reconocimiento de estado militar al personal de mecánica, esa parte no la consideró.

Solicito, pues, que pase a la Comisión de Defensa Nacional la parte que se refiere al estado militar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la solicitud del señor Ministro.

(Se vota: **Afirmativa**)

21

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Quería decir, señor Presidente, algunas palabras sobre la marcha del Presupuesto. Son palabras que hubiera dicho anoche en la Comisión, que sesionó en forma plenaria, pero el momento me pareció inoportuno, porque observé que se quería resolver con urgencia ciertos asuntos y no quise interrumpir la deliberación.

Me parece que hay que decir algunas palabras sobre la marcha de ese estudio. Soy el primero en admirar la contracción con que han trabajado muchos señores senadores, los que han dedicado a ese asunto su tiempo, y un esfuerzo agotador y exhaustivo.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Así como los empleados.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Así como los empleados. Pero ello no me inhibe de pensar que es un esfuerzo en gran parte estéril, y que ojalá lo hubieran dedicado los señores senadores a estudiar otros asuntos de interés nacional. Soy de los que piensan que ésta ha de ser la última vez que se estudia el presupuesto de la República en la forma en que se está estudiando.

(Apoyados).

Me alegro y me felicito de estos apoyados, que me hacen pensar en la ley que organizará el futuro el estudio técnico y ordenado del presupuesto. Quiere decir que el cúmulo de pequeños problemas planteados alrededor del presupuesto, la masa de los interesados, la insistencia de los interesados, las dificultades naturales de una labor de tal modo compleja y confusa, que escapa un poco a la actitud del legislador y a la función del legislador, para convertirla en una función típicamente administrativa, ha malogrado ese largo período de que ha disfrutado el Senado con el grave inconveniente que durante ese período no se han considerado otros asuntos de verdadera importancia, porque el Senado ha estado absorbido por ellos, y la verdad es que aún cuando yo pueda desilusionar a los autores de este gran esfuerzo, hay quienes creen que el proyecto, por ejemplo, sancionado por la Cámara de Representantes era mejor que éste, y otros creen que éste es mejor que el de la Cámara y es posible que si un tercer cuerpo tuviera que estudiarlo en la misma forma, se pensara lo mismo. Sería un punto éste de no poderlo solucionar. Este procedimiento de discutir planilla por planilla, rubro por rubro, sueldo por sueldo, asignación por asignación, es un procedimiento detestable que no puede conducir a soluciones de justicia.

(Apoyados).

Hace ya tres meses que se está estudiando este asunto, y la mayoría de las planillas no están resueltas.

Y, termino con la mayor brevedad, porque observo que los señores senadores están fatigados por la sesión de anoche, pero quiero señalar que si el aspecto del estudio del planillado se ha visto multiplicado en una labor de hormiga, con una minuciosidad excepcional, otro aspecto importante, el de los recursos, no ha merecido una hora de atención.

SEÑOR VIÑA. — Está profundamente equivocado, el señor senador. Hubo una discusión de más de 48 horas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Cuándo?

SEÑOR MANINI RIOS. — La verdad exacta es que, en determinado momento, la Comisión resolvió estudiar los recursos. Interrumpió el estudio de las planillas para es-

tudiar los recursos y no se llegó a un acuerdo de conjunto sobre los recursos, y el problema está para ser considerado en el día de mañana. Está, como dice el señor Presidente de la Comisión, completamente virgen. No hay nada resuelto, salvo conversaciones generales en torno a determinados aspectos de este asunto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Quiere decir que no me he equivocado; que el exámen de los recursos está virgen, aún cuando haya sido objeto de algunos coqueteos. No se ha llegado a nada estable. Lo cierto, para mí, es que es importante el problema de los recursos, porque es el que orienta el sistema económico, financiero y tributario de la República; que los gastos constituyen un problema interesante, que se estudie en una forma microscópica, ni siquiera revela una orientación de gobierno; pero el estudio de los recursos puede señalar una orientación en la política tributaria de la República y puede dar soluciones revolucionarias en nuestro sistema presupuestal.

Sin embargo, todavía no ha sido objeto de ninguna consideración. No me voy a extender en este momento sobre el problema, porque sería inoportuno, pero me permito llamar la atención de los señores senadores para que en estos 15 días aborden a fondo el problema de los recursos.

SEÑOR VIÑA. — Desde luego, señor Presidente, me afirmo en mi posición inicial, en la que señalaba el deseo del señor Rodríguez Larreta de establecer hoy un debate. Recuerdo que cuando estábamos estudiando los recursos, se había pedido una sesión especial para que el señor senador Rodríguez Larreta viniera a hacer una exposición, y faltó a la misma.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — La exposición la hice

SEÑOR VIÑA. — Pero cuando fué citado no concurrió y, entonces, contribuyó a mantener la virginidad del asunto.

De manera que no se puede hacer cargos a los miembros de la Comisión, y entrar a discutir el esfuerzo de los mismos, su asistencia a las sesiones de la misma, porque es evidente que alguien tiene que hacerlo, y no es posible que recibamos como retribución de ese esfuerzo, la crítica de algunos de los señores senadores que han actuado menos.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No he criticado; he reconocido el esfuerzo de los miembros de la Comisión, y he hecho la salvedad.

SEÑOR VIÑA. — El señor senador Rodrigues Larreta cuando afirma que este procedimiento no puede continuar, y creo que ninguno de los señores senadores tenga el deseo de integrar jamás una Comisión de Presupuesto, porque es algo que no tiene nombre la situación porque estamos pasando.

Respecto al presupuesto, de que es mejor el proyecto de la Cámara, o que el del Senado es mejor que el de la Cámara, entiendo que no se debe entrar a establecer esas apreciaciones. Hemos estado trabajando con el apremio del tiempo, y con funcionarios que han sido abnegados en el cumplimiento de las tareas que han realizado, y no se puede exigir más. Hubo días en que las sesiones se extendieron por 14 ó 16 horas, y al día siguiente, se vino a seguir trabajando en las planillas.

Creo que este procedimiento hay que enfocarlo una vez que hayamos estudiado la ley de presupuesto, a fin de ponerse de acuerdo los partidos y ver si se nombra una Comisión de asesores técnicos que vayan estudiando desde ya los presupuestos.

No es cuestión de estudiarlo en 15 ó 20 días, un mes o dos; este es un asunto muy serio y tuvimos que abordar una situación creada por los viejos presupuestos que se arrastraban, extra presupuesto, partidas de todo orden, modificadas por concepto de sueldos, extraordinarios, viáticos, compensaciones, empleados eventuales, etc.

Esta es una regularización que posiblemente lo va a encarrilar y va a hacer la tarea fácil cuando venga una Comisión asesora y sea capaz de estudiarlo con serenidad.

En ese aspecto, todos estamos de acuerdo.

Respecto a los recursos, debemos decir, que los que aprobó la Cámara, en su 90 o|o, están casi aceptados. Esa es la verdad. Están aceptados hasta por una razón psicológica, porque los que reciben esos gravámenes no vienen a la Comisión de Presupuesto; se han acostumbrado, y los han aceptado como una contribución al pago del presupuesto. De modo, que ¿por qué vamos a modificarlos, cuando los mismos que van a recibir esos gravámenes están en condición de soportarlos?

Por otra parte, creo que no hay una fuente de contribución tan grande que nos permita modificar ese cuadro, ni es el momento, tampoco, de plantearlo ahora.

Por eso creo que una vez finalizado el estudio de la ley de presupuesto, estará dispuesto nuestro sector parlamentario a abordarlo con serenidad, de acuerdo con los grandes partidos para hallar una solución definitiva al presupuesto general de gastos.

SEÑOR CHOUHY TERRA. — Señor Presidente: tengo que intervenir aquí, con brevedad, lamentando tener que hacer una pequeña rectificación al señor senador Viña, pues él ha manifestado que los recursos han sido aceptados por quienes van a soportarlos, basado en que no han venido a la Comisión de Presupuesto. Pero la verdad es que en Comisión hay muchas notas de gremios afectados en las cuales protestan por la financiación que se ha dado a este proyecto en la Cámara.

Ya que estoy en uso de la palabra, señor Presidente, tengo que destacar que es injusta la crítica del señor senador Rodríguez Larreta a la Comisión de Presupuesto, admitiendo, desde luego, toda la justicia que hay en que no es esa la manera de tratar el presupuesto, en la forma en que lo tuvimos que hacer, puesto que hay opinión general de que lo hicimos porque no había más remedio y peor sería no hacer nada, y formulando votos para que no vuelva a ocurrir más, en este punto de los recursos, porque no es culpable la Comisión de Presupuesto. Esta Comisión está integrada por grupos políticos que no tienen una orientación común en materia impositiva. Quienes tuvieron que haber dado la tónica o indicado la línea, son los gobernantes, y si ellos no tuvieron a su cargo esa responsabilidad primaria de señalar la orientación en materia impositiva y permitieron un picoteo extraño sobre el cual uno no puede fijar un criterio en materia de recursos, no es posible sacar de un conglomerado de partidos, una solución armónica y congruente.

Es más profundo el defecto que se señala en el plan de recursos que ese de que la Comisión no estructuró su plan.

Nada más.

22

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a cuarto intermedio, de acuerdo con la proposición formulada por el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

(Se vota: Afirmativa).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 19 y 50 minutos).

JUAN P. GUICHON
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Carlos María Penadés
Secretarios.

Francisco Montero de la Bandera
Director del Cuerpo de Taquígrafos

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

83ª REUNION (Extraordinaria)

DICIEMBRE 24 DE 1952

PRESIDE EL SEÑOR JUAN F. GUICHON
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1.o Proyecto de ley que aprueba el Tratado de Comercio y Navegación con el Brasil, suscrito en Río de Janeiro el 27 de mayo de 1949. — Carpeta 1383|949. — Repartido 186.

2.o Proyecto de ley sobre el otorgamiento de la licencia anual a los empleados y obreros de la Administración de Aguas Corrientes de Montevideo, durante el corriente año. — Carpeta 922|952. — Repartido 187.

3.o Exposición del señor Senador Efraín González Conzi, sobre homenaje a los "Blandengues de Artigas".

1

A las 17 horas y 48 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores senadores Arrillaga Safons, Barrios Amorín, Bove Arteaga, Correa, Fernández Crespo, González Conzi, Haedo, Netto, Raffo Frávega, Rodríguez Larreta, Sancho Barceló y Viña.

Fuera de hora los señores senadores Bonino, Carballo, Cutinella, Chiarino, Chouhy Terra, Fernández Ríos, Ferreiro, Gamba, Manini Ríos, Mochó (Amestoy de), Vignale, López Toledo y Minelli.

Faltan:

Con licencia los señores senadores Batlle Pacheco, Bayley, Cusano, Charlone y el señor Presidente doctor Brum.

Con aviso los señores senadores Amilivia, Espalter, Fabini y Vidal (Pinto de).

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número para celebrar sesión, se va a dar cuenta de un pedido de convocatoria.

(Se dá de lo siguiente):

Varios señores senadores solicitan se cite al Senado para el día de hoy, a los efectos de considerar los asuntos que en el mismo se expresan.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 23 de diciembre de 1952.

Señor Presidente del Senado don Juan F. Guichón.

Los senadores que suscriben, solicitan del señor Presidente, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias pertinentes, se cite al Senado para el día de mañana a la hora 17 y 30 a fin de considerar los siguientes asuntos:

1º — Tratado con el Brasil.
2º — Sobre licencias de empleados y obreros de Aguas Corrientes.
3º — Exposición del señor senador doctor González Conzi, sobre homenaje a los "Blandengues de Artigas".

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración. A. Carlos Cutinella. — Eduardo Rodríguez Larreta. — Efraín González Conzi. — Carlos Manini Ríos.

3

—No habiendo número para tomar resolución, se da por terminado el acto.
(Así se hace, siendo la hora 17 y 50 minutos).

JUAN F. GUICHON
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Carlos María Penadés
Secretarios.

Francisco Montero de la Bandera,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

84ª SESION (Extraordinaria y Permanente)

DICIEMBRE 30 DE 1952

PRESIDE EL SEÑOR JUAN F. GUICHON
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asunto entrado.

3—Licencia. — El señor Presidente del Senado doctor Alfeo Brum, solicita prórroga de licencia hasta el día 14 de enero próximo. — Concedida.

4—Presupuesto General de Gastos. — El señor senador Chouhy Terra solicita se postergue su consideración hasta el día lunes 5 de enero a la hora 9. — Se pasa a cuarto intermedio hasta el día lunes 5 a la hora 9. —Se da por terminado el acto siendo la hora 18 y 8 minutos.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Considerar los proyectos de ley, relacionados con el Presupuesto General de Gastos. — (Carpeta 821|952).

1

A las 18 horas y 5 minutos entran a la Sala de sesiones los señores senadores **Amilivia, Arrillaga Safons, Barrios Amorín, Bonino, Bove Arteaga, Carballo, Correa, Cutinella, Chouhy Terra, Espalter, Fabini, Fernández Crespo, Fernández Ríos, Gamba, González Conzi, Haedo, López Toledo, Manini Ríos, Minelli, Netto, Mochó (Amestoy de), Raffo Frávega, Rodrígue Larreta, Sancho Barceló, Vidal (Pinto de), Vignale y Viña.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Batlle Pacheco, Bayley, Cusano, Charlone y el señor Presidente doctor Brum.

Con aviso, los señores senadores Chiarino y Ferreiro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

2

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se dá del siguiente:)

La Cámara de Representantes, solicita copia de la versión taquigráfica de la última exposición formulada en la Comisión de Presupuesto del Senado por el señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez.

—A la Comisión de Presupuesto.

3

El señor Presidente del Senado, doctor Alfeo Brum, solicita prórroga de licencia hasta el 14 de enero próximo.

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Los señores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa).

4

—Se va a entrar al orden del día, con la consideración del Presupuesto General de Gastos.

En discusión general.

SEÑOR CHOUHY TERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CHOUHY TERRA. — Señor Presidente: la Comisión de Presupuesto, se ha visto superada por los últimos retoques y no ha podido cumplir como tenía la esperanza de hacerlo, trayendo el proyecto de presupuesto a Sala, en el día de hoy.

Por esta razón solicita que se le otorgue un nuevo plazo hasta el lunes 5 de enero a la hora 9.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa a cuarto intermedio hasta el lunes 5, a la hora 9.

(Se vota: Afirmativa).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo las 18 horas y 8 minutos).

JUAN F. GUICHON
Presidente.

José Pastor Salvañach. — Carlos María Penadés
Secretarios.

Francisco Montero de la Bandera.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 191 — Montevideo, Sábado 23 de Mayo de 1953 — Núm. 13940

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	8.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	6.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 50 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se cobrará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación con especificación de las fechas y hora de apertura de propuestas:

Segundos llamados

600 pares de botas de goma; Mayo 25, hora 15.

Construcción y montaje de una torre metálica de 30 metros de altura y demás características que se detallan en el respectivo pliego de condiciones, y otros materiales de radio; Mayo 26, hora 15.

Terceros llamados

Material de ferretería y vidriería; Mayo 27, hora 15.

Material de iluminación; Mayo 28, hora 17.

Material de electricidad; Mayo 29, hora 17.

Cuarto llamado

1.320 metros de entretela de lana; Mayo 30, hora 10.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí, esquina San José. 5.o piso. — Montevideo, Mayo de 1953.

(Cta. corriente) 8|pub. 31153-My.15-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46 — (2.o llamado)

Artículos: Papel de obra de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Servicio de Intendencia. Apertura: Junio 3 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 31201-My.22-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48 — (2.o llamado)

Artículos: garra de suela, agujas, leznas, cemento, semillas para máquina, hilo de lino, clavos, vera caoba, tinta caoba, alambre de engrampar, harina de mandioca, rollos de lija número 1|2.

Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 2 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 31202-My.22-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57 — (1er. llamado)

Artículos: Agua destilada, tetracloruro de carbono, ácido clorhídrico, lámparas de 100, 60, 50, 200, 25, 15, Watts 115 Volts., rosca común.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: Junio 2 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 31203-My.22-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Segundo llamado

Artículos: Papel higiénico, chinches doradas, escarbadientes, galletitas, pulverizadores, coladores para té, jabón común, mostaza, vasos de vidrio para agua, crema para afeitar, jabones de tocador, fundas higiénicas, calcetines de algodón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Mayo 23 de 1953 a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1953.

(Cuenta corriente) 9|pub. 31130 My.13-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58 — (1er. llamado)

Artículos: Juegos de planchas, mesulas, guarda - fuegos con pestañas, parrillas para cocina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, (Sábados de 8 a 12 horas). Destino: Taller de herrería de este servicio. Apertura: Junio 2 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31204-My.22-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45. Asunto N.o 93|6621
Segundo llamado

Artículo: 2.000 kilogramos de lana lavada, para colchones y almohadas
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles, de 14 a 18 horas. Sábados, de 8 a 12 horas. — Apertura: Mayo 28 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31166-My.16-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56. Asunto N.o 93|6653
Primer llamado

Artículos: Cretona, brin color yerba mate, botones, botones escudos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas. — Destino: Sección Talleres. — Apertura: Mayo 26 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1953.
(Cta. corriente) 6|pub. 31163-My.16-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50. Asunto N.o 93|6636
Primer llamado

Artículos: 1.000 metros de brin yerba mate, de 0m. 80 de ancho como mínimo.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados, de 8 a 12 horas. — Destino: Sección Talleres. — Apertura: Mayo 29 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31164-My.16-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Primer llamado

Artículo: 3.000 camisas reglamentarias para Jefes y Oficiales del Ejército.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares. **Apertura:** Mayo 25 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31125 My.13-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26 — (3er. llamado)

Artículos: Diversos útiles para las Escuelas de Instrucción Primaria del Ejécito.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 25 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1953.
(Cta. corriente) 8|pub. 31144-My.14-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49. Asunto N.o 266|3171
Primer llamado

Artículos: Paño azul, tartán, entretela, satinet rayado, percalina negra, forro negro, entretela fina de lana, acolchado, botones negros, entretela de cuello, cheviot azul, liencillo, cretona blanca, trencilla de lana, broches, lienzo.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas. — Destino: Sección Talleres. — Apertura: Mayo 29, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31162-My.16-v.my.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 161

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de ferretería. El acto de apertura de propuestas se efectuará el primero de Junio a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 19 de Mayo de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. 31171-My.19-v.my.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 162

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de artículos de bazar y menaje correspondiente al año 1953.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día tres de Junio de 1953 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. 31186 My.21-v.jn.1.o.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 11|53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel obra y diario en resmas y bobinas y cartulinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Mayo de 1953 a las quince horas en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 6.a, Enrique R. Espinosa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31138 My.14-v.my.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Muebles metálicos e instalaciones para la Sucursal Tacuarembó

Llámase a licitación (tercer llamamiento) para la construcción, transporte e instalaciones de mostradores, defensa de cajero, muebles metálicos, etc., destinados al edificio de la Sucursal Tacuarembó, de este Banco.
Carpeta con planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva e informes en la Sección "Reparaciones y Construcciones", calle Sarandí 570 (primer piso), en horas hábiles. Precio de la carpeta: $ 10.00.
Apertura de propuestas: viernes 29 de Mayo de 1953 a la hora 16 y 30 en el salón de actos del Banco (tercer piso). — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31150 My.15-v.my.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 8 de Junio de 1953. — Hora 15. Licitación N.o 241: Generador accionado por motor a explosión - Plaza. Segundo llamado.
Hora 15 y 30. Licitación N.o 246: Ferretería - Plaza. Segundo llamado.
Lunes 15 de Junio de 1953. — Hora 9. Licitación N.o 259: Taladro eléctrico, gatos hidráulicos y destelladores - Plaza. Primer llamado.
Lunes 22 de Junio de 1953. — Hora 14 y 30. Licitación N.o 256: Artículos de vidrio y laboratorio - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 15. Licitación N.o 262: Alpargatas zapatillas y zuecos - Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 30. Licitación N.o 263: Botones - Plaza. Primer llamado.
Lunes 29 de Junio de 1953. — Hora 9. Licitación N.o 257: Material para oftalmología CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 9 y 30. Licitación N.o 258: Aparato de ultrasonidos - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 10. Licitación N.o 264: Tejidos - Plaza. Primer llamado.
Hora 10 y 30. Licitación N.o 265: Hilos para coser. Primer llamado. CIF y|o Plaza.
Hora 11. Licitación N.o 266: Linon y jersy para aparatos de yeso - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 11 y 30. Licitación N.o 267: Agujas para coser, hilos, etc. CIF y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 13 de Julio de 1953. — Hora 9. Licitación N.o 260: Mesa para alta cirugía y dispositivo para mesas radiográficas - CIF y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 9 y 30. Licitación N.o 261: Negatoscopio - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 27 de Julio de 1953. — Hora 9. Licitación N.o 268: Tejidos - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Para los pliegos y propuestas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 20 de Mayo de 1953. — Aviso N.o 125.
(Cta. corriente) 4|pub. 31205-My.22-v.my.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de 5.000 fardos de hilo sisal para segadoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el jueves 18 de Junio a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montev ..o, 19 de Mayo de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cta. corriente) 3|pub. 31190-My.21-v.my.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL UR... ...AY
Inspección General de Mina.

Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas al señor Juan F. Ramos denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente, la mina "San Julio", situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los siguientes predios: padrones números 2800 y 2801, de doña Elena M. Amestoy de Solari y números 2804, 2810 y 2828, cuyos propietarios son, respectivamente, Juan F. Ramos, José Cupertino Sequeira y Celina Diano de Aizugaray ... N F Aizugaray.
En cumplimiento del artículo 27 de ..ódigo de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, de 1953. — Eduardo Terra Arocena, Inspector General de Minas. — Escribano Daniel Pérez del Castillo, Encargado del Registro de Minas.
$40.00 20|pub. 6849 My.8-v.jn.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 282
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "Leña en astillas".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 3 de Junio próximo a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. 31191-My.21-v.jn.1.o.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos destinados a la Aeroestación de Carrasco (Aduana), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Mayo de 1953 a la hora 10.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31147 My.15-v.my.27.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción de protecciones y mamparas de alambre en la Aeroestación de Carrasco (Aduana), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Mayo de 1953 a la hora 9.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31148 My.15-v.my.27.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de 112 toneladas de hierro redondo, aproximadamente, de distintas medidas, material sobrante de obra, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Mayo de 1953 a la hora 15.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31149 My.15-v.my.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 23
Suministro de 650 toneladas de cal hidratada

Llámase a licitación pública para el suministro de 650 toneladas de cal hidratada de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de $ 3.00 (tres pesos).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Mayo de 1953 a las 16 horas en la Administración, calle Zabala 1395. — Montevideo, 15 de Mayo de 1953. — La Administración.
(Cta. corriente) 6|pub. 31174-My.20-v.my.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 432 — Suministro de jabón en barras. Apertura Mayo 29, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 433 — Suministro de sierras y serruchos para madera y metales. Apertura Julio 7, hora 15. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C.M. 434 — Suministro de barrenas, mechas y brocas. Apertura: Julio 9, hora 15. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. Informes teléfono 90942. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. 31123-My.11-v.my.28.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION PUBLICA N.o H.C. 76
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de "Productos Químicos para uso Fotográfico" para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: 23 de Junio de 1953, a las 10 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. 7542-My.21-v.my.26.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION N.o H.C. 77
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de "Oxígeno y Carbógeno", para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: 2 de Junio de 1953, a las 11 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. 7541-My.21-v.my.26.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION N.o H.C. 75
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de "Películas Radiográficas" para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: 23 de Junio de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. 7540-My.21-v.my.26.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.180

Llámase a licitación pública para la compra de alcohol etílico.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de Julio de 1953, a las 16 horas, en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. 31206-My.22-v.jn.2.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.167. (Segundo llamado). — Compra de un motor completo y caja de cambios para chassis comercial Chevrolet 1942. Apertura: 2 de Junio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.175. — Suministro de materiales y montaje de un tanque de acero. Apertura: 18 de Julio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.176. — Compra de alambre para precintar. Apertura: 1.o de Julio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.177. — Compra de goma laca. Apertura: 8 de Junio de 1953 a las 16 horas.

N.o 2.178. — Compra de dos bombas reciprocantes. Apertura: 15 de Junio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.179. — Compra de productos químicos. Apertura: 3 de Junio de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el 1.er piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada). — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. 31173-My.19-v.my.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2174

Llámase a licitación pública para la confección de formularios para máquinas teleimpresoras.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de Junio de 1953, a las 17 y 30 horas, en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. 31142-My.14-v.my.26.

U. T. E.
LLAMADO A LICITACIONES

3860 — Contratar el servicio de transporte de diesel oil, a granel (2.o llamado), apertura: 2 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

3861 — 6.000 kilogramos jabón común (2.o llamado). Apertura: 3 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 21 de Mayo de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. 31192-My.21-v.jn.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 3869|53
Construcción edificio central telefónica en Maldonado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Julio de 1953, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio para la central telefónica de Maldonado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, 16 de Mayo de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente). 10|pub. 31171-My.19-v.my.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3821|53
Ampliación de la red telefónica de Montevideo
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Junio de 1953 a las 15 horas para contratar la ampliación de la red telefónica de Montevideo en las zonas Centro, Cordón, Pocitos, Carrasco y Aguada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 200.00 m|n. — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31180 My.20-v.my.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3867|53
Material para estaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Julio de 1953 a las 16 horas para proveerse de materiales para estaciones de transformación de 30|6 kV. 50 ciclos: cobre en barras, manguitos T, bulones de bronce, amperímetros, juegos de relais, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31125 My.12-v.my.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO CARRACELAS ERCOLESSI, con domicilio en esta Ciudad, solicita la inscripción de la obra (folleto) titulada "Un vaso... Un chopp... Una botella..." de la que se declara autor". — Montevideo, 5 de Mayo de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7527-My.21-v.jn.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CELSO GIRALT LAMAS, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Banco Ganadero del Uruguay", de la que se declara autor — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7398-My.16-v.my.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR

"ELECTRA F. DE BUZIO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Escultura Caperucita Roja N.o 2" de la que se declara autora". — Montevideo, 14 de Mayo de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7453-My.19-v.my.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Registro de marcas

ACTA N.o 68395. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Con esta fecha el señor Juan Veira Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca

ADLER

para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 7073 My.12-v.my.23.

ACTA N.o 68392. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Con esta fecha los señores Carlos Vivo y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "COLOBARIT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7076 My.12-v.my.23.

ACTA N.o 68399. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Con esta fecha Juan Antonio Rubbo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPIDERMINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7101 My.12-v.my.23.

ACTA N.o 68457. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CORTIJO", para artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7579 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68456. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo, solicita registrar la marca "ABOLENGO", para artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7580 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68496. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Manufactura de Carnes Santos Lugares S. R. Ltda., de Canelones, ha solicitado la marca "SANTOS LUGARES", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7611-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68502. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, (E. U. A.), solicitan la marca "PARGRAN", para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7595-My.22-v.jn.2.

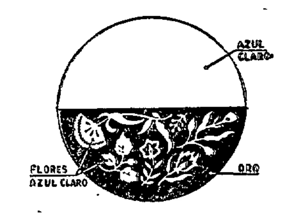
ACTA N.o 68506. — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "CAS - HIDROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7596-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68503. — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, (Montevideo), solicita la marca "PREVEHEMOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7597-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68504. — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Pond's Extract Company (E.U.A.), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 7598-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68.467. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A., por Introzzi S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "LONG-BEACH", para artículos de la clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7407 My.21-v.jn.1.o

ACTA N.o 68444. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Upjohn Company (E.U.A.), solicita la marca "FUGILLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7206-My.19-v.my.29.

ACTA N.o 68440. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PREDILAK", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7548-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68454. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), solicita la marca



para la clase 2 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10|pub. 7327-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68455. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), solicita la marca



para la clase 2 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 7329-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68453. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), solicita la marca



para la clase 2 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 7330-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68446. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya Ltd., (Montevideo), solicita la marca "EASTMAN", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7334-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68458. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7335-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68459. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Introzzi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EL PAR SIN PAR", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7349-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68460. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de New Brunswick, New Jersey, U. S. A., solicita la marca "JOHNSON" para artículos de las clases 9.a y 10.a S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7350-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68461. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de New Brunswick, New Jersey, U. S. A., solicita la marca "JOHNSON Y JOHNSON", para artículos de las clases 9, 10 y 16 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7351-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68474. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LASTERLIN", para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7481 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68475. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "POLARIS", para las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7480 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68487. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz, S. A., de Suiza, solicitan la marca "CATALIX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7485 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68486. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz, S. A., de Suiza, solicitan la marca "DERMALIX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7484 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68478. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CODEFOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7470 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68492. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "NIKOPREN, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7445-My.19-v.my.29.

ACTA N.o 68477. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha, Domínguez y Varela, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RALEY", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7450-My.19-v.my.29.

ACTA N.o 68476. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7451-My.19-v.my.29.

ACTA No 68466. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEDERNATAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7406-My.16-v.my.28.

ACTA N.o 68434. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por General Milk Sales, Inc. (E.U.A.), solicita la marca

CRUZ AZUL
BLUE CROSS

para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7126-My.13-v.my.25.

ACTA N.o 68485. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha Mercedes Büromaschinen - Werke, Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "MERCEDES", para la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7483 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68483. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos, S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAYAGO", para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7482 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68488. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted, de Dinamarca, solicitan la marca "TARDOCILLIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7496 My.20-v.my.30.

ACTA N. 68499. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Eugene Schueller, (Francia), solicita registrar la marca

Oréol PH. 7

para distinguir la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 7504-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68498. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Sabino Vassallo, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 7555-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68497. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Sabino Vasallo, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7554-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68489. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Weizmann y Szwarcfiter, de Montevideo, solicita la marca "KING", para artículos de la clase 5.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7570-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68493 — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VERATRATE", para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7569-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68442. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MALTASTASE", para distinguir artículos de la clase 1, 3 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7550-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68443. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "OSO BLANCO" para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7551-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68441. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESTRELLA POLAR", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7549-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68436. — Montevideo, Abril de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita la marca "ESTRELLA POLAR", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7544-My.21-v.jn.1.o.

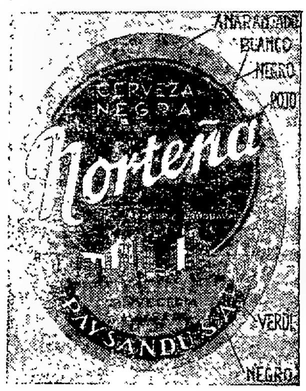
ACTA N.o 68437. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "YOGHURTOGENOL", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7545-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68438. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESTRELLA POLAR", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7546-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68439. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EISKREM", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7547-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68423. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha, Simon Stern Saphir, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAFIR" para distinguir la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7280-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68452. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), solicita la marca



para la clase 2 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 7328-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68465. — Montevideo, Mayo de 1953. — Con esta fecha, Wéllington Díez Abella, Montevideo, solicita registrar la marca "APRAGONA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7300-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68419. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOLISTERONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7301-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68447. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 16, 32 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7336-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68390. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Con esta fecha los señores Carlos Vivo y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LIPOCOMPLEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7075 My.14-v.my.26.

ACTA N.o 68431. — Montevideo, Mayo 3 de 1953. — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Haury

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 7436-My.19-v.my.29.

ACTA N.o 68433. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wettinne Bossut y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIKING", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7128-My.13-v.my.25.

ACTA N.o 68445. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Colibri Lighters Limited (Inglaterra), solicita la marca "COLIBRI", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7207-My.14-v.my.26.

ACTA N.o 68464. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, solicita la marca "SUPPORT", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7352-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68422. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (Uruguay), Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca



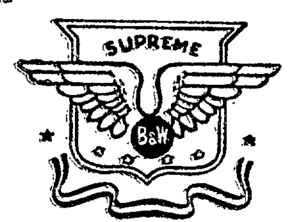
para las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 7098 My.12-v.my23.

ACTA N.o 68430. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicitan renovar la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7099 My.12-v.my.23.

ACTA N.o 68394. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



WINGS

para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 28.00 10|Pub. 7002-My.12-v.my.23.

ACTA No 68391. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Con esta fecha los señores Carlos Vivo y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PRIVIYOD", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7074 My.12-v.my.23.

ACTA N.o 68432. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LABUR", para distinguir artículos de la clase 7, 9, 10, 13 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7127-My.13-v.my.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9669. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodríguez Mattoso, de San Pablo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en licuadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7617-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 9665. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha el señor Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora de seguridad para cocinas a kerosene sin presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7581 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 9668. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Florentino Borges, de Mercedes (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo pico pulverizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7487 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 9667. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis Carlos Pravia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo tapón - tapa en plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7297-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 9666 — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ruggero Fiorentini, de de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proceso para la elaboración de coque vegetal metalúrgico a partir de la madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7348-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 9663. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Con esta fecha, el señor Arturo G. Segovia y Mauricio De Gregorio, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pieza o unidad de construcción para la obtención de superficies planas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7242-My.14-v.my.26.

ACTA N.o 9664. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, el señor Horacio Salerno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Taco metálico para telar, con tope cambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7216-My.14-v.my.26.

ACTA N.o 9660. — Montevideo. Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Roberto Martiri, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un quemador de hidrocarburos mejorado para cocinas, estufas y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7203-My.14-v.my.26.

ACTA N.o 9662. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. D. Processes Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la separación y|o recuperación de grasas y|o material graso de substancias orgánicas que las contienen en sistemas celulares o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub. 7124-My.13-v.my.25.

ACTA N.o 9659. — Montevideo, Mayo 3 de 1953. — Con esta fecha, el señor Juan Pena, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobresuela y vira para zapatillas con suela de yute y producto resultante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7123-My.13-v.my.25.

ACTA N.o 9661. — Montevideo, Mayo de 1953. — Con esta fecha, el señor Angel Giacri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en puertas o cierres de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7169-My.13-v.my.25.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL
DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un local para depósito de materiales y talleres del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, según Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría.

Las propuestas se recibirán y abrirán en este Instituto, el día 4 de Junio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que con-

curran al acto, y previa presentación de los Certificados y Patentes correspondientes, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 3 de Junio próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 31165-My.16-v.my.28.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de la Casa Colectiva N.o 7, integrada por 66 apartamentos, a emplazarse en la manzana limitada por las calles Japón, Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 16 de Junio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 15 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1953. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 31154-My.15-v.my.27.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 40 viviendas, a levantarse en la Ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Lavalleja, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
La garantía de Mantenimiento de Propuesta, se admitirá hasta el día 10 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1953. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 31155-My.15-v.my.27.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictada en los autos. Fisco y Gentil Mediondo c| MEZOFANTE DOS SANTOS y otros. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15, F.o 176), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y causahabientes de Delmar Fernández, para que comparezcan en juicio a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, Febrero 4 de 1953 — Artigas Zamora Ipar, E. del D.
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 30942-Ab.20-v.my.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.539 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de una avenida de veinte metros de ancho que es la primera al Este de la calle Del Fuerte, los inmuebles siguientes:
Padrón 114.658 m|á. — Propietario: Juan P. Pontet. Superficie aproximada: 56 ms.2.
Padrón 114.659. — Propietario: Juan P. Pontet. Superficie aproxamada: 540 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 21 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31177 My.26-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.536 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Himalaya entre las de Zapucay y Juan F. Martínez, los inmuebles siguientes:
Padrón 72.857. — Propietario: Juan Scarzela. Superficie aproximada: 14 ms.2.
Padrón 72.858. — Propietario: Juan Scarzela. Superficie aproximada: 123 ms.2.
Padrón 72.859. — Propietario: José Cavo. Superficie aproximada: 339 ms.2.
Padrón 72.862. — Propietario: José A. Mullin. Superficie aproximada: 243 ms.2.
Padrón 104.260. — Propietario: Antonio Yondan. Superficie aproximada: 17 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 21 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31176 My.20-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 20

Llámase a licitación pública por el regrabado y reesmaltado de fichas de nácar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 5 de Junio de 1953 a las 17 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31200 My.22-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 19

Llámase a licitación pública por la adquisición de hasta 2 ómnibus y 1 micro-ómnibus, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 5 de Junio a las 14 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31199 My.22-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante la oficina la señora EDUVIGES COELHO DE IBARROLA, en su carácter de usuaria del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino, solicitando extraer del mismo y trasladar al Osario General los restos de Elsa Elisa Amexeiras, Guerreros Amexeiras, María Rattaro de Viola, Virginia F de Rattaro y Rosa Rattaro de Razeno se hace público este pedido previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 30 de Enero de 1953. — La Jefatura.
$144 00 90|pub Feb.11-1507-v.jn.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPROPIACIONES
Expedientes números 44.258, 44.259, 44.260, 44261 y 44.284

Se hace saber que han sido designados para expropiar, con el fin de proceder al ensanche de la avenida General Manuel Oribe, los inmuebles cuyos propietarios se detallan: María A. González de Martínez, padrón número 5483, manzana número 130, de 174 metros 10 decímetros cuadrados; Daniela Mainentti de Suárez, padrón número 5481, manzana número 130, de 44 metros 25 decímetros cuadrados; Alberto Irisarri, padrón número 5485, manzana número 130, de 507 metros cuadrados; Angel D. Burgueño, padrón número 5482, manzana número 130, de 4 metros 3 decímetros cuadrados, y U. T. E., padrón número 6227, manzana número 130, de 50 metros 31 decímetros cuadrados.
Los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal por el término de ocho días. — Minas, Mayo 16 de 1953. — Pedro Zabalza, Intendente. — Hermenegildo Araújo, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31194 My.22-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE 25.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA MEZCLA O ALFALFA DE BUENA CALIDAD.

1.o Llámase a licitación para el suministro de alfalfa mezcla o alfalfa de buena calidad, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán el día 1.o de Junio del corriente año hasta la hora 15 en la repartición mencionada precedentemente.
3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 16 de 1953. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31193 My.22-v.my.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras básicas, acordonado, obras accesorias y acopio de agregado pétreo necesarios para la pavimentación con concreto asfáltico, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memorias del proyecto de "Segunda Ampliación de Pavimentación de la ciudad de Tacuarembó" (primer etapa), que están en venta en esta Intendencia a razón de $ 50.00 el juego.
Las propuestas en los sellados correspondientes con los documentos exigidos por la ley y los pliegos de condiciones en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 11 de Junio de 1953 a la hora 17. día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los planos, pliegos de condiciones y demás piezas explicativas pueden consultarse en la Dirección de Obras de la Intendencia, en horas hábiles. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1953. — Luis A. Lima Seoane, Director General de Obras Municipales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31169 My.19-v.my.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
PROVEEDURIA, TALLERES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Licitación pública

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, llama a licitación pública por tercera y última vez, por el término de 30 (treinta) días para la adquisición de hasta (dos) camiones especiales, dsetinados a la recolección de basuras de la Ciudad de Tacuarembó, en un todo de acuerdo a los Piegos de Condiciones Generales y Particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales de la Intendencia de Tacuarembó, calle General Flores N.o 153.
La apertura de propuestas se realizará el día 28 de Mayo de 1953, a las 16 horas, en la Oficina de Proveeduría de este Municipio. — Tacuarembó, 22 de Abril de 1953. — Juan M Antela, Encargado Proveeduría y Servicios Municipales.
(Cta. corriente) 30|pub. 31014-Ab 29-v.jn.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial', por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 22 de 1953

3.a Sección

JOSE ANTONIO FERREIRA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Misiones 1379 y RAFAELA SOSA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Misiones 1379.

8.a Sección

PEDRO OBIAGA, 52 años, soltero, criador, oriental, domiciliado Lima 1508 y CELINA SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1508.
IRINEO JUAN VISOSO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2442 y ESTER FACUNDA FIGUEREDO OYA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2442.

9.a Sección

OLIMPIO ANTONIO GIUBBANI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1989 y OLGA ELIDA GADEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Justicia 5567.
BALDOMERO VIZCAINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 7351 e IRMA EMA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5266.
RICARDO ALARCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5645 y ANELA BENEDETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tabapy 1888.

10ª Sección

NOE VALENTIN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laravide 2619 y ANGELA NELLY FRANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Laravide 2619.
DIOMAR ALBANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Costa 4371 y MARIA ELIDA GABARRIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4371.

11.a Sección

FELIPE LORENZO OTERO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avellaneda 4222 y CRISAPO TZITZIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4222.
JUAN GUALBERTO MARRERO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lisboa 5247 y BERTA FERRADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5247.

LUCAS DIEGO IBARRA, 35 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4330 e IRENE LAZO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4330.

FRANCISCO INDALECIO LARROSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Mandisoví 4714 y ZULEMA DORA DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4662.

WALTER PEDRO SOSA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o 3299 e HILDA BROCCO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3299.

SANTIAGO CASIMIRO ROMAN, 52 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rousseau 4524 y MARIA PILAR CASTRO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 4524.

14.a Sección

JOAQUIN FIGUEIREDO FERREIRA, 64 años, soltero, comerciante, portugués, domiciliado Zapicán 2549 y TERESA FERNANDEZ LOPEZ, 64 años, soltera, española, domiciliada Zapicán 2549.

17.a Sección

ANTONIO ANIBAL MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2995 y ROSALIA CECILIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2995.

BRASIL RUIZ OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4417 Apto. 3 y CARMEN REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4417 Apto. 3.

MORDKA WOLF KORN, 51 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado General Flores 4186 y MASZA GIERSZT, 48 años, soltera, polaca, domiciliada General Flores 4186.

VICTOR ERGUIS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4416 y RAMONA PASCASIA ERGUI, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 4416

ANGEL TEODORITC SCARONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vazquez Cores 3236 y YOLANDA INDIANA GOLMAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente de Arco 3188.

HILARIO ELVIO OLIVO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chapicuy 20 BLANCA ESTHER OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 20.

DIONISIO ALBERTO MALDONADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4338 y ANGELICA HELVECIA ACEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4312.

18.a Sección

PASCUAL MONETTI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2277 y JOSEFINA CELIA HARISPURU, 42 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2170.

LINO FLEITAS (hijo), 23 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2581 y ANGELICA MOLINS, 21 años, oriental, soltera, domiciliada Bartolito Mitre 2583.

RAUL FLORENCIO BLANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2856 y ELVIRA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2874.

JOSE GAMBARO, 38 años, soltero, profesor, italiano, domiciliado Tomás Giribaldi 2256 y NOEMI LESTUZZI, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Tomás Giribaldi 2256.

JOSE MARIA SOTELO, 26 años, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2420 y ANGELA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 3004.

20.a Sección

AMADOR VICTOR CALDARELLI, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Benito Riquet 188 e IDEMAR CECILIA ARQUETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 188.

DEMETRIO JACINTO LUZARDO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1137 y MARIA RAMONA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5859.

22.a Sección

YAMANDU FERNANDEZ, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Gualeguay 3385 y JUSTA HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3385.

RAFAEL EULOGIO LARROSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Acha 3989 y MARIA ELENA BELLAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Acha 3989.

ROGELIO LAUREIRO, 27 años, soltero, escobero, oriental, domiciliado Moo 47 y MARIA GLADYS CORRALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3939.

JULIO CESAR GUIROGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3419 y MARIA LUISA PERALTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3271.

HUGO ADEMAR GALVAN GALVAN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roberto Kock 4087 y MARIA ESTHER PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 4087.

ROQUE BONOMI, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado S. Ana 3658 y EDITH NAVARRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 45.

DEMETRIO BARNECKI, 49 años, soltero, fundidor, ucraniano, domiciliado Juan Acosta 3988 y CATALINA REJENT, 45 años, soltera, ucraniana, domiciliada Juan Acosta 3988.

CARLOS MARIA SBARBARO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3905 y MARIA PEYRIE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Rosas 3830.

JOSE ALFREDO LOZANO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Panela 3467 y AMELIA ESTHER LOTITO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3482 Apto. 1.

LORENZO RABUÑAL, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 3317 y ARMANDA ESMORIS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3321.

ALBERTO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Industria 2929 Apto. 2 y MARIA EUSEBIA DA CUNHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2929 Apto. 2.

WILL ETANISLAO CABRERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roberto Kock 4067 y ALBA GLADYS RAVIOLO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José L. Terra 3463.

EUSEBIO ARIEL TINAGLINI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3706 y SARA NORBERTA PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3706.

23.a Sección

AGAPITO MIER GUERRA, 51 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Paullier 1767 y RENEE BAIGORRI VILLARIN, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1767.

JUAN CARLOS DE LEON, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1767 y AIDA JUANA BAIGORRI, 39 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1767.

24.a Sección

ANTONIO CEPEDA MENENDEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Bauza 3580 e IRMA WALCONDA KLEIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1584.

DIONISIO FLAMINIO CRETENZO, 25 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Chacabuco 1779 y CARMEN YOLANDA GAETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1779.

$2.00 3|pub. v.my.25.

Montevideo, Mayo 21 de 1953

5.a Sección

ALBERTO DIONISIO ONANDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1312 y MARIA EUGENIA SOSA MENDY, 37 años, soltera, oriental domiciliada Maldonado 1312.

6.a Sección

JUAN CARLOS SENA MACEIRAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 1680 ap. 1 y MARGARITA LUNSTEDT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1680 ap. 6.

RICARDO BIANCHETTI IBAÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 y RENEE GIRAZ CARDAMA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1125.

ENRIQUE ROBERTO LONGOBARDO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 1476 y MARIA CHIREDJIAN 25 años, soltera, actriz, siria, domiciliada Agraciada 1476 ap. 10 b.

7.a Sección

MELAS DIMOPULOS DOSCAKI, 53 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Vázquez 1027 ap. 12 e YRENE KUTELIDES, 47 años, viuda, griega, domiciliada Vázquez 1027.

10.a Sección

JOSE ANTONIO OMANA, 47 años, divorciado, albañil, español, domiciliado Godoy 4638 y MARIA VICTORIA CARBALLAL, 58 años, soltera, española, domiciliada Godoy 4638.

ABDEL CARIN DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Espinosa 1543 y ROSA BLANCA ROMANO, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Espinosa 1543.

RAUL GUALBERTO PASTORINO 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3527 bis. y NORMA VELMIRA DE LA SIERRA, 22 años, soltera, domiciliada Asilo 3527 bis.

12.a Sección

WALTER RIZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2715 bis y ROSA NADLER 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1708.

13.a Sección

LORENZO SOCIAS, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Suecia 2263 y CARMEN RENEE BARRIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2263.

GREGORIO MACALSKI, 63 años, viudo, comercio, ruso, domiciliado Zapicán 2426 y MARIA GOISENCHTEIN SCHUSTER, 52 años, soltera, comercio, rusa, domiciliada Zapicán 2426.

19.a Sección

BOLIVAR LACUESTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1823 y ALBA AMBROSIA SARSETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental La Paz 1823.

GUMERSINDO PEDRO ZABALA, 55 años, viudo, tipógrafo, oriental, domiciliado, Nueva Palmira 1725 e ISOLINA CRUZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1725

SILVIO PALMIGIANI, 32 años, soltero, contador, italiano, domiciliado Nicaragua 1850 y MARIA VITALE, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Nicaragua 1850.

JUAN DSUCH, 42 años, soltero, plomero, polaco, domiciliado Isla Gorití 2030 y RENEE BEATRIZ TRIGO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Municipio 2535.

HUGO ALBERTO RICCIUTTO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1864 y ELSA CARMEN ETCHART, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1814.

NELSON ZUBILLAGA, 23 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Democracia 2239 y MARIA JULIA RUIZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2289.

ANTONIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Municipio 2231 y VIDA MARINA LIBERTO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Municipio 2231.

GILBERTO AYESTARAN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2132 y RAMONA NELIDA BETERVIDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2017.

ARONAS VASILISKIS, 49 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Emilio Reus 2461 y NOCHAMA RUTSTEIN, 54 años, soltera, lituana, domiciliada Emilio Reus 2461.

20.a Sección

WALTER REZZONICO, 23 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Laguna Merín 4268 y OLGA LAMAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4484.

21.a Sección

HUGO GALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4636 y MARIA ESTHER YORDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4636.

NICOLAS MATTEO, 26 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Bernardino Guas 650 y EVIDELIA PASCAL, 22 años soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guas 658.

AMADEO BAYLE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Costanera 921 y IRENE MERNIES 17 años soltera, oriental, domiciliada Olivera 4540.

LUIS HIPOLITO VILLERO, 31 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Sauce 5085 y INA FERREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1142.

RAUL PRADO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Antonio Díaz 4268 y ELIDA DOMINGUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4268.

EDMUNDO RUBENS SALVADOR AMENDOLA, 30 años soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cairoli 2664 y MARIA DELIA REYES MEDINA 28 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada D. Azeglio 2026, bis.

APARICIO NERY BATISTA, 48 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2760 y CLOTILDE REINA OJEDA GUTIERREZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1116.

$2.00 3|pub. v.my. 28.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Avenatti (Alejandro R.) con SUAREZ (ORIBES) y otros. Conocimiento. Infracción aduanera" (Lo. 14. Fo. 406), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Fernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31196 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco, Novelli (Ermete) y otros con VELAZQUEZ (HECTOR LEON) y otro. Infracción aduanera" (Libro 14. Folio 167), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Oliva Paz para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 31197 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Rueda (Juan) con MARTINEZ (ANTONIO). Infracción aduanera" (Libro 14. Folio 301), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31198 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco, Américo Papaterra y otro con EUGENIO BRÜDER. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 15. Fo. 185), se emplaza a Eugenio Brüder para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Carlos Büsch Buero.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31195 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 52.402. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 388), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el número 52.402, ubicado en la calle Petain entre Corneille y Haig, de la 21.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, en especial, a los señores SALVADOR BONIFACINO y ANTONIO CANTONI, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31131 My.13-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra DI MURRA, ANA MARIA. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón número 72.036" (Lo. 5. Fo. 387), se cita, llama y emplaza a Ana María di Murra o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 72.036, ubicado en la calle Pablo Pérez entre M. de Salas y avenida Costanera, de la 22.a sección judicial de la Capital, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31132 My.13-v.jn.17.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CAPOTILLO de FERREIRO ENCARNACION; FERREIRO ALBERTO; FERREIRO de CENIZA ADELA; CENIZA DIEGO; FERREIRO de SLAGGIO o ALAGGIO; FERREIRO de CENIZA AMELIA y CENIZA JESUS. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 77.838, libro 5, folio 390", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado (calle Convención N.o 1330) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Amelia Ferreiro de Ceniza, a don Jesús Ceniza y a doña Sara Laura Ferreiro de Slaggio o Alaggio, o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 77.838 ubicado en la Avenida Burguez entre Santa Ana y Francisco Plá, de la 22.a Sección Judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1953.— E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. cte). 30|pub. 31133-My.13.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Dr. don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA DANCYGIER, pues donde el nombre del padre aparece como "Enrique Dancygier", debe decir Enrique Dancygier. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 7525-My.21-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JULIO VELEZ y CLARA IMREH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Francisco Julio Velez Imreh pues en donde figura el apellido materno como "Imrell" debe decir "Imreh". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 7113 My.21-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SALOMON SALAMON en el sentido de substituir en ella el apellido de los padres, donde dice hijo de Luis Biberszteјn y de Clara Monka, debe decir de Luis Salamón y de Clara Biberstein que son los que corresponden. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain.

$36.00 15|pub. 6151-My.20-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JUAN MARCOS o MARCOS o MARCOS ANTONIO JUAN CHAPPINO o CHIAPPINO o CHIAPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7472 My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA AYÇAGUER DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7471My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7380-My.16-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ANTONIO BARBOZA NETTO. L.o 46, F.o 436", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo, don Juan Antonio, doña María Carolina, doña María José, doña Ema, don Enrique, doña María Joaquina, doña Amelia, doña Otilia, doña Silvia, don Edgardo y doña María Antonieta Netto o Barboza Netto o su causahabientes en su caso y a los causahabientes de don José Netto o Barboza Netto a estar a derecho en el juicio que por partición de herencia les ha iniciado el doctor Manuel Seoane en representación de don Victoriano, don Juan Antonio, don Mario Ramón, don Emilio Bernabé, doña Laura, doña Iracema y don Rufino Mattos.

Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho ante el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 283, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$96.00 30|pub. 7281-My.15-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Eva Moreno y Gregorio Colasa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isabel Irlanda, pues donde dice "Colaso", debe decir "Colasa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto

(Aux.) $12.60 15|pub. 7382-My.16-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA IRIONDO DE ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7282-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CURBELO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7283-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OLGA SOSA DE LLADO o MARIA SOSA DE LLADO u OLGA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7211-My.14-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE BAROT y TERESA SECUNDINA BORGOGNO DE BAROT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 6 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre José Barot y Teresa Secundina Borgogno de Barot, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

$40.00 20|pub. 7237-My.14-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante el Juzgado y caratulados "JOSEFA ILUSO DE BALBI". Sucesión. Se ha solicitado la rectificación de la siguientes partidas: A) De defunción de Josefa Iluso de Balbi, pues donde dice "Barbi", debe decir Balbi. B) De rectificación de la siguientes partidas: A) De nacimiento de su hijo Juan Luis, pues donde dice "Barbi", debe decir Balbi, y donde dice "Lluzo", debe decir Iluso. C) La de nacimiento de su hija María Isabel, pues donde dice "Balbe" debe decir Balbi y donde dice "Delloso", debe decir Iluso. D) Las de nacimientos de sus hijos naturales Teresa, José Elías y Josefa María Orlando, en las que dice "Luso", "Luse", "Luzzo" y "Luzi", debiendo decir Iluso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 7117-My.13-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "ROSAURA MATILDE DIAZ DE DIAZ y FRANCISCO DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 F.o 33), se hace saber que por resolución del día trece de Abril de mil novecientos cincuenta y tres se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rosaura Matilde Díaz de Díaz y Francisco Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por

el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Al mismo tiempo se emplaza, cita y llama a don Francisco Díaz para que comparezca ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$84.00 30|pub. 7084 My.12-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MARIA MIKLOVIS contra JUAN BALCITIS. Divorcio unilateral" (Lo. 47 Fo. 199), se cita, llama y emplaza a don Juan Balcitis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 7102 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA GADEA o GADEA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7082 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS TORRE o LUIS BLANCO o LUIS BLANCO TORRE o LUIS JUAN TORRES y de don MANUEL BLANCO FARIAS o GUMERSINDO MANUEL BLANCO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7083 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA PATIÑO de ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7059-my.12-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR ITURBURU e HILDA DIAZ FONTANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución del 13 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre Julio César Iturburu e Hilda Díaz Fontana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6860-My.8-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO CADAMURO y MARIA FILOMENA PATRON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 15 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Humberto Cadamuro y María Filomena Patrón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6815-My.7-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO LUCAS TOURREILLES y ELEANOR ALEXANDER LOWRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 10 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisco Lucas Tourreilles y Eleanor Alexander Lowry, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6623-My.5-v.my.28.

Disolución de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL GOENAGA e IRMA JUSTINA TISCORNIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Miguel Angel Goenaga e Irma Justina Tiscornia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6463-My.2-v.my.26.

Disolución de Sociedad Conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO ETCHART y JULIA TERESA RODELLA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ignacio Etchart y Julia Teresa Rodella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6460-My.2-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE CALIXTO ACEBEDO y MARIA ESTHER GOICOECHEA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 9 de Abril de 1953, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Calixto Acebedo y María Esther Goicoechea, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6455-My.2-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DURRIEU DE DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 5788 Ab.21-v.my.27.

Concurso necesario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RIAL COSTAS. Concurso necesario. Lo 47, F.o 69", se cita a los acreedores de don Francisco Rial Costas, para junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, p. 1, el día 28 de Julio próximo, a las 14 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en la junta que se celebrará y resolverá con los que a ella concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 6371-Ab.30-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de segundo turno se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GENARO PAGLIA, de nacimiento de Genaro Zacarías Paglia, en las cuales aparece Pallia, y de defunción de Modesta Reyes de Paglia, en la cual aparece como Palla, debiendo decir en las tres Paglia, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Luis E. Fontana.

$18.00 15|pub. 7584 My.22-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOAQUINA RIOS DE BORSETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7616-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MONTERROSO DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7599-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GARCIA DE BALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7526-My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA CLEMENTINA SANCHEZ DE DI STASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7561-My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAVASCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7560-My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO SAVAREIKAS ERDMAN en la cual su padre aparece como Juan Cavareika, debiendo decir Juan Savareikas, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. 7534-My.21-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR ANGELA o ANGELA LINGERI DE CAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6759 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MANUELA IMAZ DE BULO Y GADEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana,

$36.00 7466-My.20-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "CLEMENTINA MARIA ZANOTTA DE ARGENTI. Prescripción" (Lo. 48. Fo. 357), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 25.978, ubicado en la 13.a sección de este Departamento y con un área de 233 ms. 63 dms., con el siguiente deslinde: 10 ms. 74 de frente al S., sobre la calle

Centro América, cuya puerta de calle está señalada con el número 1342; 10 ms. 90 en el costado N., lindando con el padrón número 25.064; 21 ms. 49 por el lado O., lindando con los padrones 25.077 y 156.196 y, por el E., dos líneas quebradas de 10 ms. 34 y 11 ms. 34, unidas por otra línea de 0 m. 16 que lo separan del padrón número 33.228. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$120.00 30|pub. 7473 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CERSOSIMO DE MARTINO o ROSA CERSOSIMA DE MARTINO o ROSA A. A. CEROSSIMO DE MARTINO o ROSA ANGELICA AMALIA o ROSA ANGELICA CERSOSIMO DE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7428 My.19-v.my.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: "MANUEL BELLO LUACES y otros. Escrituración de Oficio, libro 48, folio 331", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ambrosio Poggi y en especial a los señores Luis, Natividad, Aurelia, Catalina, Sara y Juan Carlos Poggi, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días a celebrar la escrituración definitiva a favor de Manuel Bello Luaces, Celia Bello de Meilan, Dolores Bello de Galup, Mercedes Bello de Mace, Joaquín, Víctor, Manuel E. y Jacinto Bello Vázquez y don Ernesto Carlos Milanesi, en cumplimiento de la promesa de compra venta expedida por el Banco Popular del Uruguay como apoderado del señor Ambrosio Poggi para los nombrados en primer término y como apoderado de los señores Luis, Natividad, Amelia, Catalina, Sara y Juan Carlos Poggi, sucesores de Ambrosio Poggi, el 29 de Julio de 1921 con el N.o 10.416; y el 27 de Diciembre de 1926 con el N.o 14.740, sobre los inmuebles que más adelante se describirán, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio las referidas escrituras: Un solar de terreno empadronado con el N.o 67.142 de la 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en Topografía el 15 de Junio de 1921, está individualizado con la letra "A" y consta de una superficie de 687 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 16 metros al Sur oeste frente a la calle Abella, entre Mateo Cabral y Lombardini; 42 metros 95 al Noroeste lindando con Luis Decia; 16 metros al Noreste con José Imbelloni y 42 metros 95 cmts. al Sureste lindero con Evaristo Pérez. (Solar prometido en venta a los señores Bello). Un solar de terreno empadronado con el N.o 34003 de la 18.a sección judicial de Montevideo, fracción letra "B" del plano del agrimensor Manuel E. Avilés de 22 de Abril de 1922, registrado el 15 de Junio de 1921 en la Dirección de Topografía, con un área de 162 metros 90 decímetros, deslindados así: 11 metros de frente al Noreste a calle Manuel V. Pagola, distando el punto medio de su frente 17 metros 82 de la esquina que forma la expresada calle y Cipriano Payán; 16 metros 08 al Noroeste lindando con la fracción "A"; 11 metros 02 al Suroeste confinando con Santiago Dellacasa y 13 metros 68 al Sureste lindando con la fracción "C" del mismo plano. (Solar prometido en venta al señor Milanesi). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — (Fdo.:) Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$228.00 30|pub. 7400-My 16-vjn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BOYENS Y LEU o LIDIA LEU DE BOYENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 5 de 1953 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7420 My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON o MELITON MACARIO MORALES o MORALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 7401-My.16-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "ENRIQUE AGUSTIN AMBROSOLI y ELENA CHARRON DE ARBROSOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 302), se hace saber que por resolución de 14 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Enrique Agustín Ambrosoli y Elena Charron, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 7265 My.15-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUCEÑA o LAUSZENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 7381-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EDMA TEODORA POMOLI DE NIN Y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. 7295-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ITALIANE CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7272 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7273 My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "MARGARITA CAVIGLIA DE FERNANDEZ contra MANUEL FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o. 48. Fo. 248), se hace saber que por resolución de 4 de Marzo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Fernández y Margarita Caviglia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 7193 My.14-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LUIS ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7189 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CABRERA CABALLERO o DOLORES IGNACIA CABRERA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7181 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 7177 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH BENADERET o BENADERETE DE AZAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7104 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA RODRIGUEZ PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7105 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NUCHIM HOFSTADTER BUCHENBAUM o ELIAS HOFSTADTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6859-My.11-v.jn.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ILDA DELIA GORI SALVO DE CAORSI y ALCIDES CAORSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 48, F.o 320, se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente mes se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ilda Gori Salvo de Caorsi y Alcides Caorsi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 7022-My.11-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUISA ENRIQUETA GASTON BRUNET DE ESTRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 7031-My.11-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de CLAUDIO DOS SANTOS en las cuales aparece respectivamente como Claudio dos Santos y de los Santoz, debiendo decir Claudio Dos Santos y Dos Santos en ambas, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. (Fdo.:) Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 7035-My.11-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento y de defunción de CLARA ERRAMUNDEBEHERE, en el sentido de sustituir en la primera donde dice Juan Debejeres debe decir Juan Erramundebehere y en la segunda, donde dice Clara Debejeres, debe decir Clara Erramundebehere y donde dice: hija de Ramón Debejeres debe decir Juan Erramundebehere, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
$16.80 15|pub. 6903-My.8-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "JOSE MARTINEZ REINA y MARIA FERRARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 320), se hace saber que por resolución de 15 de Abril corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Martínez Reina y María Ferrari, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 6854-My.8-v.jun.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados: "CONSTANTINO RUMBO c. CELICA LEDA DURA. Disolución y liquidación de sociedad conyu-

gal" L.o 48, F.o 334, se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Constantino Rumbo y Célica Leda Dura, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 6868-My.8-v.jn.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMO PIACENZA HARRIAGUE y VICTORIA ANGELA JUNCOSA GOSLINO" disolución y liquidación de sociedad conyugal libro 48, folio 334, se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Guillermo Piacenza Harriague y Victoria Angela Juncosa Goslino de Piacenza, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6820-My.7-v.my.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS MARIA AMARO AMORIN y JOSEFA PIACENZA HARRIAGUE de AMARO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", libro 48, folio 333, se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos María Amaro Amorín y Josefa Piacenza Harriague, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6819-My.7-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "IGNACIO LUIS ROCCA y BLANCA SOSA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 305), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ignacio Luis Rocca y Blanca Sosa Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — Luis E. Fontana.

$48.00 20|pub. 6736 My.7-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "CARLOS ALBERTO VOULMINOT y ELVIRA IGLESIAS PUIG DE VOULMINOT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 48, F.o 312, se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Alberto Voulminot y Elvira Iglesias Puig de Voulminot, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6644-My.5-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JULIAN YLLARREGUI y CRISANTA TOLEDO DE YLLARREGUI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 48, F.o 321, se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julián Yllarregui o Ilarregui y Crisanta Toledo de Yllarregui o Ilarregui, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6643-My.5-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentada la rectificación de la partida de nacimiento de UMBERTO DAVID DEVOTO en la cual debe sustituirse donde dice: David Deboto por David Devoto y donde dice Domingo Deboto debe decir Domingo Devoto por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mntevideo, Abril, 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60 15|pub. 6701-My.6-v.my.28.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: RENER SALA DE PONS y JULIO B. PONS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 48 Fo. 275, se hace saber que por resolución de fecha 7 de abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rener Sala de Pons y Julio B. Pons, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 6563 My.4-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: ARNALDO SORMANI y OLGA GERARDINA FREDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 48 Fo. 320, se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Arnaldo Sormani Lorenzoni y Olga Gerardina Freda Santucci, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, abril 22 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6561-My.4-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ALICIA GANDOLFO de SEGAL y MARCOS SEGAL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 48 Fo. 377, se hace saber que por resolución de 16 de abril corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Alicia Gandolfo y Marcos Segal citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 6539-My.4-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL SORMANI y ELVIRA MARCORA DE SORMANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 342", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Angel Sormani Lorenzone y Elvira Marcora Gucco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 6324-Ab 29-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS SANGUINETTI y MARIA SELICA SAENZ DE SANGUINETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48 Fo 305", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Sanguinetti y María Sélica Saenz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Luis E. Fontana.

$48.00 20|pub. 6393-Ab.28-v.my.28.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE PEREZ. Prescripción" L.o 48, F.o 79, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la posesión de los terrenos que se describirán a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Solar I, padrón número 89768, ubicado en la décima séptima sección judicial de este Departamento, que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, frente a la calle Teniente Rinaldi; 33 metros 81 al Este, lindando con padrón número 89769; 12 metros al Sur, lindando con padrón número 113.189, propiedad de Manuel González; y 34 metros 70 al Oeste, limitando con padrón número 94930, propiedad de Domingo A. García. — Solar II. Padrón 89769, ubicado en la citada sección judicial, que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, con frente a la calle Teniente Rinaldi; 33 metros 10 al Este, lindando con padrón 89770; 12 metros al Suroeste, limitando con padrón 89772, propiedad de Emilio Beltrán; 33 metros 81 al Oeste, lindando con padrón 89768. — Solar III Padrón número 89770, ubicado en la mencionada sección judicial, que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, frente a la calle Teniente Rinaldi; 32 metros 92 al Este, limitando con padrón 89771; 12 metros al Suroeste, lindando con padrón 166.924, propiedad de Emilio Beltrán; 33 metros 10 al Oeste, lindando con padrón 89769. — Solar IV. Padrón 89771, ubicado en la referida sección judicial que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, frente a la calle Teniente Rinaldi; 32 metros al Este, frente a la calle Cabarí; 12 metros al Suroeste, lindando con padrón 163.354, propiedad de Juan Marchi y 32 metros 92 al Oeste lindando con padrón 89770. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$168.00 30|pub. 6265-Ab.28-v.jn.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos caratulados: "SEVERO IGNACIO MARIZCURRENA y BLANCA ROSA MALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 243", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Severo Ignacio Marizcurrena y Blanca Rosa Mallo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sol otendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 6329-Ab.29-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TASSANO o JUAN TASSANO DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 7621-My.22-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JOSE MARTIN AZAMBUYA y MARIA LIRIA LATTARO GALLIPOLI, donde dice: "Julia M. Lattaro" debe decir: "María Liria Lattaro" y donde dice: "Vicenta Gallipolli" debe decir: "Vicenta Gallipoli"; en la partida de nacimiento de WILLAN HUGO AZAMBUYA donde dice: "Julia María Lattaro de Azambuya" debe decir: "María Liria Lattaro de Azambuya" y donde dice: "Vicenta Gallipolli" debe decir: "Vicenta Gallipoli", en la de nacimiento de ARMANDO AZAMBUYA donde dice: "Julia María Lattaro" debe decir: "María Liria Lattaro" y donde dice: "Vicente Gallipoli" debe decir: "Vicenta Gallipoli". — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $25.20 15|pub. 7606-My.22-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la

siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JOSE LOYO, donde dice "José Layo y Dionisio Layo" debe decir: "José Loyo y Dionisio Loyo". — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$18.00 15|pub. 7530-My.21-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7474 My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASEGGI DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7475 My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RAMA o IGNACIO RAMA FOLLENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7458-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ACUÑA DE ROSSO, citándo se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7256-My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA y CARRERA FERNANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 49, F.o 389", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Carrera Ponce De León y María Dolores Fernández Goyechea y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7247 My.19-v.jn.10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI BENEDETTO DE MARZADRI o ROSA DI BENEDETTO VIERA DE MARZADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7257-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARCELINA o LUISA COLOMBANO DE CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7258-My.15-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de HERMINIA VICENZI donde dice: "Bartolo Vicencio" debe decir: "Bartolo Vicenzi"; en la de matrimonio de OSCAR DONADINI y AMANDA VICENZI donde dice: "Amanda Vicenzi" debe decir: "Herminia Vicenzi"; en la de nacimiento de EMILIA DONADINI donde dice: "Amanda Vicenzi" debe decir: "Herminia Vicenzi"; en la de nacimiento de ANGELA JULIA DONADINI donde dice: "Amanda Vicenzi" debe decir: "Herminia Vicenzi"; en la de defunción de AMANDA VICENZI DE DONADINI donde dice: "Amanda Vicenzi" debe decir: "Herminia Vicenzi". — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 7251-My.15-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PRATS DE PAÑELLA o FRANCISCA JOSEFA PRATS CASTELLVI DE PAÑELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 7275-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOSCH CARRETERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández ,Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7276-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y CARLOS VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7254-My.15-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE RIZZO, donde dice "Daniel Risso", debe decir: "ANIELLO MARIA RIZZO"; donde dice: "Rosa Florentina" debe decir: "ROSA GERUNDINO"; donde dice: "José Risso y María De Feo" ,debe decir: "JOSE RIZZO y ANAMARIA DE FEO"; donde dice: "José Florentino y María Florentino", debe decir: "JOSE GERUNDINO y ELEONORA FRANCHI". En la de defunción de ANIELLO MARIA RIZZO, donde dice: "Aniello Rizzo", debe decir "ANIELLO MARIA RIZZO"; y donde dice: "Rosa Fiarentino", debe decir: "ROSA GERUNDINO". — Montevideo, 2 de Mayo de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 7253-My.15-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7259 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7260 My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "ABAL, JUAN ENRIQUE y SALVO, JOSEFA C. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 49, F.o 539", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Enrique Abal Bidegaray y Josefina Carolina Salvo Cadenazzi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7248-My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7261 My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "CARBONELL DEBALI, ALBERTO y SCHICKENDANTZ, CARMEN DALENDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 49, F.o 563", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Carbonell Debali y Carmen Dalinda Schickendantz Tiscornia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 19 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7250-My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GERUNDINO o FIORENTINO DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7262 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA JOSEFA CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7263 My.12-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOTTI DE FOCACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7255 My.15-v.my.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "AUDI, SALVADOR. Título de Procurador. L.o 50, F.o 88", se hace saber que el día 25 de Abril de 1953 se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Salvador Audi, domiciliado en Ciudadela 1269, al señor Juez dice: Debiendo optar el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Saúl Cogan y Mario Beja, domiciliados ambos en Colonia 1816. Interrogatorio: 1.o) Generales de la ley. 2.o) Sobre mi vida y costumbres morales. 3.o) Razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez recibir la información ofrecida y fecho, expedirme el testimonio pertinente. (Fdo.:) Salvador Audi". — Montevideo, Mayo 6 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 7293-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIVA o CARLOS MARIA RIVA RUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7186 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL HERRERA SEGALERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7187 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTINA AFFONSO DE TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7188 My.14-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de CARLOS ANTONIO ROMAN CELIBERTO, donde dice "Guilliberti" debe decir "Celiberto" — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 7112-My.18-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de WALTER MADRUGA donde dice: "Waltar", debe decir: "Walter". — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 6703-My.6-v.my.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos: "COLMAN JUAN MANUEL FERMIN, CECILIO, CARMEN, EULOGIA, FRUCTUOSO y MARIA ESTHER DEL CARMEN Prescripción Lo. 49 Fo. 568", se cita, llama y emplaza a Magdalena Ferrio de Scoffone sucesores de Julio Forli, José Caviglia, sucesores de Beltrán De León, Vicente Alberto De León, Jacobo Heberling Lay y Catalina Kah o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a: "Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 16.a Sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 43521, con una superficie de 2 hectáreas 1490 metros, 9355 cm. que se deslinda así: 33.10 metros de frente al S. E al Camino Tomkinson; 608.40 metros al N. N E con los padrones N.o 43520 de Magdalena Ferrio de Scoffone, N.o 53788 de sucesión Julio Forli y N.o 100128 de José Caviglía; 37.40 metros al fondo al N. O. con el padrón N.o 43530 de sucesión Beltrán De León y al S. O. 601.10 metros lindando con los padrones N.o 43530 de sucesión Beltrán De León 43523 de Vicente Alberto De León y 43522 de Jacobo Heberling Lay y Catalina Kah; todo según plano levantado en febrero de 1953 por el agrimensor Alejandro Scalone; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 6592-My.8-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALAZ o JOSE BALAZ KISEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6033 Ab.24-v.my.30.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos caratulados: "ANTONINI ARTURO contra NUÑEZ GLADIS AIDA Divorcio por causal Libro 49. Folio 525" se cita, llama y emplaza a Gladys Aída Núñez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$48.00 30|pub. 5633-Ab.18-v.my.25.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos: "Strawczynski Rosa c| FURMAN PABLO. Divorcio por sola voluntad. L.o 49, F.o 421" se cita, llama y emplaza a Pablo Furman Woda a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 5811-Ab.21-v my.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "San Martín José contra FONTELA DORENTINA. Divorcio por causal L.o. 49, F.o 528" se cita, llama y emplaza a Dorentina Fontela Morgade a fin de que compareza por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, marzo 25 de 1953. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 4777 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7604-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE HOLTERBACH DE WEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7603-My.22-v.jn.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha siete de Abril del corriente año, se decretó en estado de incapacidad a MARIA ELSA ALONSO, designándose curadora legítima de la misma a su hermana María Esther Alonso. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7602-My.22-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Echeverría Domínguez Marcelino Erasmo y otros c|. BALBINA IGNACIA DOMINGUEZ. Posesión notoria de Estado Civil de hijos naturales". (L.o 42, F.o 484), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que tengan interés en la sucesión de Balbina Ignacia Domínguez, especialmente a los hijos de ésta Eduardo y Andrés Adolfo Domínguez y a todos los que se crean con derecho a formular oposición a la acción de posesión notoria de hijos naturales de la expresada causante promovida por Marcelino Erasmo Echeverría Domínguez, Ema Elvira Echeverría Domínguez de Cotelo, Juana Ercilia Domínguez de Olano, Angel Enrique Echeverría, Eliseo Arturo Domínguez y Augusto Antonio Domínguez. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$72.00 30|pub. 7503-My.21-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de matrimonio de UMberto ROMITI y MARIA AQUILINA FANTONI, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Umberto Romitti" y "Pierina Fantoni", debe decir: "Umberto Romiti y María Aquilina Fantoni" y B) En las de nacimiento de ALBERTO LUIS ANTONIO, ELIDA DIRCE y CELIA ERNESTA ROMITI, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Umberto Romitti" y "Pierina Fantoni", debe decir: "Umberto Romiti" y "María Aquilina Fantoni". — Montevideo. Abril 24 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $21.00 15|pub. 7572-My.21-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 10|pub. 7467 My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DEL BUENO citándose a los hrgderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub. 7402-My.16-v.my.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BARDAZANO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cofparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7391-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CUPIDO RUGGERI o RAFAEL CUPIDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7368 My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ DE DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7249-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NUÑEZ DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7287-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7288-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ, citándosados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7289-My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: RODRIGUEZ MILHOMES BLANCA BEATRIZ y MAXIMINO ELADIO ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Máximino Eladio Alvarez y Blanca Beatriz Rodríguez Milhomes de Clerk. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 7134-My.13-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de VICTOR TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7144-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de RAMON HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7137-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de PEDRO GUIDO ABALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7138-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de CARLOS RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7140-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUCIANA CARLOTA o CHARLOTA BRUCHOU DE GARCIA o TRIFONIA

...OCHOU DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. 7386-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPARTERO ROGELIO CELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7141-My.13-v.my.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Fossati de Quiroga Isabel c|. ULPIANO QUIROGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de Diciembre del año próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ulpiano Quiroga e Isabel María Fossati. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 7131-My.13-v.jn.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. RAUL A. BLENGIO BRITO, domiciliado en Misiones 1282, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito, se reciba la información de los señores Mario Llana Barrios y Adhemar H. Carámbula, a quienes preesntaré, los que serán preguntados sobre mi vida y costumbres morales (239 C.O.T.) y se me expida testimonio. Raúl A. Blengio Brito. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 7133-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA MILAN DE VIVA, MARIA GABRIELA VIVA DE ICASURIAGA y de JUAN PEDRO VIVA o PEDRO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Raúl Calcagno, ctuario.
$12.00 10|pub. 7092 My.12-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GENEROSO SAGARIO y de CARMEN FUMERO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Generoso Sagarios", "José Sagarios" y "María del Carmen Fumero", debe decir: "Generoso Sagario", José Sagario" y "Carmen Fumero", y B) En la de nacimiento de Cleven Sagario, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Generoso Sagarios" y "María del Carmen Fumero", deben decir: "Generoso Sagario" y "Carmen Fumero". — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $16.80 15|pub. 7125-My.13-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de "MIGUEL BAPTISTA y MARIA YOLANDA PEREZ, GENEROSO PEREZ (hijo) y BLANCA AMELIA BONILLA y OMAR PEREZ y MARIA DEL CARMEN SUAREZ", estableciéndose que donde respectivamente la madre de María Yolanda, Generoso y Omar Pérez, aparece como: "María García", debe decir: "María Josefa Becerra".— Montevideo, Abril 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 6776-My.7-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: En el de matrimonio de OLEGARIO DEL RIO y BEHORA ALHADEF, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Al margen N.o 57, del Río Aljadeff" y "Matilde Aljadeff", debe decir: "Al margen N.o 57, del Río Olegario, Behora Alhadef" y B) En la de nacimiento de Juana María Rita del Río, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Al margen Aljadif Juana María Rita" y que en hija de Juana Aljadif", debe decir: "Al margen Alhadef Juana María Rita" y "Behora Alhadef" y en el acta de reconocimiento donde respectivamente dice: "Olegario Del Río" y Matilde Aljadeff" debe decir: "Olegario del Río" y "Behora Aljadef". — Montevideo, 27 de Marzo de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $25.20 15|pub. 6861-My.8-v.my.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "ERRICO PEDRO y ELVIRA PARRILLO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Pedro Errico y Elvira Parrillo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 6775-My.7-v my.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE LOPEZ GALLEGOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Josefa Peregrina Vaquero. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6614-My.5-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la parroquial de nacimiento de EMETERIO ZOILO ALBORNOZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido de: "Albornos", debe decir: "Albornoz"; B) En la de matrimonio de Emeterio Zoilo Albornoz y de Adelaida Martínez, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de: "Presbiterio Albornoy" debe decir: "Emeterio Zoilo Albornoz" y C) En la de nacimiento de Guillermina Albornoz, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece como: "Presbiterio Albornoy" y "Cirilo Albornoy" debe decir: "Emeterio Zoilo Albornoz" y Cirilo Albornoz". — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 15|pub. 6844-My.7-v.my.25.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, recaído en los autos caratulados: "TORRES MANUEL. Prescripción. (L.o 42, F.o 82)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a los propietarios, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con los números 79609 y 79610, señaladas respectivamente con los N.os 31 y 32 en el plano del Ingeniero Silvestre Mato, de Febrero de 1910. La fracción 31 consta de 500 metros cuadrados, teniendo por límites al Norte 50 metros sobre la calle Chapicuy; al Este 10 metros lindando con el padrón 79611; al Sur 50 metros lindando con la fracción 32 del mismo plano y al Oeste 10 metros sobre calle Oficial de 17 metros. La fracción 32 tiene una superficie de 500 metros cuadrados; limita en 50 metros al Norte con el padrón 79610; al Oeste 10 metros sobre calle Oficial de 17 metros; al Sur 50 metros con el padrón 79608 y al Este 10 metros lindando con el padrón 79611. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30|pub. 6507-My.2-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, recaído en los autos caratulados: "Fernández Ernercillo y otros c|. NICOLAS STORACE y Otros. Escrituración de oficio" (L.o 42, Fo. 268), se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Storace, Enrique Storace, Alberto Storace, Malvina Sofía Camp de Storace, José Antonio Storace Camp, María Sara Storace Camp de Gómez, Mercedes Agueda Storace Camp de Da Cámara, César Storace, y Francisco Airaldi, sus sucesores a cualquier título, causahabientes y cualesquiera otros interesados, para que se proceda al otorgamiento de las escrituras de compra venta a favor de los señores Ernecilio Fernández; de éste y Evangelista Trifonia Gogorza de Fernández y de Pedro Aguilera; al primero del solar situado en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 48653, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Herbert Martorelli, de Octubre de 1951, compuesto de una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al S. O. a la calle Albéniz. A los segundos el solar empadronado con el N.o 48654, señalado con la letra "A" del plano expresado, compuesto por 400 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al S. O. a la calle Albéniz y al último al solar padrón 48931 del plano citado, con una superficie de 400 metros de frente al S. O a la calle San Francisco, distando su punto medio: en 30 metros de la esquina que forma dicha calle con la calle Albéniz. Si no comparecieran los emplazados dentro del referido término se procederá de oficio al otorgamiento de las escrituras correspondientes. Y a los efectos dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 8733 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$144.00 30|pub. 6474-My.2-v.jn.6.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, recaído en los autos caratulados: "LLOBET CESAR JUAN. Prescripción". (L.o 42, F.o 430), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Felicia Gamba, Celestina Gamba de Rama, Ramona Gamba de Rodríguez y José Rudecindo Gamba, sus sucesores o causahabientes por cualquier título a los propietarios linderos Amelio Nogara, Magdalena Favaro de Díaz y Oscar Burgueño y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien. Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 55.745 de la manzana 2306 de Atahualpa, 14.a sección judicial, de un área de 373 metros cuadrados, con metros 15.72 al Norte sobre la calle Caiguá; al Sur metros 11.30 lindando con el padrón 55.749, propiedad de Amelio Nogara; al Este 27.25 metros lindando con los padrones N.os 55.746|47 y 48 propiedad de Magdalena Favaro de Díaz y al Oeste metros 28.23 lindando con el padrón N.o 55744, propiedad de Oscar Burgueño. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$96.00 30|pub. 6514-My.2-v.jn.6.

Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia en lo civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Greco Iafrate Juan contra NICOLAS STORACE y otros, escrituración de oficio", libro 42, folio 514, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Juan Iafrate Greco solicitando la escrituración de oficio del solar N.o 61 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, situado en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el N.o 49185, con frente al este a la Avda. Eugenio Garzón N.o 1301. Dicho solar le fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, según promesa N.o 24613 otorgada en representación de los promitentes vendedores y se halla inscripto con el N.o 649, al folio 172 y vuelta, del libro 18, en el Registro correspondiente. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a Nicolás Storace, Petrona Arrosa, Alberto Storace, María Crescencia Montaño. Enrique Storace, Isabel Bordaberry, María Sara Storace Camp, Raúl Javier Gómez, Mercedes Agueda Storace Camp, José Da Cámara, Francisco Airaldi, Emilia García Godoy, Sofía Malvina o Malvina S. Camp de Storace, viuda de José Storace, José Antonio Storace Camp y César Storace, sucesores, causahabientes y demás interesados, para que procedan a la escrituración del referido bien a favor del peticionante bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30|pub. 6305-Ab.29-v.jun.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Damián De León y María De León Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en la expresada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 5501-Ab.17-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos: "MIGUEL SCAPUSIO y MANUELA VARELA DE SCAPUSIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Octubre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Scapusio y Manuela Varela, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 7618 My.22-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Ligia Almagro Paredes con JUAN NORVIC. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Norvic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 7535 My.22-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "NELLY FERREIRA COLMENERO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Ferreira Colmenero, estableciéndose que donde el apellido materno dice Culmenera debe decir Colmenero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1953 — José Curi Zagia, Act.

$18.00 15|pub. 7509-My.21-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRO CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7525-My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME o SALOME CIRIACA GODOY DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7455-My.19-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "JUSTO VICENTE MACHADO y DIEGA ANDRADE DE MACHADO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Justo Vicente Machado y Diega Andrade, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura como "Andrada" debe decir "Andrade" y en la de nacimiento de sus hijos Hilda Primavera, Daniel, Lidia, Mirta y Martha Machado Andrada, en donde el nombre materno figura como "Andrada" debe decir "Andrade" y en el de su hija Martha, donde dice que es de sexo masculino debe decir sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

(Auxil.) $25.20 15|pub. 7356 My.16-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7447-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EMILIO CAYETANO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7446-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO HECTOR SILVA CARDONA o ROMULO H. SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7444-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PONCE DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7443-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7433-My.19-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en el expediente caratulado "Sucesión ROSA CAZET", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Enrique Cazet Castaingts para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 7366 My.16-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "JOSE MEIZOSO DIAZ contra ROSA GRISANTI. Divorcio" (Lo. 47, Fo. 110), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Grisanti para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 4390 My.16-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO CLEMENTE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7369-My.16-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 19 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Lorenzo Estanislao Foderé y Amalia Valle. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. 7367 My.16-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO MAROCCHI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 10|pub. 5326-Ab.15-v.ab.25. My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA OLIVERO DE BORRAT FABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7370-My.16-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA MELIUNAITE o MELIUNAITE o MELUNARTE DE TUCKUS y de JOSE o YOUZAS TUCKUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7371-My.16-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JOSE FERNANDO PIZZA, Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Fernando Pizza, estableciéndose que donde dice: "José Piazza", debe decir: "José Pizza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 6920-My.9-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION CELLI o CONCEPCION CELLI FRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7156-My.13-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA GARCIA o FLORENCIO FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7130-My.13-v.my.23.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "MARIO LENA BERRO con RUBI LEMA VARGAS de LENA, Divorcio", libro 47, folio 303, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rubí Lema Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 6773-My.7-v.jun.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "EDUARDO ALFONSO BARTHELEMY POPELKA, Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Alfonso Barthélémy Popelka, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Barteleray", debe decir: "Barthélémy", y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 6762-My.7-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA DEL CARMEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7080-my.13-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, dictada en autos: "HUGO E. SALAZAR. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Ernesto Salazar, estableciéndose que donde dice Zalazar debe decir Salazar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 3664 My.8-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, dictada en autos: MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ DE GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María de los Dolores Rodríguez García y Manuel González y de nacimiento de Darío González Rodríguez, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura con el nombre de María Dolores García y Lola García respectivamente, debe decir María de los Dolores Rodríguez García. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. 6665 My.6-v.my.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, dictada en autos: "ADELMAR PEDRO POLLERO y AMANDA MARTINEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Adelmar Pedro Pollero y Amanda María Martínez, citándose a todos los acreedores e interesados para que com-

parezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6666-My.6-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA LEONOR GANDOLFO o GANDOLFI DE ESPEN y de don SANTIAGO ANGEL ESPEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6654-My.6-v.jun.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de DOMINGO OTEGUI con JUANA PAREDES, estableciéndose que donde el nombre y apellido del contrayente aparece como "José Domingo Ottegui", debe decir: "Domingo Otegui"; y de nacimiento "Norma Esnelda" estableciéndose que donde el nombre del padre de la inscripta aparece como "José Domingo Ottegui", debe decir "Domingo Otegui". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 15|pub. 6870-My.8-v.my.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "CELIA G. TOURREILLES y ALBERTO A. CACERES. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del diez y ocho de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Alberto Armando Cáceres y Celia Graciana Toureilles, citándose a todos los acreedores para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6377-Ab.30-v.my.25.

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1953, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MALINOFF y POLA PANCIRER de MALINOFF. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 6559-My.4-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA GARBISO DE SACARELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6244-Ab.28-v.jn.3.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "LUIS A. RODRIGUEZ BENIA y MARIA E. DECIA BUQUET. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del veinte de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Luis Alberto Rodríguez Benia y María Esperanza Decia Buquet, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6373 Ab.30-v.my.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 31 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER MELAZZI DE MARTINEZ y REGINO MARTINEZ WHITE. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$40.00 20|pub. 7285-My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINA o ALBINA MARIA VIRGINIA FELICINA CARLEVARO DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6245-Ab.28-v.jn.3

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCESCHETTI DE DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6125-Ab.25-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BORRAS (RAMIRO JULIO). Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Ramiro Julio Borrás, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1380, dice: Que viene a producir la información correspondiente para optar al título de escribano. Para ello ofrece los testimonios de los señores Luis Lasserre y Jorge Devales, a quienes presentará, para interrogárseles por su honradez y costumbres morales. Solicita se le expida testimonio. — Ramiro Julio Borrás". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 7574 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SKIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7608-My.22-v.jn.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEDRO ANTONIO ROSSO. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de Octubre de 1952, fué designada como Curadora del incapaz Pedro Antonio Rosso, su señora madre doña Angela Gilardi de Rosso, cuyo cargo le fué dicernido por interlocutoria del 26 de Diciembre del año último. — Montevideo, Marzo 2 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7563-My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARTA MARIA BULLA DE GIRAZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en la misma el apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido, como "Bula" en lugar de Bulla. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 7496 My.21-v.jn.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "TOMASCHEK (ESTEBAN GUILLERMO) y SUSANA DUMORTIER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Guillermo Tomaschek y Susana Dumortier y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.
$32.00 20|pub. 7477 My.20-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7425 My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO DAVID CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7457-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancial en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7269-My.15-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL EDUARDO DE LLAMAS o LLAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7270-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 10|pub. 7271-My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "MARCUS, HELMUT y ZEIDA DE MARCUS, RUTH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Helmut Marcus y Ruth Zelda de Marcus, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7241-My.14-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL ANTONIO CASALETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7026-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA o CARLOS MARIA CORNELIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7025-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUDOXIA CUZOBOV de TOKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7024-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CI-

PRIANI BAZADREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7106 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PHILIPP o FELIPE STUMPF RINGHOF o POINGHOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7160-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o ALBERTINA MARIA LUISA DIBARBOURE DE ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7078 My.12-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "ARGUL GONZALEZ, GASPAR y LILA BLANCA HARRETCHE DE ARGUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gaspar Argul González y Lila Blanca Harretche de Argul, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.' — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7162-My.13-v.jn.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "BEISSO (ULISES) y MARIA SARA PEREZ MAREXIANO DE BEISSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ulises Beisso y María Sara Pérez Marexiano de Beisso y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7077 My.12-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA PASSADA o PASSADA CAVIGLIA de BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6941-My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE WINS de ARIZCUN o ARISCÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6752 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA TORRES RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6858-My.11-v.jun.15.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don José María França, en autos: "OCHOA AJURIA, SANTIAGO o ELADIO SANTIAGO con ANGELICA MASSIOTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Santiago o Eladio Santiago Ochoa Ajuria y Angélica Massiotti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Mayo 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7049-My.11-v.jun.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BAGLIETTO, AGUSTIN y BLANCA ESTHER DAVID, y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: Nelly Gladys, Oscar Roberto, Nelson, Gabriel, Julio César y Agustín, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Blanca Esther Castro", en las tres primeras partidas y como "Blanca Castro" en las cuatro últimas, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Blanca Esther David". — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. 6940-My.12-v.my.29.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante SALOMON STRUK, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Alcides Patrón y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
(Gest. jud.) 15|pub.31113-My.9-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO REY o REY FEIRA y la de don GENEROSO REY o REY FIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6942-My.9-v.jun.13

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RIBEIRO de BRITO, LAURO con JULIETA LIRA SEIXAS, Divorcio", se cita, llama y emplaza a Julieta Lira o Julietta Lyra Seixas, para que, dentro del término de noventa días, comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 6912-My.8-v.jun.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALONSO, BENJAMIN, Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Benjamín Alonso, por aparecer en la misma el inscripto por error como nacido el día "22 de agosto de 1940", cuando debe decir en su lugar: "15 de Mrzo de 1935". — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 6784-My.7-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don José María França, en autos: "BUCHELLI, ZACARIAS ISABELINO y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Zacarías Isabelino Buchelli con Delia Petrona Moubrigadez, y las de nacimiento de sus hijos: Carlos, Mirta Angélica y Artigas Eduardo, pues donde en todas ellas aparece el apellido "Buchelli", debe decir: "Bucheli". — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 6679 My.6-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO DE VELAR EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6493-My.2.-v.jun.6.

Liquidación y disolución de Sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "PEIRANO de BIANCHI, ADELIA y ALEJO FERNANDO BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adelia Peirano de Bianchi y Alejo Fernando Bianchi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6351-My.2-v.my.26

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "TASSANO DE SABATE ESPERANZA con JOSE SABATE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Esperanza Tassano de Sabaté y José Sabaté, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6281 Ab.29-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "FERNANDEZ ENRIQUE y MARIA ANTONIA o ANTONIA ATANASIA MATOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique Fernández y María Antonia o Antonia Atanasia Matos, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 24 de 1953 — José Tomás Pereira. Actuario
$32.00 20|pub 6282 Ab.29-v.my.23.

Liquidación y disolución de Sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "CERISOLA de ARDUINO, ERCILIA y SANTIAGO ARDUINO PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ercilia Cerisola de Arduino y Santiago Arduino Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6352-Ab.29-v.my.23.

Liquidación y disolución de Sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França recaído en autos: SUAREZ, ANTONIO y CONSUELO PONTE de SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Suárez y Consuelo Ponte de Suárez, y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 27 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$30.00 20|pub. 6327-Ab.29-v.my.23.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, recaído en los autos: "JUAN PAGANI Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda de perfeccionamiento de título mediante acción de prescripción adquisitiva de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del siguiente inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, señalado con el N.o 22 de la Manzana C del Barrio Coronel Marcelino Sosa según plano del Agrimensor A...

Márquez, de Diciembre de 1889, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, y compuesto el solar, de un área de doscientos sesenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, setenta y un centímetros cuadrados, teniendo ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Noreste sobre la calle Nueva Troya (hoy calle Abella), por treinta metros novecientos veinticuatro milímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar N.o 14 del referido plano, por el Sureste limita con el solar N.o 21 y por el Noroeste con el solar N.o 23 del mencionado plano de Márquez. Este inmueble es el mismo que figura empadronado en la Dirección General de Impuestos Directos, con fecha 28 de Abril de 1915, carpeta 5476 de Montevideo, con el número 67.128, distando el eje del terreno del solar, en su frente a la calle Nueva Troya (hoy calle Abella), treinta y ocho metros sesenta cinco centímetros de la esquina de la calle Coronel Tajes (hoy calle Mateo Cabral). Por nomenclatura, ha correspondido al portón de acceso al solar, el N.o 2137 de la calle Abella entre las calles Lombardini y Cabral. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza en persona o nominativamente a los señores: don Juan Estevarena, doña Cecilia Santos de Estevarena y doña Isabel Munn de Estevarena y a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los tres nombrados, así como a cualquier persona que se considere con derechos al dominio del precitado inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, contestando la demanda y llenando el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa, si no comparecen (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00 30|pub. 5886-Ab.22-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LOPEZ NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 5920-Ab.23-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR CORDERO o CORDERO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 6145-Ab.25-v.jn.1.o

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "PINTO, MARIA ARCANGELA con FELIPE ANTONIO DE PEO Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Felice Antonio De Peo, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 6035-Ab.24-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIGIFREDO BURONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7600-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CHECCHI DE GRACIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Act.

$12.00 10|pub. 7066-My.21-v.jn.1.o.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "JUAN y JULIO PARODI y OTROS. Prescripción, libro 38, folio 41", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan y don Julio Parodi y don Humberto Scuadroni, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un área de sobras de 359 metros 1833 centímetros, comprendida en el siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de la Unión, 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 73.613, compuesto de una superficie, según títulos de 928 metros 1365 centímetros, y según plano trazado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Negué en diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 26.471, el 18 del mismo mes y año, consta de 1.281 metros 3.198 centímetros, vale decir, con un área de sobras no titulada de 359 metros 1833 centímetros, y que de acuerdo con dicho plano, se deslinda así: 26 metros 15 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador Viana, antes denominada Artes; 45 metros 5 centímetros al Sureste, confinando con los padrones 73.012 y 73.009; 30 metros 60 centímetros al Sureste, con los padrones 73.003 y 73.002 y 73.000 y al Noroeste, 45 metros 60 centímetros, con el padrón N.o 73014.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Pedro Melessi o sus sucesores y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, en el cual están comprendidas las sobras objeto de esta acción, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$168.00 30|pub. 7468-My.20-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "BLANCA ARACELI CANCELA GONZALEZ y ENRIQUE FRANCISCO CRISTIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 34, F.o 794", se hace saber que con fecha 5 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Cristiani y Blanca Araceli Cancela González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 7553-My.21-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR, o RAMON, o HECTOR RAMON ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7274-My.15-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "ENCARNACION HERNANDEZ DE DE GIUDA y ALBERTO DE GIUDA contra ANTONIA HERNANDEZ DE MACCIO, ROSA BLANCA H. DE PARODI y MARIA CARMEN HERNANDEZ DE MURUSSICH. Cobro de pesos" (Lo. 37. Fo. 182), se cita y emplaza a los herederos de Rosa Bagnulo y especialmente a las presuntas herederas Antonia Hernández de Macció, Rosa Blanca Hernández de Parodi y María Carmen Hernández de Murussich, para que dentro del término de noventa días comparezcan por medio de procurador común a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por cobro de pesos les han iniciado Encarnación Hernández de De Giuda y Alberto De Giuda, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 30|pub. 1520-My.19-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVO MANARIN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7184-My.14-v my 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VERCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7185 My.14-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Enrique Gamio, dictada en autos: "MARINA A. VIVES DE MENDEZ y DIAMANTINO MENDEZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. Lo. 38, Fo. 4", se hace saber que con fecha 13 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Diamantino Méndez y Marina Vives Aldas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20pub 6540-My.6-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CAPPIELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella su apellido paterno como "Capiela", en lugar de "Cappiello". — Montevideo, Abril 24 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 7024-My.11-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, es hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVA DE BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 10|pub. 7116-My.13-v my.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "AÑON IRMA AURORA' Rectificación de la partida" libro 38, folio 58, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Aurora Añón, en la siguiente forma: Donde en ella dice que es hija de María García Cotelo", debe decir: "María Mandia Cotelo", y donde dice que es nieta por línea materna de José García Suárez, debe decir: de "José Mandia Suárez. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 6972-My.9-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ALBERTO PERAZA y doña ANTONIA MARGARITA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Marta Shirley, en la siguiente forma: donde en ella dice: "Luis Alberto Perasa", debe decir, solamente: "Alberto Peraza". — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6843-My.7-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don SAVERIO RUSSO y doña ADELINA SAYAR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Villot Angel y Urruzalbal de Villot Joaquina contra Sayar Adelina y Russo Saverio. Pérdida de patria potestad" (L.o 12, N.o 1067, F.o 125), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 7460-My.19-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — Irma Rodríguez de Panario Actuario.

$12.00 10|pub. 7068 My.12-v my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO o LEOPOLDO MANUEL BERDOU, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Minas N.o 1681, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de Mayo de 1953. — Alberto Brugnoni, Actuario Interino.

$12.00 10|pub. 7436-My.19-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Montevideo, doctor Carlos Benítez Serratosa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2443. —

Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Gustavo Coitiño Seguí, Actuario.
$12.00 10|pub. 7190-My.14-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAGGIO DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado, (Plaza Vidiella 5607). — Colón, Mayo 9 de 1953. — Alda Lipovetsky, Actuario.
$12.00 10|pub. 7196-My.14-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, en los autos caratulados: "Ingeborg Wetzel contra RIBEREÑA DEL PLATA, cobro de pesos", Lo. 5, fo. 190, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los representantes legales de Ribereña del Plata, Compañía Sudamericana de Comercio S. A., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el precitado juicio. — Montevideo, marzo 9 de 1953. — Dra. Asisé Lavagnini, Actuaria.
$36.00 30|pub. 4857 ab.11-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE MONTEVIDEO
Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, en los autos: "FOGLIANO DE CALO ANGELA, prescripción", Lo. 3, Fo. 23, se emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenarán también, en su caso, el requisito de la conciliación, a los señores Albino Zebraitiz, Víctor Kucianskas, Carlos Giani Groselli y Osvaldo Soriano, a sus herederos, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en esta Sección, situado en la manzana N.o 60, señalado con el N.o 6 en el plano respectivo y empadronado con el N.o 24.767. Dicho terreno se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros2 9621 ctms.2; y linda: 10 metros 74 con frente al norte, a la calle Ecuador, entre las calles Portugal y Bogotá, distante el punto medio, según las carpetas de empadronamiento de la Dirección General de Impuestos Directos, treinta y ocho metros 04 ctms. a la esquina formada por la nombrada calle Ecuador y la de Bogotá; por 43 metros 68 ctms. de fondo, limitando al oeste con los padrones 24754 y 24756; 10 mts. 74 ctms. al sur; y 43 mts. 65 al este, limitando con el padrón N.o 24766. — Montevideo, abril 8 de 1953. — Doctora Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuario.
$115.20 30|pub. 5449-Ab.24-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME GONZALEZ PAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1952. — María Luisa Berta, Actuario.
$12.00 10|pub. 7118-My.13-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLAUDIO FONTORA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Mirta Elena y Martín, en la siguiente forma: donde figura el apellido como Fontoura, debe figurar como Fontora. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Artigas, Febrero 28 de 1953. — Oscar Cacas Hartmann, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 7180-My.14-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIZCAINO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7559 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1952. — Héctor T. Lémez Actuario.
$12.00 10|pub. 7558 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 8 de 1952. Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7557 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DOMINGA OBIAGUE DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 18 de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7556 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, sa hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SALUSTIANA BERGERO DE BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7459-My.19-v.my.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de doña TERESA IBALDE, estableciéndose que donde dice: "Valdi Teresa", debe decir "Ibalde Teresa". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 14 de 1951. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$18.00 15|pub. 7392-My.16-v.jn.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña CARMEN GARCIA DE PACHECO, en el sentido de que donde dice "Isaías" debe decir Carmen y donde dice "Eudona Vizcaino" debe decir "Odono Vizcaino". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 22 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$18.00 15|pub. 7399-My.16-v.jn.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don NICOLAS VALDI con doña MARIA CARNELLI, y de la de nacimiento del hijo de los mismos cónyuges llamado NICOLAS VALDI. estableciéndose que en todos los lugares en que en dichas partidas dice "Valdi", debe decir "Ibaldi". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 27 de 1951. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$16.80 15|pub. 7396-My16-v.jn.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don ANDRES DELUCIS, estableciéndose que donde aparece el nombre de la madre como "Robela Angela", debe decir "Angela Rovella". — Canelones, 5 de Mayo de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$18.00 15|pub. 7397-My.16-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHINANTE o CHINANTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7394-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7344-My.15-v.my.27.

Segunda copia de Escritura
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "GARCIA DE GARCIA ANDREA y otros. Segunda copia de escritura. L.o 39, F.o 552, N.o 251", se hace público que en dichos autos se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Zoilo De Simone con fecha 20 de Diciembre de 1922, por la cual doña Andrea García de García compró a don Pablo Spinelli a nombre de sus hijos María Angélica García; Olira García de Torres; María René; Aurea y Ofelia Esther García, la propiedad urbana ubicada en la 13.a sección de este Dpto., padrón 65, hoy N.o 435 de la manzana 43, compuesta de una superficie de 600 metros con los siguientes límites: 15 metros al Noreste, sobre calle pública, por 40 metros de fondo al Sudeste, lindando con Vicente Ferrando; al Noroeste, con Blas Puppo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$96.00 30|pub. 6673-My.6-v.jn.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN o ALFREDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Act.
$24.00 10|pub. 6136-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FRANCISCO DE MATTA URIOSTE e INOCENCIA VEGA de DE MATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 8 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$36.00 10|pub. 6480-My.2-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o JESUS NATIVIDAD BLANCO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 5 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7061 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDEZ TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 7452-My.19-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos "GILBERTA I. LARRAÑAGA DE SAURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 2.o. Fo. 187), se hace público que con fecha Abril 9 del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Gilberta I. Larrañaga de Saura y don Manuel Saura, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Mayo 7 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 7430 My.19-v.jn.10.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "DAVID ENRIQUE IBARRA, Prescripción", libro 2.o, folio 171, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado David Enrique Ibarra, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sita en la segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 4171, y la que según plano del agrimensor Rubens Arismendi, de Diciembre de 1952 consta de una

superficie de 18 Hás. 6763 metros 37 dmts., que se deslinda así: Al Norte, Río Santa Lucía; al Este, Carmelo Rovira, Antonia Rovira de Zeballos y Juan Gilardi; al Sur, Francisco Perdomo y al Oeste, Juan José Reyes, Javier Rodríguez, Florinda D'Elía de Pessano, Ramona D'Elía y Rosa Martino de D'Elía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmelo Rovira, Antonia Rovira de Zeballos, Juan Gilardi, Francisco Perdomo, Juan José Reyes, Javier Rodrígueuz, Florinda D'Elía de Pessano, Ramona D'Elía, Rosa Martino de D'Elía, y especialmente a don Martín Ibarra, a sus herederos, sucesores a título singular o universal, causahabientes, y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 24 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$120.00 30|pub. 6945 My.9-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado ed Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 18 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. 7322-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 24 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7228-My.14-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, José Ourthe - Cabale, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO DE GUZMAN, NEMESIO y MARIA CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO, y JUANA CLIMENTI o CLIMENTI CASQUIZO DE FREIRE, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 533 de la manzana N.o 66 de esta Villa, compuesta de una superficie de dos mil quinientos metros, que se deslindan en la siguiente forma: Al Sur: 50 metros con frente a la calle Baltasar Brum; al Este: formando esquina, 50 metros con frente a la calle San José; Al norte, 50 metros lindando con los bienes empadronados con los Nros. 532 y 537; y al Oeste. 50 metros, lindando con el bien N.o 534.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San Ramón, Abril 25 de 1953. — José Ourthe - Cabale, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 7431-My.19-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décimosexta sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LASA DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Toledo, Mayo 15 de 1953. — Enrique L. Margenat Bosch, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7592-My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SORIA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 7210-My.14-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MIGUEL JAUME TORRES y FLORENCE M. EGGLETON DE JAUME. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", libro 26, folio 40, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Miguel Jaume Torres y Florence M. Eggleton de Jaume y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Abril 22 de 1953. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$32.00 20|pub. 6378-Ab.30-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIO AGUSTIN AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 3 de 1953. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7502 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 17 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7557 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EOFELIO DE DOVITIIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7494 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNTA GHIRONI DE MAZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7495 My.21-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUTIERREZ (BLANCA FELICIA) con CARLOS AVILA. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Avila, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 17 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 7497 My.21-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BOCCOLERI o SILVESTRE BOCCOLERI GIOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7461-My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARLE DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1952. — Eulogio Gadea, Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7462-My.20-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados "PONTET (JUAN MANUEL) y MARIA LUISA PURTSCHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 32, Fo. 503), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Marzo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio Juan Manuel Pontet Bonjour y María Luisa Purtscher Joset y por el presente se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en los mencionados autos para que comparezcan en los mismos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00 20|pub. 7496 My.21-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA ARBIOLA o ARIOLA DE PASSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7463-My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO NICOLAS PARENTELLI RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7192 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIOACHINI TRAMUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 7182-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA OROSMAN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1953. — Escribano Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 7183-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA BRITO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7199-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA ALINA GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7201-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 21 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7202-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE DADALT DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6534-My.14-v.my.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "La Sucesión de NIEVES ANTONIO y Otra. Rectificación de partidas". L.o 32, F.o 452, se hace saber, que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: de matrimonio de Basilio Antonio Nieves y Juana Bidegaray, estableciéndose que donde el apellido paterno del esposo dice Nieve, debe decir Nieves y donde el apellido paterno de la esposa dice Videgaray, debe decir Bidegaray; de nacimiento de Baldomero Julio Nieves, donde el apellido de la madre dice Verrigaray, debe decir Bidegaray; y de nacimiento de Micaela Nieves, donde el apellido de la madre figura Bidegarai, debe decir Bidegaray; de nacimiento de Antonio Sandalio Nieves, donde el apellido de la madre figura Bidegarray, debe decir Bidegaray y de nacimiento de Eugenia Magdalena Nieves, donde el apellido de la madre figura Bedigaray, debe decir Bidegaray, por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia Abril 6 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 15|pub. 7197-My.14-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de

AMANDINA CHARBONNIER DE CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 7200-My.14-v.my.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO LALANE, por cuanto en la misma aparece el apellido como "Lalana", en lugar de "Lalane". — Colonia, Abril 27 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 15|pub. 6845-My.7-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PESCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 6 de Mayo de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7195-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARIBALDI DE MORESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, 30 de Abril de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7194-My.14-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ROSALIA RATTO o RAPTO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Joaquín Suárez, Mayo 5 de 1953. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7198-My.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARQUIMEDES SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Abril de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 7556-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GINES GUERRERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 7588-My.22-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Bernardina, Mayo 8 de 1953. — Tomás Lupes, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7587-My.22-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA MACHADO DE VERDUN, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — La Paloma, Abril 15 de 1953. — Juan Morales, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7589-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCOS DEL PINO Y LEONCIA CARMEN ROCHA PERDOMO DE MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Abril 17 de 1953. — Juan Morales, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7590-My.22-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE DURAZNO.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION O ASUNCION GUARTECHE DE JULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — General Laguna, Abril 30 de 1953. — Modesto Gonzalez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7553 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OYHENARD o JOSEFA OYHENARD DE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1953. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$18.00 10|pub. 6309 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "MANUELA ANDRADE DE AQUINO. Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" se cita y emplaza por el término de noventa días (Artículo 307 del C. P.C.) para que comparezcan dentro del término legal, a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble siguiente: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situada en esta ciudad de Trinidad, manzana número ciento cuarenta y ocho, empadronada con el N.o 1016; compuesta de una superficie de 922 metros 35 decímetros y deslindado de la siguiente manera: por el Norte, Luis T Iribarnegaray y Roumalda R. de Sosa en una extensión de 42 metros, 95 centímetros; por el Este, Sucesión de Anselmo Pintaluba, íd. de 21 m. 475, por el Sur, calle 25 de Agosto, íd. 42 m. 95; y por el Oeste: calle Florida, íd. de 21 m. 475, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien habrá de seguirse el juicio, llenándose el requisito previo de la conciliación, y será oído en el trámite de "auxiliatoria de pobreza" que inició en este mismo escrito. — Trinidad, Agosto 29 de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$90.00 30|pub. 6166-Ab.27-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "NUÑEZ, ERASMA. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 40", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por que en ella figura como Erasmo. y del sexo masculino, en lugar de Erasma, y del sexo femenino, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 12 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 7594-My.22-v.jn.8.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOMEZ DE ALESANDRE O ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 25 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7510 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS LEMOS Y JACINTA PERALTA DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abil 30 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7506 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PO O POSSE O POSE O POCCE O POZ O PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7507 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GARCIA DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 7 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7505 My.21-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado con fecha quince del actual, en autos: "GARCIA DE COLI, RAMONA y COLI, MARCELINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 29, F.o 27", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Abril 17 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 6818-My.7-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACE WILLIAM JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 16 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 6828-My.7-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de KARL o CARLOS MEISE TROENDLE o MEISE Y TROENDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 6829-My.7-v.jn.11

Prescripción treintañal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "AMIGONI ANTONIA. Prescripción Treintañal L.o 28, F.o 269, número 699", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los anteriores propietarios, sus herederos, o sucesores y a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al bien materia de esta acción, que consiste en una fracción de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 231, situado en la manzana N.o 32 de la localidad de La Cruz, primera sección judicial de este Departamento, según títulos de una superficie aproximada de mil metros que lindan: Noreste, calle N; Noroeste, calle F; Sureste, José Robinson y Suroeste, Juana Cabrera de Soba, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Diciembre 9 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$84.00 30|pub. 3658-Ab.18-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRAÑAGA DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al heredero Julio Adrián Arias, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Abril 6 de 1953 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 5179-Ab.18-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Lavalleja, dictada en autos: "NICOMEDES BERNARDINO MARQUEZ con MANUEL OLEGARIO RAMOS, Ejecución de hipoteca, libro 26, folio 58", se cita, llama y emplaza a don Manuel Olegario Ramos para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos. — Minas, Abril 3 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7355-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FLORENCIO LAPUENTE, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 23 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7106-My.18-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7109-My.13-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA CORREA de del PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 13 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7120-My.18-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JULIANA FERNANDEZ CASTRO o JULIANA FERNANDEZ o JULIANA PETRONA LORETA FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7122-My.18-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1953. — José Ramón Díaz Act.
$12.00 10|pub. 7121-My.13-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA" con SUCESION DE MATEO FLAQUEZ, Expropiación", libro 26, folio 70, se cita, llama y emplaza a doña Dominga Mariscotti de Flaquez, en su carácter de esposa del extinto Mateo Flaquez, y a los herederos de éste último o sucesores a cualquier título, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio de expropiación iniciado por la Intendencia Municipal de Lavalleja respecto de una fracción de terreno de 7225 metros cuadrados, ubicada en la manzana número 30 del Pueblo Solís de este Departamento y empadronado con el número 263, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Marzo 27 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. My.3-v.jun.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, Abril 27 de 1953. — Doctor Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7346-My.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BRAULIA PEREZ DE TORT, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7568 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA A. O LAURA ADRIANA BERNHARDT DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7567 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOD MONTAÑES HONORE O ARNOD MEDARDO MONTAÑES HONORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 7566 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GERTRUDIS FERNANDEZ CHAVES DE CABRERA o EUGENIA MARIA FERNANDEZ CHAVES DE CABRERA O EUGENIA FERNANDEZ CHAVES DE CABRERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 22 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7565 My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "BERNAS CALERO JULIO. Rectificación de partida" (Lo. 7. Fo. 498), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Julio Bernas Calero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella, en donde dice "que es hija legítima" debe decir "que es hijo legítimo" y como "nacida el 15 de Enero de 1920" en lugar de "nacido el 11 de Febrero de 1914", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 7 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 6746 My.7-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Citación de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Sucesión de JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario", se cita a todos los acreedores del expresado concurso para la junta a celebrarse en este Juzgado, calle General L. Gómez 955 (altos), el día 15 de Junio del corriente año a las 16 horas, a efecto del nombramiento de nuevo Síndico por haber fallecido don Simón B. Amighetti, que ejercía dicho cargo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que se resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Abril 30 de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.
$40.00 20|pub. 7364 My.16-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLINOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 6 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7365 My.16-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO FERNANDEZ y FILOMENA ARANDA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 30 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7318-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 23 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7319-My.15-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Prescripción, libro 20, folio 337, número 135", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se expresará y especialmente a don Ernesto Azcué, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 29 de esta ciudad, empadronada con el N.o 212, que según plano del Agrimensor Luis A. Talamás, de 28 de Julio de 1945, se compone de 596 metros, 1177 ctms., lindando al Sur, en 14 mts. 38 ctms., con la calle Florida, al Oeste en 41 mts. 40 ctms., con Mateo Corradi; al Norte, en 14.40 con sucesión de Pablo Gianoni y al Este, en mts. 41.46, con José Bertone y Juan R. Sierra. — Paysandú, Marzo 26 de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.
$96.00 30|pub. 7321-My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORDOÑEZ TARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysudú, Abril 14 de 1953. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pcb. 7390-My.16-v.my.28

Sucesión intestada

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo eurno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE JOSE o FELIPE J. MIRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace esta publicación a los efectos de lo prescripto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, Julio 21 de 1951. — A solicitud del señor Fiscal se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Paysandú, Marzo 24 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
(Decreto 21|7|934) 20|pub. 30820 Ab.8-v.ab.18.
My.12-v.my.23.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "ADOLFO CIVELLI. Prescripción treintenaria" (L.o 10, F.o 87, número 98), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Yantorno y María Rafaela Cámera de Yantorno, a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se pueda considerar con derechos al bien que se deslindará, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Se detallará el bien que consta de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana 343 de esta ciudad, empadronada con el número 2.164, compuesta de mil quince metros setenta decímetros, según mensura del agrimensor Rafael Thevenet, de Marzo de 1952 e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 32, de fecha 10 de Marzo de 1953, deslindada así: Al Norte, en 35 metros 82 decímetros con la sucesión Fermina Fontans de Vidiella; al Sur, en 36 metros 08 decímetros con la calle Leandro Gómez; al Oeste, en 28 metros 45 decímetros con Carmen Y. de Rodríguez e hijos y al Este, en 28 metros 20 decímetros con calle Gran Bretaña. — Paysandú, Abril 7 de 1953. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
$96.00 30|pub. 5519-Ab.17-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA FERNANDEZ y JACINTA ORTIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Paysandú, Marzo 14 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.
$36.00 10|pub. 6446-My.2-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de ESTEBAN PACALUCK o PACALUK, citándose por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil a los que se consideren con derecho a los bienes quedados bajo apercibimiento. (Acción Fiscal). — Fray Bentos, Marzo 11 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
(Dec. 21|7|34) 20|pub. 30918 Ab.17-v.ab.26.
My.19-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CELIA CRISTINA SEIJAS DE MARIN contra JUAN FRANCISCO MARIN. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 14 Fo 460) se cita y emplaza a don Juan Fran-

cisco Marín para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos Mayo 17 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$48.00 30|pub. 6884-My.8-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial menor a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, Abril 25 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. 6885-My.8-v.jun.12.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de ESTEBAN PACALUCK o PACALUK, citándose por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados bajo apercibimiento (Acción Fiscal). — Fray Bentos, Marzo 11 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
20|pub. 30918-Ab.17-v.ab.23- My.19-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7492 My.21-v.jn.1.o.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "Rafael Gallo contra ELIDA BARBOZA. Divorcio por causal, libro 38, folio 86", se emplaza por el término de treinta días a doña Elida Barboza, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el referido juicio de divorcio y a efectos de llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Mayo 5 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$16.00 10|pub. 7296-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGAPITO CAPRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 30 de 1952. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6058 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBERATO CAÑETE GIDIEL o LIBERATO CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6059 My.12-v.my.23.

Apertura de Sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se ha saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO JAUREGUY o JAUREGUI o JOSE I. JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7111-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELICIANO TRISTAN o TRISTAN AZAMBUYA, don DOROTEO AZAMBUYA, doña MARIA ANTONIA AZAMBUYA, don TRISTAN AZAMBUYA (hijo), don FELIX AZAMBUYA, don JESUS o JESUS SEVERO AZAMBUYA y doña JULIA MUÑOZ o MUNHOS DE AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$16.00 10|pub. 7065 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don NILO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7064 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 7 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7079 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SILVA o JUAN DA SILVA BITTENCOURT o JUAN BITTENCOURT DA SILVA o JUAN BITENCOURT DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7080 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CENOVIA o CENOBIA o ZENOBIA SUAREZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7081 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por resolución de fecha 17 de mayo de 1952, fué declarado incapaz don LEONCIO DE LEON CORREA, habiéndose designado Curadora del mismo a su madre doña Juana Correa de de León. — Rocha, Mayo 11 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 7531 My.21-v.jn.1.o

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DI GIUDA ó DI GUIDA o DIGUIDA y ROSA o ANGELA ROSA LUISA o ROSINA BRIGANTI o BRIGANTE DE DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 15 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 7524 My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ISIDORO RAMON PEREYRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expresando que donde dice. "nacido el 4 de Abril de 1906", debe decir: "nacido el 4 de Abril de 1890", por ser lo que corresponde. — Rocha, Mayo 9 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.00 15|pub. 7375-My.16-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SPONTON GONZALEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1953. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 10|pub. 7143-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ISIDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 7056-my.12-v.my.23.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don RAMON ALONZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece como "Ramona Ambrosia Alonzo" y "del sexo femenino", debiendo decir: "Ramón Ambrosio Alonzo" y del sexo "masculino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Abril 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$15.00 10|pub. 6925-My.9-v.my.27.

Prescripción adquisitiva
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente caratulado: "RAMIRO PEDRO FERRER y ROSA CARMEN OLID de FERRER. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Pedro Martirena, Juana Amaral, José Barbosa, Pedro Natalio Molina, Delfina Rodríguez Ramos de Rocha, Bernardino Rodríguez Ramos, Gregorio Ceferino Rodríguez Ramos y Sebastián Pedro Campos, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble ubicado en la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 1.847, compuesto de una superficie, según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 43 el 23 del citado mes y año, de veinticuatro hectáreas, ocho mil setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados, lindando: Por un lado, camino vecinal por medio, con Crescencio Molina, en cuatro rectas que miden: 163 ms. 70 cms.; 217 ms. 80 cms.; 125 ms. 60 cms. y 33 ms. 80 cms.; por otro lado, con María Brenda Rubio de Rico, camino vecinal por medio, en dos rectas que miden 243 ms. 60 cms., y 148 ms. 60 cms.; por otro lado, con Jesús Rubio Fernández, en dos rectas que miden 20 ms. 20 cms. y 552 ms. 40 cms., recta esta última que lo separa también con la sucesión de Ramón Sosa, por el mismo lado; por otro lado, con Julio C. Bonilla, Cañada limite por medio, en 170 ms. 60 cms. y por otro, con Juana María Amaral, en una recta de 534 ms., a fin de que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 4 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$156.00 30|pub. 7057-my.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONZI o BONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Abril de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 7310-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SICALO ó CIKALO ó CICALA o ZEKALOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 16 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 7309-My.15-v my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 7307-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Mayo de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 7148-My.13-v.my.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "TORRES MARIA ESTHER con ALEGRE RAFAEL ARCANGEL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal N.o 117, Lo. 18, Fo. 134", y de conformidad con el Art. 7.o de la ley de 18 de

Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto, Marzo 23 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32.00 20|pub. 7519-My.21-v.jn.12.

Incapacidad.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que por resolución dictada el 19 de Marzo del corriente año, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ADOLFO BARBOZA, habiéndose nombrado curadora del mismo a doña María Pisaco de Barboza cargo que le fué discernido el 6 de abril último. Todo lo que resulta del expediente caratulado:" Barboza (Luis Adolfo) — Incapacidad N.o 86-L.o 18 F.o 123". — Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Mayo 8 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$16.00 10|pub. 7518 My.21-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "MARCELINO FERREIRA y MARIA RAMONA PEREIRA DA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril ppdo. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcelino Ferreira y María Ramona Pereira Da Silva, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que todos los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Salto, Mayo 6 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 20|pub. 7517-My.21-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN BALDOMERO OYHANART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 11 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7620-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FLORA PROSERPIO DE CISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7522 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALBORNOZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en roma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 28 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7521 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BENITO BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 9 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7424 My.19-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO BOFFELLI con LUISA FIRPO, y las de nacimientos de Margarita, María Arcángela y Juan Pedro Boffelli, en las que donde dice "Boffeli", "Filpa"; "Bofeli"; "Filpo" y "Bufelli", debe decir: "Boffelli" y "Firpo", respectivamente. — Salto, Noviembre 3 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 15|pub. 7315-My.15-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO SERBETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7303-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1953. — Ttilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7304-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1953.— Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 7306-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA LOPEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7238-My.14-v.my.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Carmen Teresa Gelpi de Carvalho contra ENRIQUE CARVALHO PATULE, Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Enrique Carvalho Patulé y Carmen Teresa Gelpi de Carvalho, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 16 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 7320 My.15-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZERPA o JUAN ZERPA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 7219-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BRITOS de MARRA o ADELA BRITOS REYES de MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 27 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7171-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7172-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 20 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7173-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ o DOMINGO BERMUDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7170-My.13-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO PIREZ, Rectificación de partidas, libro 13, folio 203", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el nombre de éste figura "Eulojio", debe decir "Eulogio" y donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura "Piriz", debe decir "Pirez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 30 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 7165-My.13.-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER TABARES BENTANCOR. Rectificación de partidas. L.o 13. F.o 177". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Esther Tabares Bentancor de González, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de la gestionante donde su apellido figura "Bentancor", debe decir "Tabares Bentancor" y donde dice "padre desconcido" debe decir "hija de Ramón Tabares (hijo)". La de nacimiento de su hijo Juan Felipe González donde el apellido de la madre figura "Bentancor" debe decir "Tabares Bentancor" y donde dice que el "abuelo materno del inscripto es "desconocido" debe decir "nieto de Ramón Tabares (hijo)". La de nacimiento de Alcides González, donde el apellido de la madre figura "Tabarez", debe decir Tabares Bentancor" y donde el apellido del abuelo materno del inscripto figura "Tabarez" debe decir Tabares (hijo). La de nacimiento de Diomar González, donde el apellido de la madre figura "Bentancor", debe decir "Tabares Bentancor" y donde el "abuelo materno del inscripto es desconocido", debe decir "nieto de Ramón Tabares (hijo)". La de nacimiento de Norma Esther González, donde el apellido de la madre figura "Bentancor", debe decir "Tabares Bentancor" y debe hacerse constar el nombre y apellido del abuelo materno que era "Ramón Tabares (hijo)". La de nacimiento de Hilda Reneé González, donde el apellido de la madre figura "Bentancor", debe decir "Tabares Bentancor" y debe hacerse constar el nombre y apellido del abuelo materno que era "Ramón Tabares (hijo)". La de nacimiento de Carlos Héctor González, donde el apellido de la madre figura "Tabarez", debe decir "Tabares Bentancor" y donde el apellido del abuelo materno figura "Tabarez" debe decir "Tabares (hijo)" y donde la abuela materna aparece "Bentancur" debe decir "Bentancor". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$78.00 15|pub. 4434 My.13-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "Ramona García De Volpi c|. SANTIAGO LUIS VOLPI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 13, F.o 164", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el Feriado Mayor. — San José, Diciembre 17 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6483-My.2-v.my.26.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "DOLORES PINTALUBA y otros con ANTONIO R PINTALUBA. Cesación de condominio. L.o 13, F.o 202", se cita y emplaza a don Antonio Rosendo Pintaluba, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, con quien se efectuará la partición y administrará lo que en ella se le adjudique. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Menor. — San José, Abril 14 de 1953. — María Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6481 My.2-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CUENCA o CUENCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— San José, Mayo 11 de 1953. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7490-My.20-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL o MANUEL CUELLO, JOSE PEDRO COELLO y LEANDRA AMELIA COELLO DE BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1953. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7500 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Blanca Ema Ortega contra GUMERSINDO PEDROZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges Gumersindo Pedrozo y Blanca Ema Ortega, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos de esta publicación habilítase la próxima Feria Mayor. — Raúl Ferreira, Act.
$40.00 20|pub. 7575 My.22-v.jn.13.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don OSCAR C. MALVAREZ, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios, para la junta que deberá realizarse el 29 del actual a las 15 horas en este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos del artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 5 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$20.00 10|pub. 7361 My.16-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN VARGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "Barga Silvestre" debe decir "Vargas Juan" y donde dice "Juan Barga y Cruza Barga" debe decir "Juan Vargas y Cruza Vargas". Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Abril 15 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 7360 My.16-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 18 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7358-My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

EDICTO. — D emandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DOROTEO BASILIO BENTANCUR, en virtud de aparecer inscripto como "Basilio D. Bentancur", cuando su verdadero nombre es "Doroteo Basilio Bentancur". A los efectos dispuestos por la Ley se hace hacer esta publicación. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.0 15|pub. 6944-My.9-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de REINA GANDARAS, en la que figura con el nombre de Regino Gándaras y del sexo masculino, cuando debe decir Reina y del sexo femenino, por ser el verdadero. A los efectos pertinentes se hace ésta publicación. — Treinta y Tres Mayo 4 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15 pub. 6936-My.9-v.my 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MAITIAS o MARTIN MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7088 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO DOROTEO MIRABALLES o RAYMUNDO MIRABALLES o RAIMUNDO MIRABALLES o RAIMUNDO MIRABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7089 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7058-my.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BALENTINA NUÑEZ DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7086 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA ALFARO DE PEREZ o MONICA CIRIACA DIONISIA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7087 My.12-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERIANO ESPINOSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a|o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 12 de 1953. — Orlando U. Olmedo. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7576-My.22-v.jn.2.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Instalaciones para café

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno en autos: "Norma Pirotti de Bacelo con RAMON CABRERA. Ejecución de prenda". (Lo. 42 Fo. 153), remataremos con la base de los dos terceras partes de la tasación: 1 heladera Frigidaire roble 4 puertas; 39 mesas madera; 107 sillas madera; mostrador, cocina hierro, ventilador eléctrico pie. En nuestro salón de ventas calle Piedras 318. El Martes 2 de Junio a las 16 horas (4 p.m.). Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.
$16.00 10|pub. 7571 My.21-v.jn.1.o.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATE JUDICIAL

Terreno en Carrasco

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "José Bernasconi contra BERNABE NAGY TOTH y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 47, Fo. 191). se hace saber al público que el día 29 de Mayo corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en el balneario Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N:o 111.439, señalado con el N.o 12 de la manzana 11-12 en el plano levantado por el agrimensor Lisandro J. Freire el 9 de Febrero de 1924, inscripto en la Direccin de Topografía el 11 de dichos mes y año y se compone de una superficie de 739 metros 13 decímetros y se describe así: 14 metros de frente al Nordoeste a la calle Santa Rosa; 52 metros 76 centímetros al Sudoeste, lindero con el solar 11; 52 metros 83 centímetros al Nordeste, confinantes con el solar 13; y 14 metros al Sudeste por donde limita con terrenos de Durán y Arocena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código le Procedimiento Civil. 2.o) Los gastos de escrituras y certificados, así como cualquier suma que se debiere por mejoras, serán de cuenta y cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Mayo de 1953. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono 8 37 72.
$78.00 15|pub. 6686 My.7-v.my.23.

JULIO CARRERA LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados: "ALEJANDRO WILSON con RENEE TONELLI. Venta de un bien". (Lo. 47, Fo. 550), se hace saber que el día 10 de Junio de 1953, a las 16 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor Julio Carrera Latorre, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, sobre la base de los dos tercios de la tasación, o sean $ 36.666.66, del siguiente inmueble: Solar de terreno sus construcciones y mejoras, sito en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón número 87.624, con una superficie según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Diciembre de 1933, de 520 metros. 38 decímetros, así deslindados: 10 metros, 2 centímetros, de frente al Sureste sobre la avenida 8 de Octubre, por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 2585, 53 metros, 21 centímetros al Suroeste con Juana Caviglia, 10 metros al Noroeste con Prudencio Pérez y al Noreste en una línea levemente quebrada de 4 metros 44 centímetros, 7 metros 43 centímetros, 11 metros 90 centímetros y 28 metros 47 centímetros, con Prudencio Pérez. Según títulos tiene una superficie de 505 metros 25 decímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 358.B| 45), por encontrarse hipotecados a favor de esa institución, y los demás antecedentes en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfono particular 40 34 51.
$72.00 15|pub. 7501 My.21-v.jn.6.

J. CARRERA LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados: "Alejandro Wilson c|. RENEE TONELLI. Lo 47, F.o 550", se hace saber que el día 29 de Mayo a la hora 15, se procederá a rematar por intermedio del martillero J. Carrera Latorre, el mobiliario y demás efectos que adornan la casa de la calle 8 de Octubre 2585. Seña 30 o|o al ser aceptada la oferta, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1953.
$16.00 10|pub. 7434-My.19-v.my.29.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado Letrado de Menores de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, dictada en el expediente caratulado: "TUTELA SCALABRINI (SILVIA BEATRIZ, MARTA ELENA y JOSE LEANDRO)". (Lo. 10, Fo. 167), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Herminio Zunino, asistido del Alguacil y escribano del Juzgado, se venderá en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 4.533.33), el inmueble empadronado con el N.o 64653, situado en este Departamento, con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, compuesto, según título referido al plano levantado el 27 de Abril de 1923 por el agrimensor Miguel L. Costa, de una superficie de 957 metros 80 decímetros, ubicado en la décima sección, deslindados así: Este 18 metros 3 centímetros dando frente a Carretera a Punta Gorda, hoy calle José M.a Paz; Norte: 63 metros 33 centímetros lindando con el solar 19 del plano; Oeste: 15 metros a su fondo colindando con el solar 4; y Sur 61 metros 39 centímetros confinando con el solar N.o 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escritura y remate, así como los certificados y pago de la deuda de pavimento existente, serán por cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Cerrito 427, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juan J. Rodríguez Mujica. — Por informes: Oficinas del martillero, Dr. Pablo de María N.o 1595. — Teléfono 4 83 47.
$84.00 15|pub. 6721 My.6-v.my.23.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de "PEDRO BERCETCHE". (L.o 46, F.o 432), se hace saber que el día 28 de Mayo de 1953 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta sobre la base de los 2|3 del avalúo de autos, o sea sobre la suma de $ 3.533.33, del siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones y mejoras que contiene ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 83716, con una superficie de 226 metros, 85 decímetros, teniendo 7m.60 cms., de frente al Este a la calle Pando, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2727, entre las de Colorado y Vilardebó; 8m.30 al Oeste con Juan Gingle; 28m.80 al Norte con Dionisio Pérez y 28m.75 al Sur con Antonio Tomé y Ramón Llera. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o al serle aceptada la oferta; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$54.00 15|pub. 6937-My.9-v.my.27.

ELBIO PIRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra RAFAEL MOYANO SILVA, Ejecución de Prenda, libro 47, folio 128", se hace saber que el día 4 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la calle Jackson N.o 854, se procederá por el martillero señor Elbio Piria, y con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, a la venta, en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien: Una Camioneta marca Fordson, motor N.o 340226, padrón N.o 332, chapa B 3-332.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 7403-My.16-v.my.28.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "GROMPONE (ROMEO) con DOMINGUEZ (EVARISTO) y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 49. Fo. 343), se hace saber al público que el día ocho de Junio a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Márquez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él contenido y las que se le agreguen en el futuro, ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número cuarenta y siete mil quinientos sesenta y tres, formando parte anteriormente de los padrones cuarenta y siete mil quinientos sesenta y uno y cuarenta y siete mil quinientos sesenta y dos, señalado con el número veintiuno de la manzana "C" en el plano de mensura y replanteo del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número ocho mil ochocientos seis, el dieciséis de Diciembre de dicho año, en el expediente cuatro mil novecientos setenta y nueve y que, según dicho plano, está compuesto de una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados quince decímetros, que se deslindan así: diez metros cuarenta y siete centímetros al Sureste, a la calle Volta; diecisiete metros cincuenta y siete centímetros también de frente, por ser esquina, al Noroeste, a la calle Lamartine; entre ambos linderas, una ochava de cinco metros; al Noreste, catorce metros, confinando con parte del solar veintidós y, al Sureste, veintiún metros diez centímetros, con el solar veinte. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el bien a subastarse tiene pago el pavimento; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
Más informes en mi casa de remates, calle San José 872 - 76. Teléfono 9 - 50 - 40.
$108.00 15|pub. 7499 My.21v.jn.6.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado "MALTACH de KALIL, CARMEN, Sucesión", libro 47, folio 440, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes, a las dieciseis horas, en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá, por el martillero Tomás Gómez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y bajo la base de tres mil novecientos pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número ciento siete mil dieciseis, ubicado en la vigésima primera sección judicial de este Departamento, la que en plano del ingeniero y agrimensor Julio A. Botet, de Agosto de mil novecientos veintidós, se señala con el número noventa y uno de la fracción "B" y está compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y seis metros ochenta y dos decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a la calle Susviela, entre Camino Molino de Raffo y Oficial Número Dos; cuarenta y nueve metros setenta centímetros al Sureste, con el lote cuarenta y seis; quince metros sesenta y seis centímetros al Suroeste, con el lote cuarenta y siete y cincuenta y nueve metros setenta y siete centímetros al Noroeste, con el noventa.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ésta en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión del martillero, certificado y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, medianería, saneamiento o cualquier otra carga análoga, y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
$84.00 15|pub. 6818-My.7-v.my.25.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "FERREA DE RIVEDIEU AIDA y otros. Venta de un bien". (Lo. 48, Fo. 446), se hace saber al público que el día veintinueve de Mayo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero José Juri, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de cuarenta y siete mil novecientos setenta y siete pesos con veinticuatro centésimos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicada en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, padrón número ciento veinticuatro mil doscientos dieciséis, señalada con el número tres en el plano de mensura y división subscripto el seis de Setiembre de mil novecientos veintiséis por el agrimensor Orosmán Acosta Viera, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el diecisiete de Setiembre siguiente, con una superficie de una hectárea nueve mil ciento noventa metros, noventa decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: noventa y ocho metros treinta y cinco centímetros al Este-Nordeste, lindando con la fracción número cuatro; ciento sesenta y un metros sesenta centímetros en el Norte-Nordoeste, limitando con terrenos que fueron de Francisco Piria; ciento diecinueve metros treinta centímetros en la línea oblicua del Oeste, lindera con inmuebles de Manuel González y Antonio Freijas; y doscientos veintiocho metros sesenta y seis centímetros en el Sud-Sudeste, confinando con la fracción número dos del plano citado.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, certificados, impuestos que correspondan, honorarios de escritura y comisión del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y Banco Hipotecario del Uruguay, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Abril de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
$90.00 15|pub. 6702 My.6-v.my.23.

HUGO D. LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, dictada en los autos caratulados "IRIBARREN BARRIOS, LUIS EDUARDO. Incapacidad)". (L.o 41 ,F.o 153), se hace saber que el día tres de Junio p. v. a las hora dieciséis en el lugar de su ubicación y con la base de once mil doscientos pesos ($ 11.200.00) por intermedio del Martillero Hugo D. Lanza ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se sacará a la venta a martillo del siguiente bien, en un solo lote: dos fracciones contiguas de terreno con las construcciones, mejoras y anexos; empadronadas en conjunto con el número 104.012 ubicadas en Maroñas, zona urbana de la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Juan J. Sarli de Febrero de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo de 1923 están señaladas con los Nos. 9 y 11 de la Manzana "O" con una superficie de 859 metros 26 decímetros 79 centímetros 50 milímetros con 20 metros frente al Oeste sobre la calle Juan Jacobo Rousseau número 4638 (antes Felipe Sanguinetti), 50 metros al Norte lindando con C. Nicolazzi; 20 metros al Este lindando con los solares 10 y 12 de Carlos y Luis Ottonello y 50 metros al Sur con bien del doctor José V Solari
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) los certificados, gastos y honorarios de escrituración salvo los impuestos universitario y Plus Valor de cargo legal de los vendedores, así como la comisión legal del martillero, sus pagos serán de cargo del comprador. 3) El título se encuentra de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adj.
$78.00 15|pub. 6697-My.8-v.my.26.

GERMAN CORDOVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "IRIBARNE de AROCENA, CATALINA y otros. Cesación de condominio" (Lo. 42, Fo. 468), se hace saber que el día diez de Junio próximo venidero a la hora 16 y 30 minutos en el lugar de su ubicación y con la base de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400.00), por intermedio del martillero Germán Cordoves, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el siguiente bien: Fracción empadronada con el N.o 37350 compuesto de un terreno con lo edificado y mejoras sito en la 20.a sección judicial de Montevideo —Pueblo Victoria— con una superficie aproximada de 1.014 metros 47 decímetros 90 centímetros, con 23 ms. 62 cms. frente al Sur sobre calle Baltasar Montero Vidaurreta (puertas números 976, 978, 980, 982 y 984) (antes Yí o Pública), entre las de Heredia y Artigas —hoy Humbolt— por 42 ms. 95 cms. de fondo al Norte por donde linda con Gregorio Mulet; al Este linda con Juan F. Calapel y al Oeste con M. Vidal.
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) El comprador tomará el bien en el estado actual de ocupación y será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura que deberá otorgar dentro del término legal, la cuenta de caño colector y la comisión legal del martillero; 3) El título está de manifiesto en esta oficina (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 1953. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$72.00 15|pub. 7005-my.11-v.my.28.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Daban Juan Pedro contra LEONARDO TUSO y Otra. Ejecución de hipoteca", (L.o 42, F.o 220), se hace saber que el día dos de Junio próximo venidero a la hora diez y seis y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el Martillero Ernesto Martínez Giussi ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras sita en la 16.a sección judicial de Montevideo, Rincón del Cerro, Padrón N.o 178.940 que s|plano del Agrimensor Juan B Solari, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de Junio de 1945 tiene un área de 4.308 metros 30 decímetros con: 46 metros 13 centímetros frente al Noroeste sobre el Camino Sanguinetti; 90 metros al Noroeste con padrones 171434 y 173839; al Sudeste 49 metros 61 centímetros con servidumbre de paso por medio con el bien padrón 42346 y al Sudoeste dos rectas: 1.a de 51 metros 75 centímetros limita con el padrón 42347 y la 2.a de 38 metros 40 centímetros con costa del Río de la Plata.
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) El comprador pagará la comisión legal del rematador. 3) El título está de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$52.80 12|pub. 7066-My.12-v.my.26.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intstancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Banco Comercial contra ENRIQUE EDUARDO FIGARI, Ejecución de Hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo, a las 16 horas, respectivamente, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, dos fracciones de terreno con el edificio en ellas construído y demás mejoras situadas en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con l os N.os 140891 y 140886, señaladas respectivamente con los N.os 27 y 22 en el plano del agrimensor Angel Filipini, de Diciembre de 1926. La fracción N.o 27 tiene un área de 1.597 ms. 26 dms., que se deslindan así: 23 metros de frente al Noreste a la calle Millán N.o 4531; 63 metros 16 cms. al Sureste con los solares 1 a 5; 8 metros 43 cms., al Suroeste con el solar N.o 6; 12 metros 13 cms. al Sureste con el mismo solar; 12 metros 47 cms. al Suroeste con el solar N.o 21; 24 metros 10 cms. al Noroeste con el solar N.o 22 y propiedades de Moyano y Lagorio; 1 mt. al Suroeste con el últimamente nombrado y 50 metros 71 cms. al Noroeste con los solares N.os 23 y 26. La fracción N.o 22 tiene un área de 686 metros 55 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Benito Alvarez; 35 metros 22 cms. al Sureste con el solar N.o 21; 13 metros 80 cms. al Suroeste con el solar N.o 27 y 34 metros 70 cms. al Noreste con el solar propiedad del señor Moyano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes Constituyente 1422

$90.00 15|pub. 6852-My.8-v.my.26.

H. ADAMI CASARAVILLA & CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Sara Amespil contra NORBERTO AMESPIL y Otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 27 de Mayo próximo a las 16 horas en el salón de venta de la firma "H. Adami Casaravilla y Cía.", 25 de Mayo 582, por intermedio del Martillero Horacio Adami Casaravilla con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 102.607.22 el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que contiene situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 5115 señalada con el N.o 1 en el plano de mensura del Agrimensor Floro J. de Souza de Enero de 1920, con una superficie de 855 Hás. 601 centiáreas, 7005 centímetros que linda: por el Norte con propiedad de Norberto Amespil, padrón 1469 y con la Represa de la Rione, la que también es lindera por el Noroeste y Noreste; por el Sureste con Merino Australiano del Uruguay S. A., padrón 1470; por el Sur, con Elina Amespil de Belatti, padrón 5115 y por el Oeste, da frente al Camino Departamental que lo divide de la propiedad de Merino Australiano S. A., padrón 1471 y de Carmen B. de Posadas, padrón 4085.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, a disposición de los interesados. 3) Que los gastos de escrituración del bien, certificados, etc., y la comisión legal del rematador, son de cuenta del comprador así como el impuesto municipal a las ventas creado por la ley 11.162 de fecha 27|XI|948. — Montevideo, Abril de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$172.80 26|pub. 6097-Ab.25-v.my.27.

SCAGLIONI CARLOS E HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
SUBASTA JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo contra JOSE STEFANACH y EVA CAMPANELA, Ejecución de hipoteca, N.o 681, folio 424, libro 2", se hace saber al público que el día 29 del actual mes de Mayo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Scaglioni y con la asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto del mismo, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimo-octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil trescientos treinta y seis (N.o 35.336), señalado con el número uno, de la manzana F. en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el once de Junio de mil novecientos diecinueve, se compone de una superficie de quinientos nueve metros veinticinco decímetros y se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Carlos María Maeso, entre las de Enrique Muñoz y Luis de la Torre; cincuenta metros sesenta y siete centímetros al Sureste, linda con el solar dos y fondos de los solares nueve y diez; diez metros un centímetro al Suroeste, con parte de los fondos de los solares diecinueve y veinte; y cincuenta y un metros dieciocho centímetros al Noroeste, con el solar treinta y tres y fondo de los solares veintinueve, treinta, treinta y uno y treinta y dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código procedimiento Civil, debiendo continuar el remate para el caso de que dicho postor se negare a hacer consignación alguna; 2.o) Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianería, arrimos y cualquier otra obligación; 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya apostadores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás antecedentes relativos así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por más informes y propectos: en nuestras Oficinas: Sarandí 456, teléfono 8 13 84.

$96.00 12|pub. 7278-My.15-v.my.29.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en autos: "Borrás Fierro Ramiro L. c|. ODALIS ALBERTO RUGGIERO GIANASTASSIO. Cobro Ejecutivo de Pesos. L.o 41, F.o 291", se hace saber que el 29 del corriente a las 15 horas, en la calle Tacuarembó 1331, se rematará con la base de $ 12.000.00, un automóvil marca "Cadillac" modelo 50-51, padrón 117.173, motor N.o 496262505, matrícula 72042. de 38 H.P., carrocería convertible y radio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía. 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Montevideo, Mayo 14 de 1953.

$16.00 10|pub. 7448-My.19-v.my.29.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DOMINGO JUAN FACELLO ROSSI, Ejecución de prenda, libro 40, folio 70", se hace saber al público que el día jueves 28 de Mayo, a las 15 horas, en nuestro local de ventas, calle Colombia N.o 1335, se procederá al remate público y al mejor postor de todas las máquinas y herramientas detalladas en autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Colombia 1335, Teléfono 2 42 56.

$16.00 10|pub. 7114-My.13-v.my.25.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Lluch Cazeaux, Salvador con DAVID KHANIS y CELIA SOCOLOVSKY de KHANIS, Ejecución de hipoteca", (N.o 3201, folio 211, libro 42), se hace saber al público que el día 5 del entrante mes de Junio, a las horas que se determinan a continuación, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Doldán Amarelli y con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto del mismo, y previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: I) A la hora 16. En un solo lote. Dos fracciones contiguas de terreno, situadas en la decimoprimera sección judicial de este Departamento, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, del veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número once mil setecientos ochenta y cinco, el primero de Marzo del mismo año en la Dirección General de Catastro, descripto del siguiente modo: Fracción letra "A", empadronada con el número noventa y cuatro mil trescientos noventa y uno, tiene una superficie de dos mil cuatrocientos metros cincuenta decímetros, deslindada así: once metros ochenta centímetros al Sudoeste, de frente a la calle Gerónimo Piccioli; curva de catorce metros veintiún centímetros el Sudoeste-Oeste, formando esquina a la intersección de la calle nombrada con la avenida que se menciona enseguida; sesenta y ocho metros setenta decímetros al Oeste, de frente a la avenida Treinta y uno de Marzo; curva de veintitrés metros setenta y cuatro centímetros Nordoeste, a la intersección de dicha Avenida con la calle Carreras Nacionales; catorce metros noventa y cuatro centímetros al Nordeste, de frente a la calle últimamente nombrada; treinta metros al Sudeste con el solar letra "B" que se describe a continuación; veintiséis metros ochenta y cuatro centímetros al Norte-nordeste, confinando con el mismo solar letra "B" y con el padrón número ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y dos y cuarenta y cinco metros veinte centímetros al Sudeste, limitando con el padrón número ciento treinta y tres mil ochocientos cinco. Fracción letra "B", empadronada con el número ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y uno, tiene una superficie de trescientos noventa y seis metros, deslindada así: doce metros al Nordeste, de frente a la calle Carreras Nacionales, treinta y seis metros al Sudeste, limitando con el padrón número ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y dos; trece metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción letra "A" ya descripta y treinta y nueve metros; treinta metros, según plano, al Noroeste, con la misma fracción "A"; II) A la hora 16 y 30. Un solar de terreno situado en el paraje Villa Española, undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.229 (setenta y cuatro mil doscientos veintinueve), señalado con el número cuatro C. (4 C.) de la manzana letra C., en el plano trazado en Diciembre de mil novecientos siete, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de quinientos nueve metros nueve decímetros que se deslindan así: nueve metros treinta centímetros de frente al Nordeste sobre el camino Corrales, nueve metros dos centímetros al Suroeste lindando con el solar número diez; cincuenta y cinco metros dieciocho centímetros al Noroeste con el solar número cuatro B:, y cincuenta y siete metros setenta centímetros al Sureste lindando con los salores números cinco, ocho y nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo de los compradores lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento por los inmuebles descriptos y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$186.00 15|pub. 6938-My.9-v.my.27.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Julia Celmi de Giribaldi, Sucesión yacente", libro 40, folio 554, se hace público que el día 8 de Junio próximo, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá, con intervención del martillero don Herminio Zunino, y con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario-Adjunto del mismo, y previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: I) A la hora 15|30. Base venta: $ 44.000.00, y en un sólo block lote. Tres fracciones de terreno conti-

que se deslindan por separado de la manera siguiente: A) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1.583, sito en la 7.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que según plano levantado por el Agrimensor don Héctor Carlomagno, de fecha Mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 19.263, el día 8 del mismo mes y año. Se señala el solar con la letra "A" y se compone de una superficie de ciento treinta y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y se deslinda así: nueve metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sur, a la calle Maldonado, cuya puerta de entrada se señala con el número 1585: quince metros treinta y nueve centímetros al Este lindando con el solar "B" del mismo plano; nueve metros sesenta centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón número 1579, y trece metros setenta y cinco centímetros al Oeste con el padrón número 1584; B) Un solar de terreno con sus mejoras, empadronado con el número 1 582, sito en la misma sección judicial, que, según el mencionado plano, se señala el solar con la letra "B" y se compone de una superficie de ciento cincuenta y tres metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y se deslinda así: once metros ochenta y ocho centímetros de frente al Sur a la calle Maldonado cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1591: al Este línea quebrada formada por tres rectas que miden cinco metros setenta y cinco centímetros; cuatro metros ochenta centímetros y once metros treinta y un centímetros, corriendo, la primera y la tercera de Sur a Norte y la segunda de Este a Oeste y lindan, la primera con el padrón número 1581 y las otras dos con la fracción "C" del mismo plano; ocho metros veintitrés centímetros al Noroeste con el padrón número 1579 y quince metros treinta y nueve centímetros al Oeste con la fracción "A" antes citada y C) Un solar de terreno con sus mejoras, empadronado con el número 1580, sito en la misma sección judicial que los anteriores, que según el referido plano, se señala con la letra "C" y se compone de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, teniendo: once metros sesenta centímetros de frente al Noreste a la calle Tacuarembó, cuyas puertas se señalan con los números 1207 y 1209, por diecisiete metros setenta y cinco centímetros al Sudeste con el padrón número 1581, cuatro metros ochenta centímetros al Sur con el solar "B", antes descripto; once metros treinta y un centímetros al Oeste con el mismo solar "B" y veintiun metros siete centímetros al Noroeste con el padrón número 1579.

Se hace constar que el área total de estos solares, padrones N.os 1583, 1582 y 1580, según el referido plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1948, es de quinientos cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros (544 mts. 85 dcms.), y que otro plano del nombrado Agrimensor, de fecha 4 de Abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25317 en igual día, y que obra también agregado al título, sólo ubica un área sobrante de cuarenta y cinco metros ocho mil novecientos cincuenta centímetros (45 mts. 8.950 cmts.), que resulta de la diferencia del área total que arroja el plano levantado por el mismo Agrimensor en Mayo de 1948 y el área total según títulos: II) A la hora 16|30. Base de venta: $ 2.700 00. Un solar de terreno con mejoras, situado en el Pueblo Peñarol, 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 48 154, señalado con el número 14, manzana letra "E" del plano que levantó el agrimensor don Augusto Sudriers del Pueblo de Peñarol, próximo a la estación Sayago, en Junio de 1890 y que, según títulos, se compone de una superficie de trescientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros, deslindados así: veinticinco metros de frente al Sur sobre la calle número dos, por catorce metros de fondo que por formar esquina, dan también frente al Oeste a la calle número tres, por el Norte, con el solar número trece y por el Este, con el solar número quince, y III) Acto seguido. Base de venta: $ 1.150.00. Un solar de terreno y mejoras, ubicado en Peñarol, 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 48.155, señalado con el número trece de la manzana letra "E" en el plano respectivo subscripto por don Augusto B. Sudriers y se compone, según título de una extensión superficial de trescientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros que se deslindan así: catorce metros cincuenta centímetros de frente al Oeste sobre la calle número tres, por veinticinco metros de fondo al Este, por donde linda con el solar número quince, por el Norte, con el doce y por el Sud, con el catorce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que los bienes de que se trata se venden libres de todo gravamen, obligación o embargo y con las mejoras que contienen: 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., como así mismo la comisión legal que corresponde al martillero, será de cuenta del comprador; 4.o) Que no se admitirán ofertas que no superen a los precios bases de venta indicados anteriormente: 5.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; 6.o) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse, planos de las fincas calles Maldonado y Tacuarembó y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por informes, Oficinas del Martillero, Dr. Pablo de María N.o 1595, Teléfono 4 83 47.

$300.00 15|pub. 6722-My.6-v.my.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE FRANCISCO MARTINEZ CARABALLO Ejecución de prenda, libro 40, folio 70, se hace saber al público que el día jueves 28 de Mayo, a las 15 y 30 horas, en nuestro local de ventas, calle Colombia N.o 1335, se procederá al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Colombia 1335. Teléfono 2 42 56.

$16.00 10|pub. 7115-My.13-v.my.25.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "FLORENCIO FLORES. Cesación de condominio. L.o 37, F.o 609" se hace saber que el día 29 del corriente mes de Mayo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el Martillero don Antonio Miralles, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 116.129, señalado con el N.o 56 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Enero de 1925, aprobado por el Municipio en el expediente 23.640, compuesto de una superficie de 822 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Sur, a la calle Carnot, por 58 metros 75 centímetros de fondo, lindando al Oeste, con el solar 57; al Norte, con el solar 31; y al Este, con el 55.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. 6948-My.9-v.my.27.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones
REMATE PUBLICO

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Consejo Central de Asignaciones Famililiares. Parte civil en el proceso seguido a MARIA OFELIA D. MARQUEZ". (Lo. 39, Fo. 107, N.o 411), se hace público que el día 11 de Junio próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Raúl Distacio, con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública del automóvil marca "Hillman" de propiedad de la demandada, modelo del año 1950, padrón N.o 716, matrícula N.o A2-398, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 5.900.00). Base de venta: $ 3.933.33.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada. — Canelones, 14 de Mayo de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$28.00 10|pub. 7578 My.21-v.jn.1.o.

EMILIO CARMELO GARBUYO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Canelones, en autos: "LEANDRA GALLEGO y Otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 31 de Mayo del año en curso a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del Martillero señor Emilio Carmelo Garbuyo, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Hugo Alvez, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 10.007, compuesta de una superficie de 4 Hs. 2498 metros 5.500 centímetros, según plano del agrimensor Ruben González, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 190, el 29 de Julio de 1949, que se deslinda así: 134 metros 36 centímetros, de frente al Noreste, a servidumbre de paso; 327 metros 10 centímetros al Sureste, con Domingo Bordahandy; 134 metros 55 centímetros, al Suroeste, con Olinda Cabrera; y 324 metros 29 centímetros al Noroeste, con Isidro Núñez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que son de cargo del comprador, la comisión del Rematador, honorarios del Escribano, y gastos de escrituración del inmueble. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. 4.o) Que para la subasta se habilitó el feriado. — Cerrillos, Abril 29 de 1953. — Héctor J. Silva Ferrer, Juez de Paz.

$67.20 14|pub. 7236-My.14-v.my.30.

ALFREDO BENECH
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Federico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "ROQUETA EUSTAQUIA y Otros. Venia y venta judicial. L.o 32. F.o 19", se hace saber al público, que el día 12 de Junio próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero señor Alfredo Benech, asistido del subscripto Actuario, y Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 406.57 la hectárea, del siguiente inmueble: Un campo situado en el distrito de San Pedro, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, compuesto de 18 hectáreas 3.914 metros, empadronado con el N.o 5261, según mensura del agrimensor don Pedro Solano y que linda: al Norte con la sucesión de Domingo Hernández; al Sur, con el arroyo San Pedro; al Este, con don Juan Hernández y al Oeste, con campos de la sucesión de doña Andrea Hernández, Nerea Hernández y Bautista Wachetti. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo y B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 15|pub. 7464-My.29-v.jn.5.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, doctor Manuel A. Barraza, dictado en los autos caratulados "LAUSAROT GONNET JOSE LUIS y otros. Cesación de condominio" (Libro 32. Folio 518), que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y comisionado a los efectos para presidir la subasta y expedir los edictos respectivos, se hace saber que el día viernes doce de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, a las catorce horas y en el lugar de la ubicación del campo y por el martillero don Félix Osinaga y con la presencia del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, padrón número 971, superficie 517 metros y 70 centímetros, con el siguiente deslinde: al Este, con calle Salto; al Sur, formando esquina, da al frente a calle Queguay; al Oeste, con Dirección de Saneamiento y, al Norte, con Alfredo Idiart, con la base para el remate de $ 5.00 el metro cuadrado. Un campo ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, paraje denominado "Estanzuela", padrón número 2776, propiedad de la Sucesión de don Miguel Lausarot, con un área compuesta de 148 hectáreas y 5454 metros, con la base de $ 350.00 la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de cargo del comprador los gastos, derechos de impuestos correspondientes, así como la comisión legal al rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Colonia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 8 de 1953. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

$78.00 15|pub. 7350 My.16-v.jn.3.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados "MUSTON, BENJAMIN. Venta judicial", se hace saber que el día 10 de Junio próximo a la hora 15, se procederá a la venta, en remate público y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Darío Betancour Fuica, sobre la base de treinta mil pesos ($ 30.000.00), del inmueble ubicado en la 3.o sección judicial, padrón N.o 447, con una superficie de 20 hectáreas 7860 m2. y linda: al Norte y Noreste con Enrique Beux; al Sur con Doroteo Bentancour; y al Suroeste con carretera Nacional. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate, al aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de comisión, escrituración y certificados serán de cargo del adquirente; C) Que los títulos y antecedentes del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina. — Rosario, 12 de Mayo de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$48.00 15|pub. 7465 My.20-v.jn.5.

MILANO RABER Y CIA.
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "Muller Juan B. contra HIPOLITO CASIANO IRIGOITA. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, calle Avenida Federico Gilomén, se procederá por la firma Milano Raber y Cía., asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota indivisa parte, consistente en diez doce avas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en esta sección, empadronado con el número 564 y compuesta de 500 metros, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros al Noroeste de frente a Avenida Federico Gilomén por 50 metros de fondo; al suroeste con don Adolfo Martínez y al Noreste con el solar número dos del plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre del año mil novecientos cuarenta y siete.

Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en el momento del remate; 2.o Que los gastos de la escrituración y comisión del rematador serán por cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Abril 28 de 1953. — Pedro Izaciaya, Juez de Paz.

$60.00 15|pub. 6744-My.7-v.my.25.

MILANO RABER Y CIA.
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados "ZIEGLER SANTIAGO Y OTROS. Venta Judicial y Venia", se hace saber al público que, el día 30 de Mayo próximo a las 11 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de Nueva Helvecia, se procederá por la firma Milano Raber y Cía. y asistida del subscripto, a la venta en remate público y sobre la base de $ 8.400: Una fracción de campo con sus mejoras situada en Colonia Suiza, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 816, con un área según título de 14 Has. 7576 ms., —y de 14 Has. 5030 ms. según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2740 el 14 de Noviembre del mismo año, —que linda por el Noroeste y Noreste con Daniel Rode por el Suroeste y Sureste en una sola línea parte con Daniel Rode y parte con Arturo Dietschi, y por el Este con camino de 17 ms. Se previene: 1.o Que el inmueble se vende desocupado. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta. 3.o Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificados y comisión legal del rematador. 4.o Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Abril 28 de 1953. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 6745 My.7-v.my.25.

JUAN M. CABARA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "IRMA AMADA CAL CORREA por sí y sus hermanos menores: ELSA ELENA, ANA MIRTA, OLGA ODILA, y JUAN ORIBE CAL CORREA; ALFA ELINA y AIR HORTENCIA CAL CORREA; y CELESTE LILA, MARIA ZULMA, OSCAR DARIO, ELBA ESTHER y NILDO RENEE CAL CORREA. Remate judicial", (Lo. 39, Fo. 737), se hace saber al público que el día quince de Junio entrante a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil, asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público, con la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), de una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana cincuenta y siete de la planta urbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el N.o 3953, señalada con el número dos en el plano del agrimensor James García, inscripto el 22 de Octubre de 1947, con el N.o 142 en la Oficina de Catastro local, según el cual se compone de trescientos metros y diez decímetros cuadrados y se deslinda así: Norte, 22 metros 85 centímetros de frente a la calle Petrona Tuboras distando su punto más cercano a la calle Eusebio Píriz nueve metros treinta centímetros de la esquina que forman ambas calles, al Este y Sur, una poligonal compuesta de cuatro rectas, que partiendo del frente, miden respectivamente, nueve metros, doce metros treinta y cinco centímetros, nueve metros, y diez metros cincuenta centímetros, y Oeste, otra recta de dieciocho metros todas divisorias de los lotes uno y tres del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; que el título del inmueble se encuentra en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 19 de Mayo de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$84.00 15|pub. 7576 My.22-v.jn.8.

BENIGNO G. AGUERRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "CASTRO BARCELO JULIO CESAR, ALVAREZ VILLARRUETA SANDALIO ISIDRO, ALVAREZ VILLARRUETA VALENTIN FELIPE, ALVAREZ VILLARRUETA ANGEL CUSTODIO. Venta de cosa en común". (Lo. 28, Fo. 525, N.o 356), se hace saber al público que el día 11, de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Independencia N.o 737, de esta ciudad, el martillero don Benigno G. Aguerre, en presencia del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 630.00, dos terceras partes de su valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: una fracción de terreno de labranza y sus mejoras, empadronada con el N.o 8508, ubicada en la manzana N.o 62 de la sección Pintado de este Departamento de Florida, compuesta de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros, que lindan: Norte camino por medio, con la Vitícola Uruguaya; Sur y Este, con sucesión Juan A. Castro y Oeste, con Rafael Terni.

Se previene: Los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión e impuesto municipal del rematador serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los antecedentes, títulos y planos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de 16 días. — Florida, Mayo 12 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$64.00 15|pub. 7591 My.22-v.jn.8.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la décima sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "BUCHANAN DE PINTOS ANA, Sucesión", comisionado al autorizantes Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Angel B. Cassani, asistido del subscripto Juez de Paz y en las puertas del Juzgado, el día 15 de Junio próximo venidero a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base del avalúo de ochocientos cuarenta pesos, de un terreno solar ubicado en la manzana N.o 60 de esta villa, con sus mejoras, padrón 490, compuesto, según la respectiva titulación, de 20 metros de frente sobre la calle Rivera, por 40 metros de fondo, o sea un área de 800 metros cuadrados, que linda a estar a las mismas, al Norte con más terrenos que fueron de la Compañía del Ferro Carril Central del Uruguay; al Este con el solar "diez" vendido a don César Marazi; al Sur con la mencionada calle Rivera; y al Oeste con más terrenos que fueron de la aludida Compañía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar el 10 o|o, como garantía de su compra; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás relacionados con aquélla, serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Mayo 12 de 1953. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$60.00 15|pub. 7514 My.21-v.jn.6.

ROBERTO BACHINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SUCESION DE JACINTO RODRIGUEZ OLASCUAGA Venta de inmueble", (L.o 26, F.o 260), se hace saber que el 29 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, con la intervención del Martillero don Roberto Bachino, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional y por precio no inferior al de doscientos sesenta y cuatro pesos la hectárea, de las siguientes fracciones de campo ubicadas en Solís Grande, 13.a sección de este Departamento, que forman un solo lote empadronado con el N.o 9941: A) Una fracción compuesta de una extensión de trece hectáreas, 766 metros cuadrados, lindando: al Norte, Natividad de la Puente de Olascuaga, y en una pequeña parte, Germán Irigoin; al Sur, Luisa Rodríguez Olascuaga de García; al Este, la fracción que se deslinda a continuación; y al Oeste, Elena Rodríguez de Olascuaga de Irigoin; B) Otra fracción de campo compuesta de 12 hectáreas, 6520 metros cuadrados, lindando: al Norte, Natividad de la Puente de Olascuaga; al Sud, Luisa Rodríguez Olascuaga de García y Arroyo Solís Grande; al Este, Camino Vecinal por medio con la fracción número uno que se deslindará en seguida, y al Oeste, a fracción tres que se ha deslindado anteriormente; C) Otra fracción compuesta de dos hectáreas, 9320 metros cuadrados, lindando: al Norte, Natividad de la Puente de Olascuaga, al Sud y Este, Arroyo Solís Grande, y al Oeste, Camino Vecinal por medio con la fracción número dos que se ha deslindado precedentemente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los intersados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Abril 29 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.

$90.00 15|pub. 6875-My.8-v.my.26.

VICTORIANO M. PLADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "De León Caballero Gregorio contra BOLOBNA AIME AURELIO, Ejecución de hipoteca, libro 7, folio 477", se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la manzana N.o 220 de esta ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1418, señalado con el N.o 8 del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Rómulo Ibargoyen, en Enero de 1938, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 6, compuesto de una superficie de 482 metros 25 decímetros y que se deslinda así: 16 metros 55 centímetros al norte con frente a calle sin nombre; 30 metros al oeste con Orosmán Canale; igual extensión al este, con el solar N.o 9 del mencionado plano, y 15 metros 60 centímetros al sur, con el solar 7 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos del bien a rematarse están en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, Abril 8 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 6782-My.7-v.my.25.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Quintiliano Ferreira Merladet contra Sucesión de CARLOS GALLO DE LEON. Ejecución de hipoteca, libro 35, folio 48", se hace saber al público que el día 17 de Junio del corriente año, a las 16 horas, y en la puerta principal de este Juzgado, por intermedio del martillero

señor ... l Nozar, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del subscripto Actuario, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, sitaudo en la manzana número 2 del pueblo de Minas de Corrales, 5.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 6, mensurado por el agrimensor don A. Grau Rosell, en Enero de 1938, cuyo plano fué inscripto con el N.o 27 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de esta ciudad, el 25 de Febrero del mismo año, y que según el citado plano, tiene una superficie de 642 metros, 02 dcms., lindando: 12 metros, 60 dcms. al Norte Noreste de frente a calle Doctor Dávison; 50 metros, 50 dcms. al Sureste, con Rafael Vecce; 13 metros 10 dcms. al Sur Suroeste con Clarindo Olivera, y 50 metros 30 al Norte Noroeste, con Hermanos Do Canto, y según títulos, tiene una superficie de 609 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Los gastos de escrituras y certificados, etc., serán de cuenta y cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle Sarandí N.o 528, a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Mayo 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$78.00 15|pub. 7294-My.15-v.jn.2.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "MARTELL (Estanislao), MARTELL (CORNELIO), MARTELL (CARLOS), MARTELL DOS SANTOS (OSCAR), MARTELL DOS SANTOS (CARLOS WALTRUDES), y MARTELL MARSET (DAGOBERTO). Sucesiones". L.o 36, F.o 48), se hace saber que el día 10 de Junio del corriente año, a las 16 horas y en la puerta principal de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, por intermedio del Martillero Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los inmuebles que se detallan a continuación: 1.) SOLAR N.o 5, de la manzana N.o 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros 50 milímetros cuadrados, deslindándose así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros, lindando al Norte con el solar tres, igual extensión al Sur, lindando con el solar siete y, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar seis. 2.o) SOLAR N.o 3, de la manzana 315, de la planta urbana de esta Ciudad, empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 milímetros cuadrados, y que tiene por límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Aurora, igual al Este, lindando con el solar cuatro, 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el solar uno, e igual extensión al Sur lindando con el solar cinco. 3.o) SOLAR N.o 8, de la manzana 315, de la planta urbana de esta Ciudad, empadronado con el número 2923, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros 50 milímetros cuadrados, ocupa la esquina Sudeste de la manzana y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre la calle Platón, hoy Ansina, igual extensión al Oeste, lindando con el solar siete, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis e igual extensión también de frente, por ser esquina, al Sur sobre la calle Reyles.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador y C) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a mi cargo, a disposición de los que deseen examinarlos. — Rivera, Abril 29 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$102.00 15|pub. 7063-My.12-v.my.29.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Agustín de Vega y en el expediente: "Sucesiones. MARTINIANO o MARTINIANO GALO de LEON o DELEON y MARIA o MARIA FLORENCIA FERREIRA de de LEON o DELEON, libro 12, N.o 709, folio 18", se hace saber: Que el día 10 de Junio entrante, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones en ruinas y demás mejoras que contiene, ubicada en "Garzón", 7.a sección judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 3890 y compuesta según títulos de un área de once hectáreas siete mil doscientos ochenta y cinco metros con setenta y cinco decímetros. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de un mil quientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escritura, así como de los certificados respectivos, serán de cuenta del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al señor Escribano Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate y D) Que los planos y títulos respectivos se encuentran glosados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 8 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 7243-My.14-v.jn.1.o.

RAUL J. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos: "Catalina Elorga de Esponda y María Esponda de González contra LUIS A. ESPONDA ELORGA. División de condominio y subasta judicial, libro 13, folio 96", se hace saber al público, que en los días 11 y 12 del entrante mes de Junio, se procederá, por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de la Escribana Actuaria Adjunta, a la venta de los siguientes bienes: 1.o) Día 11, a las 14 horas, se procederá a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles que se encuentran depositados en la casa N.o 662 de la calle 25 de Mayo, inventariados a fs. 3 y siguientes de estos autos; 2.o) Día 12, a las 15 horas. En las puertas del Juzgado, se procederá a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, que forma parte del sitio tres, de la manzana 16, del primer cuartel de esta ciudad, con una superficie de 401 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el solar N.o 4; al Sur, don Pedro Bidegain, al Este, Ema Larriera de Delgado y al Oeste, con la calle 25 de Mayo. Y está empadronada con el N.o 512.

Se previene: 1.o) Que el bien inmueble ha sido tasado en la suma de $ 10.000.00 y no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 6.666.66; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que la mitad de la comisión de remate y la mitad del Impuesto Municipal de 1 o|o sobre ventas, serán de cuenta del comprador y deberán ser abonados al rematador, en el acto de caer el martillo, correspondiendo las otras mitades de comisión e impuesto a la sucesión; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho. — San José, Mayo 11 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$90.00 15|pub. 7489-My.20-v.jn.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de Sociedad

Comunicamos que hemos convenido la disolución de la sociedad de Responsabilidad Limitada, que en el ramo de Hotel giraba en esta Ciudad, bajo la razón social de "Jorda y González Limitada" y la denominación de "Hotel Médanos" Acreedores presentarse en calle Ituzaingó N.o 1438. — TEOFILO JORDA. — ADOLFO GONZALEZ. — Motevideo, Abril 25 de 1953.

$16.00 20|pub. 6363-Ab.29-v.my.23.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura del 21 de Abril de 1953, ante el Escribano Werner Dix, se modificó la sociedad de responsabilidad limitada "ARNOLD y VIDAL LIMITADA", en la integración de los aportes sociales. El año comercial será en adelante del 1.o de Abril al 31 de Marzo siguiente. — Inscdripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 21, folio 83; del Libro 1 de Contratos, el 6 de Mayo de 1953.

$12.00 10|pub. 7142-My.13-v.my.25.

REMINGTON RAND URUGUAY LIMITADA

Se hace público que esta sociedad ha aumentado su capital hasta la suma de $ 125.000.00, aportado en la siguiente forma: Remington Rand Inc. 49 cuotas o sean $ 122.500.00 y don John A. W. Simson, 1 cuota, o sean $ 2.500.00. También se modificó el artículo 10 del contrato original, en el sentido de que la sociedad entrará en estado de disolución cuando haya perdido el 75 o|o de su capital. Esta reforma se documentó por escrituras que autorizó el Escribano Walter I. Arévalo, el 27 de Marzo y 10 de Abril de 1953 y fueron inscriptas con los Nos. 26 y 26 del Libro N.o 1 del Registro Público y General de Comercio.

$20.00 10|pub. 7129-My.13-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la señora María Carmen Hernández prometió vender al señor Higinio Regueiro, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas fermentadas tiene establecido en calle Oficial Dos N.o 4347. Acreedores presentarse en la calle 25 de mayo Nº 535 Esc. 15 Escribanía Inés Pérez Scapusio. — Montevideo abril 10 de 1953.

$24.00 20|pub. 7619-My.22-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley 26|9|1904 se hace saber que prometí vender a José Fernández Martínez, la Carnicería instalada en Camino Maldonado N.o 6783 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres N.o 1324 — Montevideo, mayo 1.o de 1953 — GERMAN. SCHWARTZ.

$16.00 20|pub. 7607 My.22-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos resuelto disolver la Sociedad: "Hecht y Winter" que giraba en esta plaza en ramo de Carnicería en la calle Pérez Castellanos N.o 1332 bajo el nombre de "Flor del Centro" por venta que de su cuota parte el señor Zaduck Hecht hará en favor del coasociado Ernesto Winter habiendo este tomado posesión del mismo el 11 de mayo de 1953. Acreedores. Estudio Real 18 de Julio 841 3er. piso Apto.5 — Ley 26 de setiembre 1904.

$24.00 20|pub. 7593-My.22-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Jacobo Schwarz y Alberto Torres nuestra Carnicería calle Albania 3745. Acreedores Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — ARTIN KODJAIAN. — SEMA EMA CADEMIAN.

$8.00 20|pub. 7601 My.22-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 16 de setiembre de 1904, ponemos en conocimiento que hemos vendido a Nicomedes Francisco Beltramelli, Manuel Antonio Rodríguez y Gilberto Coduri, la empresa de transporte de ómnibus sita en calle Brasil Nº 1552. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí Nº 24 (Escribanía Fernández — Irazoqui) en duplicado dentro del plazo legal. — FERNANDO SPINATELLI — AURORA DORNELLES DE SPINATELLI

$24.00 20|pub. 7516-My.21-v.jn.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Arturo Juambeltz el 20 de Abril de 1953, cuya copia fué inscripta en el Registro General y Público y Comercio con el N.o 17 al folio 64 del libro N.o 1, el 4 de Mayo de 1953, quedó constituída la Sociedad de responsabilidad limitada ARCONS LIMITADA. Socios: Mario Barolo, Rafael Bautista Biagioni, Rubens Carrera Lluis, Alfonso Favaro, José García Rosas, Juan José López Ibarburu, Fernando Pollio, Plinio Spallanzani, Alberto Val y Armando Val: Objeto: explotar el ramo de barraca de artículos de construcción, fabricar objetos que se utilizan en la construcción y comercializarlos, realizar obra de construcción y efectuar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza; Domicilio: Actual: Avda. Millán N.o 4297, pudiendo establecer agencias y sucursales. Plazo: Cuarenta años a contar del primero de mayo de 1953, pudiendo retirarse cualquier socio a partir del términotercer año, mediante preaviso de 90 días a la terminación del ejercicio social en curso. Capital: $32.000.00, dividido en cuotas de mil pesos cada una. Aportes: Mario Barolo, Rafael Bautista Biaggioni y Armando y Alberto Val dos cuotas cada uno y los demás cuatro cuotas cada uno. Los socios integraron el cincuenta por ciento del aporte en efectivo y el saldo será aportado también en efectivo: el 25o|o a los seis meses y el 25o|o a los doce meses, a contar de la fecha de constitución. Administración: A cargo del Gerente señor Elvio Silva con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1332, apartamento 23, correspondiéndole el uso exclusivo de la firma social. En caso de ausencia, impedimento o licencia del Gerente lo suplirán cualesquiera de las siguientes personas: José García Rosas, domiciliado en la calle Zabala 1372, Juan José López Ibarburu, domiciliado en la calle Juan D. Jackson 1028 y Fernando Pollio, domiciliado en Misiones 1438. La Gerencia requiere autorización del Directorio para operaciones que impliquen contraer obligaciones superiores a cinco mil pesos. Distribución de pérdidas y ganancias en proporción a los aportes. Balances: al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, mayo 12 de 1953. — ELBIO SILVA.

$60.00 10|pub. 7625-My.22-v.2jn.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Román Sotelo y Joaquín Alonso la casa de comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecida en la calle Piedras número 250, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280 (escritorio 20). — Montevideo, Mayo 1.o de 1953. — JESUS BALSAS GOMEZ. — CARMEN FERREIRO DE BALSAS.

$32.00 20|pub. 7070 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Ulpiano Vargas prometió transferir a la sociedad que formará con Delmar Padilla, "Vargas y Padilla", el Café y Bar establecido en calle Sarandí 751 de esta ciudad, haciéndose cargo Vargas del activo y pasivo. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Mayo 7 de 1953. — ULPIANO VARGAS. — DELMAR PADILLA.

$16.00 20|pub. 7103-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo hemos declarado resuelto y sin efecto alguno el compromiso de compra-venta que teníamos celebrado respecto de la "Farmacia Pocitos", ubicada en la calle 26 de Marzo número 1349, esquina M. Pagola. — Queda por lo tanto sin efecto la publicación relativa a dicha compraventa. — AURIA VAZQUEZ DE LAFFITTE. — JULIO CESAR LAFFITTE. — JUAN A. CASTAGNO. — Mayo de 1953.

$24.00 20|pub. 7174-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Dante Criet el Bar ubicado en la calle Treinta y Tres esquina Rivera de la Ciudad de Canelones. — Acreedores: Zabala 1372. Esc. Rivera. — RAMON DANTE CASTELLI.

$8.00 20|pub. 7149-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avenida Agraciada N.o 4200, esquina Julián Alvarez, al señor Antonio Granda. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Mayo de 1953. — FUICA y CIA.

$16.00 20|pub. 7145-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta del negocio de "Almacén de Comestible y Bebidas Fermentadas", sito en Paso Carrasco No 33, Departamento Canelones, firmada el 22 de Octubre de 1952, entre los señores Conrado Brignardello y Héctor Alfonso Suárez, prometiéndola en venta desde esa misma fecha al señor Ernesto Veglio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Canelones, 7 de Mayo de 1953.

$24.00 20|pub. 7147-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PEDRO OTORMIN ha prometido vender a Antonio Braga Requena la cuota parte que le corresponde en la firma Pedro Otormín y Compañía, de Pampa, quedando como único dueño, Antonio Braga Requena. Acreedores. (ley Setiembre de 1904), en el mismo comercio en el plazo legal. — Tacuarembó, 20 de Marzo de 1953. — PEDRO OTORMIN. — ANTONIO BRAGA REQUENA.

$16.00 20|pub. 7132-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores José Méndez y Constantino Souto el comercio en los ramos de almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle María Stagnero de Munar número 3060, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas por duplicado en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280 (escritorio 20). — Montevideo, Mayo 3 de 1953 — MANUEL MARCELINO GARCIA. — MARIA CARNEIRO DE GARCIA

$32.00 20|pub 7069 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Arturo Ochs la confitería establecida en la calle Vázquez número 1352, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1279 (escritorio 20) — HERMAN JEGERLEHNER — BERTA ROIDER DE JEGERLEHNER.

$32.00 20|pub. 7072 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a don Rudemar J. Pereyra Paolillo la cuota parte que nos corresponde en el café "Oriental" sito en calles Treinta y Tres y Presbítero de Luca de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Minas, Mayo 4 de 1953. — DONATO PAOLILLO. — ROGELIO L. MELGAR.

$ 16.00 20|pub. 7347-My.15-v.jn.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad, adjudicándose el comercio ubicado en la calle Canelones N.o 2051 a la firma: "Mazal Hno." integrada por Jacobo y José Mazal y la sucursal ubicada en la calle Sarandí 550 a la firma: "Alberto Mazal e Hijo", integrada por Alberto y Moreno Mazal. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — MAZAL HNOS.

$24.00 20|pub. 7264-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Cesáreo Fernández y Domingo Costas, la panadería "Hispano del Norte", sita en calle Isla de Flores número 1572|76. Acreedores presentarse término legal en Esc. Navia Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GONZALEZ TORRES. — TERESA ARIAS DE GONZALEZ. — C. Fernández. — D. Costas.

$16.00 20|pub. 7266-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos María y Juan José De León la cuota indivisa que nos corresponde en la panadería "San Martín", sita en calle Caridad N.o 1272. Acreedores presentarse en término legal en Esc. Navia-Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ELBIO N. LOMEZ. — MARIA D. MARTINEZ DE LOMEZ. — J. J. De León. — Myrtha V. E. De León — Carlos M De León.

$24.00 20|pub. 7267-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, al comercio y al público hago saber, que he prometido vender al señor Socorro Raúl Quintas, el comercio que en los ramos de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecido en "Chamangá", sexta sección judicial del Departamento de Flores, quedando a cargo del señor Juan Ramón Bidondo, promitente vendedor, el activo y pasivo del mismo, debiendo presentarse los acreedores, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía del señor José A. Guerendiain en esta ciudad, dentro del plazo legal de 30 días (treinta días). — Trinidad, Mayo 8 de 1953. JUAN R. BIDONDO. — JUANA C. DE BIDONDO. — Socorro Raúl Quintas.

$40.00 20|pub. 7263-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que: I) A partir del 31 de Marzo de 1949, la sociedad "José Fontanabona y Cía", con sede en la calle Nueva Palmira 1700 de esta Capital, quedó parcialmente disuelta con respecto al socio don José Fontanabona, en virtud de la cesión de su cuota social a favor de don Juan Héctor Baccino; II) A partir del 1.o de Abril de 1949, la referida sociedad está integrada por los señores Pedro Almanzor Chiriff, Juan Francisco Ramón Golpe y Juan Héctor Baccino, habiéndose adoptado la razón social "Chiriff, Golpe y Cía.", en substitución de "José Fontanabona y Cía.".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — JOSE FONTANABONA. — Pedro A. Chiriff. — Juan F. Golpe. — Juan H. Baccino

$40.00 20|pub. 7279-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Raúl Romero Rechac, el comercio que en ramo de almacén, venta de frutas y verduras y bebidas fermentadas, tengo instalado en calle José P. Varela esquina Larrañaga. Activo y pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse en Sarandí 24 (Escribanía Fernández-Iraroqui). — Salto, 7 de Abril de 1953. — JUAN J. PEDETTI. — Raúl R. Rechac.

$24.00 20pub. 7353-My 15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de la escribanía Dubinsky, he prometido en venta a doña Frenda E de Cohn, el comercio instalado en la Avda. 18 de Julio N.o 1740. Acreedores deberán presentarse en Paysandú 1163. — SAMUEL BENAROYO

$16.00 20|pub. 7341-My 15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 10 de Mayo del corriente he clausurado el almacén sito en la calle Paster 1138. Presentar créditos Oficina Palumbo Hnos., San José 1193. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — JOSE MARTA.

$16.00 20|pub. 7354-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Panzera", Paraguay N.o 1289, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3156, en el ramo de Almacén, Fiambrería, Comidas y Bebidas Fermentadas, a los señores Silvio Regnotto y Komides Achdjian. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIO PATRI BOSSI. — SILVIO REGNOTTO. — KOMIDES ACHDJIAN.

$24.00 20|pub. 6878-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a la señora María Luisa Michelotti de Garabal, la provisión que tenía instalada en la calle Asunción 1550. — Montevideo, Mayo de 1953. — RAFAEL QUEROL. — JOSEFA VAZQUEZ DE QUEROL.

$16.00 20|pub. 6848-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno" sito en la Avenida General Flores N.os 3342|46 al señor Antonio Moi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1953. — JUAN ANTONIO OLIVERA. — MARIA ANGELICA YAMIN DE OLIVERA.

$16.00 20|pub. 6913-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", sito en la calle Nicaragua No 1251, esquina Pampas, a los señores Juan Francisco Castro y Héctor Reymunde. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — MANUEL RODRIGUEZ DELGADO. — MARIA LUISA GARCIA de DELGADO

$24.00 20|pub. 6915-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Soriano N.o 949, esquina Río Branco, al señor Primitivo Alvarez Infanzón. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 29 de Abril de 1953 — ROGELIO ABELLA GARCIA. — MARIA LUISA ARMADA de ABELLA

$16.00 20|pub. 6916-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la calle Orinoco N.o 4943, esquina Michigán, al señor Luciano Alvarez Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Abril de 1953. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — ALAIDES AMALIA FERNANDEZ de RISSO.

$16.00 20|pub. 6917-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, de común acuerdo hemos resuelto ceder todos los derechos y obligaciones de la Sociedad "Ibarra Hnos", que con negocio de "Café y Bar" giraba en la calle Miguelete N.o 2101, a favor del señor Aquiles Albornoz, quien se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Abril de 1953. — TERENCIO IBARRA. — CELICA IBARRA de ALBORNOZ.

$24.00 20|pub. 6919-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a Mario del Huerto Pugliese Sánchez y Luis Iva Pugliese, el comercio que gira en esta plaza, en el ramo de café, restaurant y bebidas alcohólicas, con la denominación de "Café Callero", haciéndose cargo los vendedores del total del pasivo al día 23 del corriente inclusive — Acreedores: Asamblea No 554. — San José 24 de Abril de 1953. — DESIDERIO CEDRES ALFONSO. — PASCUAL N CALLERO — PILAR HERNANDEZ DE CEDRES — MARIA ROSA FIGUEROA de CALLERO

$24.00 20|pub. 6595 My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto vender nuestra empresa: "Chapasfalt Limitada" con giro en el ramo de Fábrica de Chapas Asfálticas sito en la calle Martín Fierro 2580 a la firma "Chapasfalt S. A.". Acreedores presentarse en el mencionado domicilio — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — TOMAS DI DONNA. — HUGO PEREIRA IRAOLA

$24.00 20|pub. 6567-My.8-v.jun.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel González Regueira, de la firma González Hnos., he prometido vender al otro socio Francisco González Regueira, mi parte indivisa en la panadería "La Luna", de la calle Tapes N.os 911|23. Publicación ley 26|9|904. Acreedores presentarse calle Tapes 911|23. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA.

$16.00 20|pub. 6949-My.9-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del despacho de bebidas alcohólicas en la calle Isla de Flores N.o 1350 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Fernández. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — AVELINO GARCIA. — JOSE FERNANDEZ. — OLIVA H. de GARCIA.

$24.00 20|pub. 6961-My.9.-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas. Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, hemos resuelto vender a la señora Icla Cila Gakner de Mazo la provisión de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas sita en la calle Convención N.o 1182. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — MARIA E. NAYA de PELAEZ. — CARLOS PELAEZ.

$24.00 20|pub. 6960-My.9-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que prometí vender a don Manuel Mier, el negocio de carnicería instalado en el Mercado del Puerto, puesto N.o 62, de esta ciudad. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, 27 Marzo 1953. — LEOPOLDO HIPOLITO CAMAÑO.

$16.00 20|pub. 6965 My.9-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender al señor Manuel Musi Collazo la zapatería, ubicada en la calle Colonia N.o 896 de esta Ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes por duplicado en la calle Canelones N.o 2475, de 9 a 11 horas. Escribanía de Antonio P. Pulcino Marino. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — C. TOYOS. — FLORA B. YAÑEZ DE TOYOS.

$24.00 20|pub. 6939-My.9-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ana Clerici de Frachelle y Héctor Antonio y Luis Italo Franchelle Clerici, sucesores de Antonio Frachelle, participamos que prometimos vender a Luis A. Primavesi y José M. García, el establecimiento comercial de venta de nafta, aceites, engrases etc., conocido por "Estación de Servicio San José", en Montevideo, Boulevard Artigas 1919. Los compradores tomaron posesión el 8 de Marzo último, del establecimiento donde los acreedores se presentarán de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — ANA CLERICI DE FRACHELLE. — HECTOR ANTONIO FRACHELLE. — LUIS ITALO FRACELLE. — LUIS A. PRIMAVESI. — JOSE M. GARCIA.

$32.00 20|pub. 7062-My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Manuel Barro Porta el horno de pizza y fainá establecido en la calle Comercio número 1449, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280 (escritorio 30). — Montevideo, Abril 4 de 1953. — BENJAMIN AMOROSO. — FABIANA PALMA DE AMOROSO.

$32.00 20|pub. 7071 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Jacinto Conde promete vender a Braulio González la Patente que en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Alcohólicas explotaba en Piedras de Afilar, 8.a sección de Canelones. Acreedores: Escribanía Draper Furriol, General Artigas N.o 1063. — Pando, Abril 16 de 1953.

$16.00 20|pub. 6364-Ab.29-v.my 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Según ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que disolvimos la sociedad "Dodel y Licht", con sede en Buenos Aires 317, en el ramo de fábrica de camisas, retirándose el socio Isidoro Licht. Se hace saber que la firma sucesora girará a nombre de Grunspan y Dodel. Los acreedores deberán presentarse en Buenos Aires 317 y por informes estudio jurídico y escribanía pública Sandleri - Devoto, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Mayo de 1953. — ISIDORO LICHT. — ISAAC DODEL.

$24.00 20|pub. 7093 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá, de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuareim N.o 1597 de esta Ciudad, al señor Jesús Martínez Villar. Acreedores presentarse en la oficina nombrada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Mayo de 1953. — JOSE FARINASSO. — ANTONIO FARINASSO. — ALBA REYES DE FARINASSO. — ATILIO FARINASSO. — JULIA RIVARA DE FARINASSO.

$24.00 20|pub. 7213-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Latorre-Larghero", intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que a partir de la fecha me he desvinculado de la promesa de compra - venta del comercio ubicado en la calle Charrúa 2649, el que quedará solamente a nombre de José Talbo. — CARLOS VILLASUSO. Rivera 2093.

$24.00 20|pub. 7373-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme Ley Setiembre 1904, comunicamos prometimos vender nuestra casa de comercio sita en Avenida Sayago N.o 1149 a: Jorge Colarusso Casas y Juan Aldao Pena. Acreedores presentarse escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 584 escritorio 6. — Sucesión LUIS BELTRAMI.

$16.00 20|pub. 7387-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CLAUSURA

Por clausura de su comercio, la firma "LIBRERIA MAXIMINO GARCIA" Doctor Gruillermo Kessler, llama a los acreedores a presentarse por escrito a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal en el Estudio Contable F. Vasen, Misiones 1361, escritorio 58, y enviar copia a la Escribanía Julio Bayardo, 25 de Mayo 477, escritorio 5.

$24.00 20|pub. 7442-My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que el almacén de ramos generales Fermín Sequeira. desde el 20 de Abril de 1953 fué prometido en venta al señor José María Labraga, quien toma a su cargo el activo y pasivo, debiendo presentarse los acreedores en el mencionado comercio ubicado en Juan José Castro, 6.a sección de Flores. — Trinidad, Abril 22 de 1953. — FERMIN SEQUEIRA. — JOSE MARIA LABRAGA.

$24.00 20|pub. 7427-My.19-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ha quedado disuelta la sociedad "ELOLA Y PUIGVERT", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ignacio A. Puigvert, del comercio sito en calle Charrúa N.o 302 de esta ciudad. — Salto. Abril 30 de 1953. — Odolfo Antonio Elola. — Alida Moreale de Elola. — Ignacio Antonio Puigvert. — Iris Menoni de Puigvert.

$16.00 20|pub. 7312-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el 31 de Octubre de 1953 fué convenida la disolución de la sociedad "A. Lieberman y Szporer", que giró en Colón 1381 en el ramo de Fábrica de cinturones y valijas, artículos de cuero e importación. Acreedores, presentarse en el estudio del contador León Buka, en Junta Económica Administrativa 1684. — ABRAHAN LIEBERMAN y SZYJA SZPORER.

$24.00 20|pub. 7476-My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene, se ha prometido vender al señor Jacobo Capullá el comercio, ramo almacén, Frutas y verduras y fermentadas, sito en la calle José L. Terra 3220. Acreedores presentarse al comercio| Ley 26 de Setiembre de 1904. — SATURNO LLABRES. — JACOBO CAPULLÁ.

$16.00 20|pub. 7469-My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas y fábrica y venta de helados marca "Granja La Sierra", sito en la calle Constituyente N.o 1700 de esta ciudad, a los señores Francisco García Prieto y José Barredo Fernández. Acreedores presentarse en la oficina nombrada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Abril de 1953. — JORGE NASIF. — ELENA ISIN DE NASIF.

$32.00 20|pub. 6763 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hemos cedido al señor Juan Antonio Olivera, nuestros derechos como promitentes compradores del café y bar de la Avenida General Flores N.o 2820 de esta Ciudad, propiedad del señor Florismán O. Fraga. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — VICTOR VILLAR. — HUGO BELO.

$16.00 20|pub. 6798-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José García Muiñas y Juan José Rosendo, el almacén y bar de la calle Sarandí N.o 199 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — FRANCISCO GARCIA TRAPOLLINI. — ELVIRA C. CASTIGLIONI DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 6801-My.7-v my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Raúl Elías y Ramón Urtasun, el café y bar de la calle San José N.o 848 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1953. — JESUS PEÑA. — ANGELES FERNANDEZ DE PEÑA. — JOSE LOPEZ. — VISITACION VARELA DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. 6800-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José L. Terra 2351, en el ramo de papelería, al señor José Serafín Ferreiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EUGENIO DAMASIO SOCA. — VISITACION ALONSO DE SOCA. — JOSE SERAFIN FERREIRO.

$24.00 20|pub. 6747-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438, se pone en conocimiento del público y el comercio en general que con fecha 21 de Noviembre de 1952, se ha prometido en venta el comercio de café, bar y alcohólicas situado en la calle La Paz 2301, propiedad del señor Ruben Catalurda al señor Gumersindo Scaso. Acreedores en la oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN CATALURDA. — Gumersindo Scaso.

$24.00 20|pub. 6770 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Daniel Cruz, el almacén y bar de la calle Mac Eachen N.o 1302|4 de esta Ciudad. — Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — TIRSO TUBIO. — MARIA TERESA GARCIA DE TUBIO.

$16.00 20|pub. 6797-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Mauricio Lostaunau, la Panadería de la calle Fray Bentos N.o 3544 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — JOSE PASARON. — FRANCISCO FERNANDEZ. — MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 6796-My.7-v.my.30.

MANUEL NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio Sociedad Anónima, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social de la calle Olivos N.o 865, el 30 de Mayo de 1953, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. correspondientes al décimo ejercicio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente; 6.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea.. — Montevideo, 15 de Mayo de 1953. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 7488-My.20-v.my.30.

SANATORIO "EL REMANSO" S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 36, de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 de Junio de 1953 a las diez horas en primera convocatoria y de no haber quórum, en segunda convocatoria, el 30 de Junio de 1953, a las diez horas, en la sede social, calle Soriano N.o 1189, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Lectura y consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general; cuentas de pérdidas y ganancias; informe del síndico por el ejercicio 1952-1953 y designación de los miembros que integrarán el nuevo Directorio y sus suplentes. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán, por lo menos veinte y cuatro horas antes de la reunión, justificar en la Secretaría. su calidad de accionistas, suscribir y depositar sus acciones y munirse del certificado que le expedirá la Sociedad, donde se especifica el número de votos que poseen. — La Secretaría estará habilitada de 8 a 12 horas. — El Directorio.

$19.20 6|pub. 7419-My.20-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elbio Arévalo, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Isla de Flores 1560, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1953. — RAUL ORCESI FONTELA.

$24.00 20|pub. 6700 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que establece la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público, que hemos prometido en venta a Emma Esther Crisppi Dos Santos, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio N.o 2151, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en estudio del doctor Enrique Centrón, Cerrito 661 bis, escritorio 2. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1953. — JUAN CARLOS GUISANDE PEREZ. — AURORA DIVER MAIZTEGUY DE GUISANDE. — ROBERTO SEOANE ROLAS. — ALBA TARELLA DE SEOANE.

$32.00 20,pub. 6705-My.6-v.my 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que quedó disuelta la Sociedad que formaban HERMAN ENRIQUE JAWETZ y SAMUEL NORMAN, para la explotación de la casa de comercio "Imperio S. C.", sita en avenida Gral. Flores 2405, siendo adquirida la cuota social de Herman Enrique Jawetz por Jacobo Zylbersteyn, quienes se consideren con derecho deben comparecer en el estudio del Dr. Meier Wszebor, San José 1146, apartamiento 7, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Mayo de 1953.

$32.00 20|pub. 6735 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir la Sociedad Pazos Hnos. para la explotación del comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de alcohólicas embotelladas, que venía girando bajo la razón Antonio Pazos Noya en avenida Brasil N.o 2840 de esta Capital. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 31 de Mayo de 1952. — ANTONIO PAZOS NOYA. — REGINA LOPEZ DE PAZOS. — RAMON PAZOS NOYA.

$24.00 20|pub. 6704 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julián Martínez, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas establecido en Propios N.o 4048, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Abril de 1953. — ELADIO GOMEZ VAZQUEZ. — ELVIRA FERNANDEZ DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 6707 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rodríguez y Muñoz, el bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Manuel Herrera y Obes N.o 4498, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Abril de 1953. — JOSE PABLO CURBELO OLAZABAL. — EUSTASIA CLAVERVINA DE LA SIERRA DE CURBELO.

$24.00 20|pub. 6708 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Enrique Torrado Figueroa, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Lavalleja N.o 1962, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — JOAQUIN PUIG TERRADAS. — NARCISA MAS DE PUIG.

$24.00 20|pub. 6710 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don JUAN SIMON PANZL y don ALIPIO MARCELINO CARREA han prometido vender a don Rodolfo Eugenio Zuvaldi la cuota ava parte que les corresponde en la sociedad "Alipio Carrea y Compañía" haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio adquirente Rodolfo Eugenio Zuvaldi. Los acreedores deberán presentarse en avenida Brasil y Ledesma. — Paysandú, 27 de Abril de 1953.

$24.00 20|pub. 6759 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Alejandro Erguiz, el comercio de café y bar que tenía instalado en esta ciudad en Avenida 18 de Julio 1163, que giraba bajo la razón social "Diosdado Buschiazzo", Bar Central. — Activo y pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse en el comercio citado precedentemente. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1953. — DIOSDADO BUZCHIAZZO. — ALEJANDRO ERGUIZ.

$24.00 20|pub. 6879-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay N.o 1023, comunicamos al comercio en general que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de "Fonda y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Piedras N.o 192, haciéndose cargo nuevamente del negocio el señor Nicola Vuchetich. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1953.— RODRIGUEZ, CASTRO y LOPEZ.

$24.00 20|pub. 6914-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. — Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Luis Alberto Zanelli Hunkeler, ha prometido constituir sociedad con el señor José Mosquera Diz, del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Uruguayana 3368 y compartir los derechos adquiridos en la promesa de compra-venta de la Patente de Giro Alcohólico prometida en venta por el señor Jacinto Pedro Scarone. — LUIS ALBERTO ZANELLI HUNKELER. — JOSE MOSQUERA DIZ.

$32.00 20|pub. 7009-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra del Almacén y Bar, sito en la calle Rocha 2651|55, según compromiso firmado con fecha 2 de Enero del corriente, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor Juan Antonio Busto, así como el activo y pasivo de dicho comercio a la fecha. — Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — JUAN ANTONIO BUSTO. — JULIO CESAR CAMPS. — WASHINGTON IRIGOYEN.

$24.00 20|pub. 7012-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que el señor Onorio D'Andreis ha prometido vender al señor Juan F. Fernández López, la casa de comercio ubicada en el Puesto N.o 3 del "Mercado Ituzaingó", de la calle Victorica N.o 4889. Acreedores: Escribanía Mascaró: Juan Carlos Gómez 1479. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 7003-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad PREGO y ABETE, que giraba en el ramo de Taller Mecánico en la calle Doctor Pouey N.o 480, de la Ciudad de Las Piedras, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Manuel Gregorio Abete, habiendo éste tomado posesión del mismo el día 21 de Marzo de 1953. Acreedores presentarse en el mismo local. — Las Piedras, Mayo 8 de 1953. — JESUS ENRIQUE PREGO. — MANUEL GREGORIO ABETE.

$32.00 20|pub. 7000-My.11-v.jun.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que, por vencimiento de plazo y de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que teníamos formada para la explotación de importaciones y ventas al por mayor y menor y que giraba en esta plaza, calle Francisco Tajes N.o 1268, con la razón social de "Wohlwend y compañía Limitada" — A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1953. — LYDIA R. VILASECA DE ELERD. — FERNANDO MISA. — GERMAN WOHLWEND.

$24.00 20|pub. 7007-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Balanceador señor César M. López, Santiago de Chile N.o 1047, comunicamos que he prometido a Aureliano Abel Pereira y Máximo Sialdir Runco, el comercio que en el ramo de Lechería, Comestibles, Fermentadas, Frutas y Verduras, gira en la calle Ramón De Santiago N.o 1646 de esta ciudad. A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar sus créditos en duplicado en el domicilio del balanceador. — Montevideo, 11 de Mayo de 1953. — NAIME DIAZ FERRANDO. — ALBERTINA GONZALEZ DE DIAZ.

$32.00 20|pub. 7164-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos legales, que por fallecimiento del socio, señor Pedro Harriet Laborda, la sociedad que integraba con los señores Roberto Benechi y Juan Carlos Quintana Possolo, bajo la denominación de "TUDET", con domicilio en la casa N.o 1593 de la calle Pablo De María, con objeto de transporte de escolares, excursiones, turismo, etc., se disuelve parcialmente por dicho fallecimiento, continuando con la totalidad del giro comercial únicamente los socios señores Benecchi y Quintana. Los acreedores e interesados, presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Tróccoli, Plaza Independencia 1378, 1er. piso, de 10 a 12 horas. — JUAN ANTONIO TROCCOLI, Escribano.

$32.00 20|pub. 7046-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. — Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Pedro Díaz Ramos, la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Possolo 4156, ramo Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CELTA MOTTA de RODRIGUEZ. — PEDRO DIAZ RAMOS.

$16.00 20|pub. 7010-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. — Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Heriberto Nicolás Ferreira, la casa de comercio que rige en esta plaza, calle Rambla Roosevelt 289, en el ramo de venta de Confituras y Cigarrillos. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SLAVKO MARTINOVIC. — HERIBERTO NICOLAS FERREIRA.

$16.00 20|pub. 7011-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Santa Lucía N.o 5497, esquina Carlos M. Herrera, al señor Juan Urciuoli Pisapia. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1953. — VICTOR DUFAU.

$16.00 20|pub. 7146-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que en virtud del vencimiento del plazo contractual ha quedado disuelta la Sociedad "Atlantic Commercial Lloyd Ltda.", que giraba en esta plaza en Cerrito N.o 440, habiendo prometido hacerse cargo del activo y pasivo el señor Moiseis o Maurice Askinazi. Acreedores: Ituzaingó 1438, escritorio 6, de 15 a 18 horas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1953. — M. ASKINAZI. — J. CASTRO.

$24.00 20|pub. 7221-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Héctor Scasso Gobbi la carnicería situada en esta ciudad, calle Acevedo Díaz N.o 2351. Acreedores presentarse allí mismo. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Mayo de 1953. — RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ. — SARA RODRIGUEZ MIGUEZ DE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 7339-My.15-v.jn.8.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 1861, de la Ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último (Artículo 31, inciso A). 2.o) Elección del Directorio de acuerdo con el artículo 51. 3.o) Designación del Síndico y sus suplentes (Artículo 28). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la Ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Artículo 35) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la caja de la sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (Artículo 35).

También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos: "La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá *también legalmente* con el número de accionistas presentes". — Salto, Mayo 9 de 1953.

$66.00 15|pub. 7422-my19-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que quedó sin efecto la venta a Juan Pedro Giz de la parte que Hipólito Rómulo Bonilla tiene en la sociedad Bonilla y Giz, dedicada a la venta de nafta en Larrañaga N.o 3903, de esta ciudad, prometiendo ambos la venta de dicho comercio a Roberto Spada y Luis Alberto Vifiotte. Acreedores presentarse Escribanía Fernández Andrés. Rincón 438, escritorio 2. — HIPOLITO R. BONILLA. — JUAN P. GIZ.
$24.00 20|pub. 7529 My.21-v.jn.12

"SAN MARCO - LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de 30 de Abril de 1953, certificado por el escribano Walter Carbone, e inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 36, Fo. 133 del libro 1 de Contratos, entre ARRIGO L. SARTORELLI, DINA BARBIERE DE SARTORELLI y ENZO MELANI, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada "San Marco - Limitada". Objeto: Explotación de la industria mecánica, talleres electromecánicos, y de garajes, distribución de carburantes y lubrificantes, etc. importación, exportación, comercialización y fabricación de máquinas, herramientas, materiales de construcción, artículos de materiales sintéticos o plásticos, productos químicos e industriales y materias primas; representar comercialmente a terceros; adquirir y explotar patentes de invención y privilegios industriales. Capital: $ 15.000.00, correspondiendo $ 5.000.00 a cada socio; entregó cada socio el 50 o|o de su aporte; el resto se integrará a medida que lo requieran las necesidades sociales. Administración y uso de la firma: A cargo del señor Sartorelli. Se requiere la firma conjunta de los señores Sartorelli y Melani para adquirir, enajenar o gravar muebles o inmuebles y girar cheques. Plazo: 10 años, prorrogables indefinidamente. Disolución: Preaviso con tres meses al vencimiento del plazo; fallecimiento o incapacidad, si los demás socios, o los herederos o representantes, optan por disolución; pérdida del 75 o|o del capital aportado.
$36.00 10|pub. 7562 My.21-v.jn.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 27 de Marzo de 1953 autorizó el escribano Ulises W. Riestra, inscripta el 8 de Abril de 1953, con el número 143, libro 4 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio de esta ciudad, el señor Raúl Danéri que había aportado 20.000.00 pesos a la sociedad de responsabilidad limitada denominada "COSTAGLI URUGUAYA LIMITADA" en los ramos de importación y exportación, fabricación de corcho aglomerado, discos y chapas del mismo material, etcétera, declaró de acuerdo con lo ya establecido en el contrato social autorizado el 22 de Julio de 1952 por el citado escribano Riestra que el capital aportado por él pertenecía a don Marcello Cignolini quien quedaba sustituído al señor Daneri en todos los derechos y obligaciones que a éste confería el contrato social.
$24.00 10|pub. 7543 My.21-v.jn.1.o

APEX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de Apex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1953 a las 10 horas, en el local de la Compañía, en Montevideo, calle Misiones N.o 1371, escritorio N.o 19, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1952, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de las utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de Mayo de 1953. — El Directorio.
$24.00 10|pub. 7491-My.21-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Lima N.o 1400 de esta ciudad a los señores Feliciano Fernández Padín y Gumersindo Fernández Padín. Acreedores presentarse en la oficina nombrada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Mayo de 1953. — FLORENTINO PONTE. — RAUL CAL. — JULIA G. DE CAL. — ELVIRA A. DE PONTE.
$24.00 20|pub. 6764 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he clausurado mi comercio ubicado en la calle San Salvador N.o 1629, en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259. — ROBERTO HECTOR GAIBISO.
$24.00 20|pub. 7538 My.21-v.jn.12

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Roger Costa con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza: Holando. Sexo: hembra. R. P. 2. H. B. U. 3485. Nacido: Agosto 15 de 1946.
$7.20 3|pub. 7513-My.21-v.my.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Norberto Martínez con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza: Holando. Sexo: Hembra R. P. 276. H. B. U. 3456. Nacido 8 de Julio 1946.
$7.20 3|pub. 7512-My.21-v.my.23.

METALOZA S. A.
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (Escritorio N.o 218), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de los concurrentes. 2.o) Considerar el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1953. 3.o) Considerar el reparto de las ganancias y el dividendo propuesto por el Directorio así como la forma de pago del mismo. 4.o) Designación del Síndico y Suplentes para el ejercicio 1953|54. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 12 de Mayo de 1953. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 7454-My.19-v.my.23.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.
1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo a las 15 horas en el local social, calle Miguelete 1929|33. Orden del día:

Consideración de la última acta de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general.

El registro de accionistas quedará cerrado el día 27 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1953.
$5.40 3|pub. 7523-My.21-v.my.23.

LA CAPITAL S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1953, a las 17 horas en el local de la sociedad, 18 de Julio 965, 2.o piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe sobre los resultados de la gestión de los ejercicios 1949, 1950 y 1951. 2.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952. 3.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora y firmar el acta. 4.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el 24 de Mayo de 1953, estará abierto el Registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea, previa presentación de las acciones o certificados notarial o bancario que justifique su propiedad.
$10.80 3|pub. 7536-My.21-v.my.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público, de acuerdo al decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que el 8 de Mayo de 1953, se inscribió en el Registro Público de Comercio, con el N.o 27 al folio 103 y siguientes del libro de Contratos, la escritura de sociedad de responsabilidad limitada, subscripto el 7 de Mayo ppdo.: A) Denominada ALAR LIMITADA; B) Socios Apolant S. A. y Dora Zulma Larrainci de Rela; C) Objeto: compra, venta, manufactura, elaboración, consignación, representación y toda negociación con mercaderías en general; materias primas, productos, subproductos, máquinas y toda clase de bienes, participación en otras empresas comerciales industriales o financieras; D) Domicilio: en la ciudad de Montevideo; E) Plazo: un año, prorrogable por períodos iguales; F) Capital: $ 5.000.00 subscripto: Apolant S. A. $ 4.900.00 y Dora Zulma Larrainci de Rela, $ 100.00; aportado: el 50 o|o; G) Ganancias y pérdidas: proporcionales a los aportes; H) Reserva: 5 o|o hasta el 50 o|o de capital; I) Administración a cargo de ambos socios, indistintamente. — Montevideo, Mayo 13 de 1953.
$28.00 10|pub. 7305-My.15-v.my.27.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
PANIFICACION "DON CARLOS" S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Nueva convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Panificación Don Carlos" S. A para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 1953 a las 18 horas, en la sede social, en la calle J. P. Varela N.o 928 de la ciudad de Salto, para considerarse lo siguiente. 1.o) Asuntos entrados. 2.o) Lectura del acta anterior 3.o) Memoria y balance correspondiente al 5.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952. 4.o) Cuentas de pérdidas y ganancias. 5.o) Elección de las nuevas autoridades para el ejercicio 1953-1955

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que es indispensable registrar sus correspondientes acciones con 48 horas de anticipación a la hora fijada para la constitución de la asamblea. — Salto, 2 de Mayo de 1953. — El Directorio.
$19.20 8|pub. 7317-My.15-v.my.25.

"GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Según resulta de documentos subscriptos en Londres, debidamente legalizados, repuestos, traducidos e inscriptos en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con los N.os 747 y 1247, a folios 351 y 91 de los libros 6 y 9 de Contratos (años 1877 y 1902), respectivamente, fué aprobada por ley en Londres, la sociedad limitada del epígrafe. Objeto: Seguros en todos los ramos. Capital: Total, en Londres: dos millones de libras, dividido en veinte mil acciones de cien libras cada una, actualmente integradas. Oficina: En Londres, la Agencia Uruguay, es representada por "J. R. Williams y Cía. S. A." con domicilio en Solís 1533. Administración: Directorio. Director General actual: W. A. Osborne, F. I. A. Londres. A los efectos de la ley de 26 de Abril de 1933, se efectúa la presente publicación.
$24.00 10|pub. 7338-My.15-v.my.27.

TINTORERIA BIERE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Maldonado N.o 1121 el día 3 de junio de 1953, a las 19 y 30 horas a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución al Síndico. 4.o) Elección de un miembro del Directorio y un suplente. 5.o) Designación de Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, sus acciones o recibo de un Banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 7528-My.21-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo establecido por la ley de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al Sr. Laudades Pereira, el comercio denominado "Los Blandengues", sito en parada Daymán. Activo y pasivo a nuestro cargo. Acreedores presentarse en Sarandí 24 (Escribanía Fernández — Irazoqui). — Salto, 31 de marzo de 1953. — ARMANDO RUMI — ELINA G. DE RUMI — Laudades Pereira
$24.00 20|pub. 7515-My.21-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público que he clausurado la Fábrica de Rodados, que tenía establecida en la Avenida General Flores Nº 2290. Los interesados deben presentarse en General Luna Nº 1373. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de mayo de 1953. — JUAN INCHAUSPE.
$16.00 20|pub. 7533-My.21-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pedro Angel Vero, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Alsacia N.o 5764, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1953. — JOSE PEDRO CARRAU ANDREU. — EDITTA SELVA BLENGINI DE CARRAU.
$24.00 20|pub. 6711 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Santa Fé Nº 1170, en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, a el Sr. Manuel Castro Vidal. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. RAFAEL GARCES BACETIS. — Manuel Castro Vidal.
$24.00 20|pub. 7537-My.21-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058. Comunico venta a Juan J. Mohozzo, venta lechería y anexo, Sancho Panza 3208. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — MARIA BERMUDEZ DE RODRIGUEZ.

$8.00 20|pub. 6636-My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, hemos disuelto la sociedad almacén, Pernas 2801, activo y pasivo a cargo del socio José A. Mohozzo. — JOSE A. FABRO. — Abril 30 de 1953.

$8.00 20|pub. 6637-My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Pedro Luis Reyes y Montaldo y Cía., por el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Camino Carrasco N.o 4250, vendiendo nuevamente el señor Pedro Luis Reyes el precitado comercio a la señora Delmira Montaldo de Herosa con retroactividad al 9 de Diciembre de 1952. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — PEDRO LUIS REYES ZETARO. — RODOLFO JULIAN MONTALDO HERNANDEZ. — ISIDORA CAMOIRANO DE MONTALDO. — DELMIRA MONTALDO DE HEROSA.

$40.00 20|pub. 6649-My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta la "Farmacia Pocitos", calle 26 de Marzo de 1349, esquina M. Pagola, a Juan A. Castagno. Los que se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos a la escribanía Schickendantz, Avenida Uruguay 1723, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — AURIA VAZQUEZ DE LAFFITTE.

$24.00 20|pub. 6650-My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de formación de Sociedad entre los señores Juan Manuel Costas y José María Rama del comercio de Panadería "La Viguesa" de la calle Santiago de Chile 1006, continuando con el activo y pasivo de la misma el señor J. M. Rama. Acreedores en el mismo establecimiento. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — JUAN MANUEL COSTAS. — JOSE MARIA RAMA.

$32.00 20|pub 6577 My.5-v.my.28.

"CUCHILLA VERDE" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de Junio de 1953, a las 10 horas, en el local de la avenida Gral. Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señado para la asamblea. — Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario.

$24.00 10|pub. 7404-My.16-v.my.28.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1953 a las 10 y 30 horas en su local, calle Colón N.o 1578. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Honorarios de Directores y Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$16.00 10|pub. 7372-My.16-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que los señores Samuel L. Galperini y Elías Smit han prometido vender al señor Américo Ramón Bertino el negocio de electricidad de la calle Ejido número 1423, denominado "Casa Lord". Acreedores presentarse en Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3), de 15 horas a 17 horas. — Montevideo, Mayo 1.o de 1953. — SAMUEL L. GALPERINI. — ELIAS SMIT. — AMERICO RAMON BERTINO.

$24.00 20|pub. 7097 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor José Beltrame, el almacén de comestibles y bar de la Avenida General Flores N.o 3699. Acreedores presentarse en el mismo dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — HONORIO MARTINEZ.

$18.40 20|pub. 6730-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Orlando Ramón Mora, la Patente de Giro del comercio establecido en los ramos de café, hospedaje y bebidas alcohólicas en Avenida 8 de Octubre 4249. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1953. — LUIS JUANENA. — MARIA ANGELICA TRECU DE JUANENA. — MIGUEL ZABALETA. — MARIA HORTENCIA POGGIO DE ZABALETA. — JUAN FRANCISCO DENIS. — NELIDA ESTHER VERNAZZA DE DENIS.

$24.00 20|pub. 7231-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Suárez, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi N.o 2545, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1953. — JOSE NAVEIRA MARZOA. — MARIA GLORIA JUSTO DE NAVEIRA.

$24.00 20|pub. 7229-My.14-v.jn.6

"SOLDO & COMPAÑIA"
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha sido disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Soldo y Cía.", establecida con almacén por mayor en la calle Conciliación N.o 4021 de esta Capital, y entrará de inmediato en liquidación, debiendo presentar sus cuentas los acreedores al señor Juan Soldo, en la calle José M.a Vidal, N.o 362, a fin de que les sean abonadas.— Montevideo, Mayo 8 de 1953. — SOLDO y COMPAÑIA.

$32.00 20|pub. 7151-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa del comercio de almacén de comestibles, bar y anexos "El Avión", sito en Camino Carrasco kilómetro 31, Pando, y en consecuencia la sociedad que para la explotación de ese comercio se pensaba constituir, haciéndose cargo nuevamente del mismo Pedro Lasso. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO JOSE FERRUA. — ALFREDO RICHERO. — PEDRO LASSO MEDINO.

$24.00 20|pub. 7218-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Facal y Mouro, el bar, almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Arenal Grande N.o 2651 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Mayo de 1953. — CONSUELO MOURO FERREIRO DE ROIS.

$24.00 20|pub. 7230-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa subscripta entre Gladys Isabel Villalba y la señorita Rosa Nélida Bautureira, por el comercio en los ramos de venta de pan, leche y artículos de granja, establecido en Michigán N.o 1442, puesto N.o 6, haciéndose cargo nuevamente la señorita Gladys Isabel Villalba del mismo con esta fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 5 de Mayo de 1953. — GLADYS ISABEL VILLALBA. — ROSA NELIDA BAUTUREIRA.

$24.00 20|pub. 7232-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco 18 de Julio 1709 prometí vender al señor Walter Do Freitas la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Libertad N.o 2666. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — DANIEL DIAZ. — EULOGIA GONZALEZ de DIAZ.

$16.00 20|pub. 7383-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco 18 de Julio 1709 prometí vender a la señora Josefa Parín de Días el almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en el Camino Maldonado N.o 3106. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — JACINTO MAURI.

$16.00 20|pub. 7384-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo que establece la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos clausurado nuestro comercio en los ramos de fonda, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Juncal N.o 1309 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Tapes N.o 940. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — JOSE NIETO. — ADOLFO NIETO

$24.00 20|pub. 7233-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Héctor Chulia, el café y bar de la calle Hocquart número 2249 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — NELSON MELANO. — MARTHA MABEL LOPEZ DE MELANO.

$16.00 20|pub. 6799-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la Sociedad "COLOMBO HNOS. y CURUCHET" (parcial), que gira en esta plaza en el ramo de transporte de encomiendas, calle Independencia N.o 679. Se retira el socio señor Ricardo Curuchet continuando los señores Roberto y Hugo Colombo a cargo del activo y pasivo. Acreedores escribanía Silva Dibarboure, Independencia 639 (Florida). — Florida, Abril 25 de 1953.

$24.00 20|pub. 682[illegible] My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hayo saber que he prometido vender a la señora Perla Benkiel, el comercio establecido en esta ciudad, en la calle Anador 3646, que gira bajo la denominación de tienda y sastrería. Acreedores presentarse en Anador 3646. — JOSE KATZ.

$16.00 20|pub. 6808 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Roberto Rosas Duarte, el bar y restaurant de la calle General Farías N.o 2799 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1953. — PEDRO KAVALI.

$16.00 20|pub. 6802-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se deja constancia que según ley 26|9|904 quedó sin efecto compromiso firmado el 10|6|52 a favor de los señores José Raviola y Hebert Viera sobre confitería sita en Justicia 2051, habiendo prometido comprar dicho comercio en su defecto el señor Braulio Saldías al señor Antonio Forteza y su esposa Margarita G. de Forteza y haciéndose cargo el señor Saldías del activo y pasivo desde esa fecha. Interviene escribano Daniel Terra y balanceadores Palumbo Hnos. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — ANTONIO FORTEZA. — MARGARITA GRANI DE FORTEZA. — JOSE RAVIOLA HEBERT VIERA. — Braulio Saldías.

$32.00 20|pub. 6720 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometemos vender a Francisco Benvenuto la carnicería que tenemos en Garzón 1935. Los acreedores presentarse al Escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — CONRADO GARCIA QUINTANA. — MARIA TERESA MAZZEI DE GARCIA.

$8.00 20|pub. 6606-My.4-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y el público, que con esta fecha he clausurado mi comercio en el ramo de café y bebidas alcohólicas que tenía establecido en Bartolomé Mitre N.o 1271, habiendo enajenado la Patente de Giro del precitado comercio. Acreedores presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — MANUEL BOEDO PARDO.

$24.00 20|pub. 6712 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a los señores A. R. Goffard y C. L. Castro, la Agencia de distribución y venta de revistas extranjeras que gira con la denominación "R. F. Besnard" en la calle Rincón 510 bis. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a la escribanía Schickendantz, Avenida Uruguay 1723, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — R. F. BESNARD.

$24.00 20|pub. 6732-My.6-v.my.29.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Mayo del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez N.o 1384 para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo quinto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1952: 2.o) Remuneración del Directorio: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría, de la Sociedad, como lo dispone el artículo 3.o de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el Art. 35 de dichos estatutos. — El Secretario

$36.00 15|pub. 683[illegible]

CERAMICAS Y LADRILLOS SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.L.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 8 de Mayo de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 43 de los estatutos sociales, ha resuelto se cite a los señores accionistas, en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria, que se realizará en día jueves 4 de Junio de 1953, a las 18 horas en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325, previéndose que en esta segunda convocatoria se resolverán los asuntos cualquiera sea el número de accionistas que concurran, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 41 y 48) 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1952. (Artículo 37, inciso A). 3.o) Informe del Síndico. (Artículo 37 inciso A). 4.o) Nombramiento de Directores y suplentes (Artículo 17). 5.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente. (Artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.o 1417, Entrepiso, Esc. N.o 3, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad, donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie, con un día de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder, registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea. (Artículo 44). — El Directorio.

$48.00 10|pub. 7107 My.13-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas —Balanceador Antonio M Blanco— 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Domingo Deambrosio Fioretti la provisión de comestibles y bebidas fermentadas sita en la calle Checoeslovaquia N.o 5352. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Abril de 1953. — FELIX BARDANCA NIETO.

$24.00 20|pub. 6388-Ab.30-v.my.25.

EXTRAVIO DE UN PROMESA DE COMPRA - VENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compra venta N.o 111|7-b a nombre de PRUDENCIO VITAL ISMAEL BANCHERO, correspondiente a un solar de terreno propiedad de los sucesores de Alberto Aicardi Bosio, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Laguna Merín, empadronado con el número 164 139, señalado con el N.o 13 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de Setiembre de 1937, se hace saber. Que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá duplicado de dicha promesa a favor del nombrado promitente comprador.

$30.00 15|pub. 6842-My.7-v.my.25.

FANACON S. C.
Compra-venta de cuota capital

Américo Roberto Destri, Napoleón Levy y Edgard Michel Levy, únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva "Fanacon S. C.", que gira en esta Plaza con sede en la calle Canelones N.o 793, hacen saber al público y al comercio en general que, según instrumento privado certificado por el escribano Humberto Mentasti Alvarez el socio Américo Roberto Destri ha vendido al socio Edgard Michel Levy la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad, quedando desvinculado de la citada entidad comercial. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio. — AMERICO R. DESTRI.

$44.00 20|pub. 6354-My.2-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Silvino Francisco Frachia mi comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Eduardo Acevedo 1616. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — DOROTEO BONIFACIO FURTADO. — SILVINO FRANCISCO FRACHIA.

$16.00 20|pub. 7413-My.16-v.jn.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Juan Angel Longo y Juan Capo Fermaglio por el comercio en los ramos de almacén, frutas y verduras establecido en la calle Médanos N.o 1109, vendiendo nuevamente al señor Pedro Longo Torres con retroactividad a Marzo 15 de 1952, a los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — JUAN ANGEL LONGO. — JUAN CAPO FERMAGLIA. — PEDRO LONGO TORRES.

$24.00 20|pub. 7414-My. 16-v.jn.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a las señoritas Alicia y Lidia Piedrabuena mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas verduras y bebidas fermentadas ubicado en Joaquín Requena 1656. Plazo Ley de Setiembre 27 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — OLGA NEGRIN DE BARCELO. — ALICIA PIEDRABUENA. — LIDIA PIEDRABUENA.

$16.00 20|pub. 7415-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 hemos prometido vender al señor Ladislao Reif nuestra casa de comercio en el ramo de cigarrería, librería y papelería ubicado en la calle Buenos Aires 485. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — NICOLAS WEIS. — ALEJANDRO GOLDBERGER. — MARGARITA TRAUNIC de WEIS. — ROSALIA BLAU de GOLDBERGER.

$16.00 20|pub. 7416-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Naum Merlinski y Moisés Syrowicz mis cuotas partes en la sociedad de responsabilidad limitada "Angres Motor Limitada" con domicilio en 18 de Julio 2201 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en Escribanía Abete. calle 25 de Mayo 478, escritorio 32 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — OTTO MARKUS.

$24.00 20|pub. 7417-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que Juan Falcone ha prometido vender a sus condueños Inocencio, Saturnino y José María Falcone la cuota social que le correspon de en la sociedad común que gira en el Sauce (6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones bajo la razón social "Falcone Hermanos". Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, sita en la ciudad de Las Piedras, en el término de 30 días. — Las Piedras Marzo 12 de 1953.

$32.00 20|pub. 7395-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos rescindido la promesa de venta que celebramos con don Bernardo Serebrovich, relativa a la casa de comercio en el ramo de bar, fiambrería y venta de helados, denominada El Pescador, sita en esta ciudad calle Rivera N.o 3601, esquina Tiburcio Gómez. Los acreedores del señor Serebrovich, constituídos durante el tiempo en que estuvo a cargo de dicho comercio como promitente comprador, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 7. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — MARIA CESAR MUZANTE. — DANIEL H. BARRETO. — RAUL G. JAURENA. — BERNARDO SEREBROVICH.

$40.00 20|pub. 7388-My.16-v.jn.9.

CHIMEX S. A.
Acciones Preferidas
Pago de Dividendos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, poseedores de Acciones Preferidas, que a partir del 1.o de junio próximo, pueden pasar por nuestros escritorios, calle Paysandú N.o 887, para hacer efectivo el cobro del dividendo, del semestre a vencer el 30 del actual. — Montevideo, mayo 20 de 1953.

$3.60 3|pub. 7612-My.22 v.my.25.

CONSTRUCTORA TERRESTRE Y MARITIMA LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En escritura que autorizó la Escribana Inés Pérez Scapusio el dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Mario Fernández Andés y Juan Zabala Zarragoitia, constituyeron una Sociedad de responsabilidad limitada denominada Constructora Terrestre y Marítima Limitada, cuyo objeto es las construcciones, reparaciones, montajes y proyectos de toda clase y tanto marítimos como terrestres, transacciones comerciales de fletamiento o cabotaje, exportaciones e importaciones de máquinas o materiales relacionados con las construcciones de cualquier naturaleza, compraventa de inmuebles, así como la realización por cuenta propia o ajena de toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias o de cualquier índole que se relacionen con el objeto de la Sociedad o que los socios crean necesarias y demás actos y contratos que consideren conveniente otorgar. Su capital veinte mil pesos aportados por partes iguales integrados así: $ 8150 en efectivo moneda nacional y el resto en otros bienes. Su domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Zabala N.o 1593 Duración tres años prorrogables por cinco años más. Administración y dirección a cargo de ambos socios quienes obrarán conjuntamente Balance General veinte de Diciembre de cada año. Inscripta con el número noventa y nueve al folio 89 del libro número uno de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

$36.00 10|pub. 7622-My.22-v.jn.2.

NUMA PESQUERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 6 de junio a las 18 y 30 horas en el Camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (art. 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del síndico (art. 23); 3.o) Designación del Directorio (art. 8); 4.o) Designación del Síndico y Síndico suplente (art. 42); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres 1512, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$24.00 10|pub. 7583-My.22-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que, el día 31 de Julio del año 1952, por documento privado, quedó disuelta la sociedad de hecho dedicada a la construcción, entre los señores ANSELMO ARIJON, PEDRO VILARDO y ANTONIO APRILE. Se acordó que efectuada la liquidación de ganancias o pérdidas que hubieren serán soportadas por partes iguales entre los socios. El que se considere con derecho, deberá presentar su justificativo al estudio de E. Péndola Solari, calle Colonia N.o 1534. A los efectos legales y de acuerdo con la ley de 24 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Anselmo Arijón. — Pedro Vilardo. — Antonio Aprile.

$40.00 20|pub. 7284-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José López Varela, la carnicería sita en la esquina de General Flores 4506 y Trafalgar 3897. Acreedores presentarse en San José 1438. — SERAFIN RODRIGUEZ.

$8.00 20|pub. 6278-Ab.29-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Yerbatera Campeón S. A. (en formación). el molino de yerba mate instalado en la calle San Juan número 2651 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la calle Morales número 2628. — Montevideo Abril 28 de 1953. — "Campeón" Grandes Molinos de Yerba Mate. — MARQUES, GARCIA y Cía.

$24.00 20|pub. 6274-Ab.29-v.my.23.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Estatutos de "Bataan, Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Bataan, Sociedad Anónima", cuyos artículos se transcriben íntegramente a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de "Bataan, Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, hoy, primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Daniel

Pérez del Castillo, escribano, y testigos, comparecen los señores escribano Enrique Alonso Romelli, que expresa ser oriental, casado con doña Martha Julia Amaya y domiciliarse en la calle Diego Lamas número mil quinientos sesenta y ocho, y contador Fernando Etchegorry Ferreira, que expresa ser oriental, casado con doña Beatriz Maurer y domiciliarse en la calle Misiones número mil cuatrocientos ochenta y seis (piso cuatro). Los comparecientes son personas mayores de edad y de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que: Primero: Han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Bataan, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: la realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena; la importación y exportación en general, dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros; intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000 00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus substitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director los restantes integrantes deberán nombrar un substituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 8.o Compete a los representantes de la Sociedad ejercer la dirección de la Compañía, teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los negocios: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo, aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales; intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la administración pública central, autónoma, descentralizada o municipal; adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios; aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas (incluso con el Banco Hipotecario) y cualquier otro derecho real; transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros o arbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador; abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y, en general, realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la Sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero, que podrán no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele para retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Establecer de antemano el domicilio de la Sociedad en caso de que deba ser variado por causas de conmoción interior o exterior; G) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera; H) Aceptar pagos por entregas de bienes, aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos; I) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa todos los actos encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la ley 11.073, del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando, además, sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial". Esta publicación, salvo las que se refieran a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14 El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta - poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondo de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y al personal. La asamblea aprobará o no el destino o distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 19. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá, además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autorización durará hasta la primera asamblea ordinaria; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al señor Carlos J. Lecueder para que conjunta, separada, indistinta o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo, asimismo, aceptar las modificaciones que las circunstancias requieran.

Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Y para constancia se labra la presente que, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, con los testigos señores Gioconda Rico Zubirí y Raquel O. de Smith, vecinos hábiles, de mi conocimiento, en el lugar y fecha arriba indicados. — E. Alonso Romelli. — F. Etchegorry Ferreira. — Raquel O. de Smith. — Gioconda Rico Zubirí. — D. Pérez del Castillo.

Protocolización número 14. — Estatutos de "Bataan, Sociedad Anónima". — En Montevideo, hoy, primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, de acuerdo con lo solicitado precedentemente, protocolizo los estatutos de "Bataan, Sociedad Anónima", del folio treinta y nueve al folio cuarenta y tres. Sigue a la verificada el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el membrete "Protocolización número 13. — Mandato especial. — Heraldo Carmelo Gagliardi Bhurman a Enrique Alonso Romelli", del folio treinta y seis al folio treinta y ocho. — Doy fe. — Hay un signo. — D. Pérez del Castillo.

Es primer testimonio que expido para "Bataan, Sociedad Anónima", el que signo y firmo en Montevideo, hoy, nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — (Fdo.): D. Pérez del Castillo.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Fernando Etchegorry, por "Bataan, Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Misiones 1486 (piso 4), al señor Ministro digo: Que según resulta del acta de constitución y estatutos que en debida forma acompaño, se ha fundado la entidad Bataan S. A., habiéndoseme autorizado para gestionar ante las autoridades correspondientes la habilitación para su funcionamiento, según resulta del artículo 21 de dichos estatutos. En mérito de ello vengo a solicitar del señor Ministro que, previa vista a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno de turno, se aprueben los estatutos que acompaño y se conceda a la entidad que represento la personería jurídica que la habilite para funcionar legalmente, ordenando que, oportunamente se nos devuelvan los estatutos con testimonio del decreto que dicte el Poder Ejecutivo. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — (Fdo.): Fernando Etchegorry.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de Bataan S. A. pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada Bataan S. A. de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 del 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también

a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril le 1925. Se les dará a los interesados, testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución lel 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima en formación, Bataan a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será comerciar con bienes y derechos; 2.o) Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00. Considerando: los estatutos a estudio no contrarían el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar los estatutos de Bataan S. A. y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Presente. — Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones N.o 1486 piso 4 al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de Bataan S. A. en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciante, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1.o) La Sociedad se denomina Bataan S. A.; 2.o) Tiene por objeto: la realización de toda clase de operaciones financieras y de compra venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena; la importación y exportación en general (artículo 2.o); III) El domicilio de la Sociedad estará en la calle Misiones 1486, piso 4; IV) La administración está a cargo provisoriamente de los fundadores señores escribano Enrique Alonso Momelli y contador Fernando Etchegorry. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciante, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 21 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro por que no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase proveer de conformidad. — (Fdo.): C. J. Lecueder.

Presentado hoy, trece de Abril de mil novecientos cincuenta y tres. Doy fe. — (Firmado): Altieri.

Tomé razón con el N.o 432 al folio 295 del libro de conocimientos N.o 48. Conste. — (Fdo.): Altieri.

Montevideo, Abril 13 de 1953. — Al despacho del Juez. — (Fdo.): Altieri.

N.o 3173. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1732. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — (Fdo.): Francisco Pagano.

N.o 3333. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Previo pago de los tributos judiciales vuelvan para resolución. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Al despacho del señor Juez, cumplido el auto que antecede. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — (Fdo.): Gianola.

N.o 3867. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Vistos: Háganse las inscripciones solicitadas, efectúense las publicaciones legales, dése certificado, verifíquense los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — N.o 308. — Presentado hoy veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta en este registro con el número 28 al Fo. 192 vuelto del libro número 3 de Estatutos. — (Fdo.): María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$102.00 1|pub. 7150

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 156

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de dos máquinas de sumar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día cinco de Junio de 1953 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de nueve a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31207 My.23-v.jn.3.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|1953
(1er. llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de una Limpiadora a Vapor de alta presión.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (Yí N.o 1491), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cta. corriente) 10|pub. 31215-My.23-v.jn.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 10|53
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 3 camionetas y 1 auto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472. todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Julio de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría: Jefe de 6.a, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31208 My.23-v.jn.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia N.o 12|53
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 12 máquinas teleimpresoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Julio de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa, Jefe de 6.a.

(Cta. corriente) 7|pub. 31214-My.27-v.jn.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 58|30
Construcción de muebles metálicos diversos, estanterías, etc.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de muebles metálicos y estanterías, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva, planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 11 de Junio de 1953, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 19 de Mayo de 1953.

(Cta. corriente) 5|pub. 31216-My.23-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 58|22 — (2.o llamado)
Inmueble ubicado en la Ciudad de Salto, calle Zorrilla de San Martín N.o 46. Reparaciones varias

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, esquina Sierra, 2.o piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Salto.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 15 de Junio de 1953; hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cta. corriente) 5|pub. 31217-My.23-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|24
Granero Oficial de Salto. - Eliminación de filtraciones y humedades en el local de oficinas
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, esquina Sierra, 2.o piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal de Salto.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Entrepiso s| calle Solís, Casa Central, el día 15 de Junio de 1953; hora 16 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cta. corriente) 5|pub. 31218-My.23-v.my.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamados a Concurso de Oposición para proveer clases de Idioma Español y Literatura en el Liceo de Bella Unión

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a Concursos de Oposición para proveer dos grupos de Idioma Español (uno de 1er. curso y uno de 2o.) y dos grupos de Literatura (uno de 1er. curso y uno de 2.o curso) en el Liceo de Bella Unión.

Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva (Credencial Cívica, Certificado de Nacimiento, Carnet de Salud con menos de un año de expedido y Certficado de Enrolamiento, este último solamente para varones) podrán presentarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Maldonado 979 (Montevideo) o en la Dirección del Liceo de Bella Unión, dentro de un plazo que vencerá el día 22 de Junio próximo, a la hora 17. A los respectivos ganadores se les adjudicarán todas las horas concursadas según se detalla a continuación: Idioma Español, 9 hs. Literatura, 7 horas. — Montevideo, 22 de Mayo de 1953. — Carlos Olivieri, Jefe de Sección Exámenes y Concursos.

(Cta. corriente) 3 pub. 31224-My.23-v.my.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamados a Concurso de Méritos para proveer un grupo de C. Geográficas 2.o en el Liceo N.o 11 (Cerro y un grupo de Matemáticas 2.o en el Liceo N.o 8 (Entre Aspirantes a Profesor (Agregados)

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a Concursos de Méritos entre Aspirantes a Profesor (Agregados) para proveer un grupo de Ciencias Geográficas 2.o curso en el Liceo N.o 11 (Cerro) y un grupo de Matemáticas 2.o curso en el Liceo N.o 8.

Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva (Credencial Cívica, Certificado de Nacimiento, Carnet de Salud con menos de un año de expedido y Certificado de Enrolamiento, este último solamente para varones) podrán presentarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Maldonado 979, dentro del plazo que vencerá el día 22 de Junio próximo, a la hora 17. — Montevideo, 22 de Mayo de 1953. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.

(Cta. corriente) 3|pub. 31223-My.23-v.my.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA N.o 120
Adquisición de arroz elaborado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 300.000 kilogramos de arroz elaborado, del tipo "Japonés" y|o "Carolina Gigante", de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que pueden ser retirados por los interesados en la Intendencia del Consejo, calle Cerrito número 618, de 14 a 18 horas (sábados de 8.30 a 11.30 horas).

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día [illegible] de Mayo de 1953 a las 16.30 horas en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez número 14[illegible] (primer piso).

(Cuenta corriente) 1|pub. 31213 My.23-v.my.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Emplazamiento

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929 se emplaza al limpiador provisorio de la Remesa Salto, JUAN JOSE FAN, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.

$5.40 3|pub. 7653-My.23-v.my.26.

P. L. U. N. A.
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS
Venta de papel en desuso

Apertura: 25 de Mayo de 1953. Local: Paraguay 1508, 1er. piso. Hora 9 a. m.

PLUNA, pone a la venta y oye ofertas escritas por 2.000 kilogramos aproximadamente de papel

en desuso, que los interesados podrán ver en las oficinas de la División Compras, Libres 1683, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General. (Cta. corriente) 1|pub. 31219-My.23-v.my.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 68508. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Perfumerías Unidas S. A., (Montevideo), solicita la marca "ORUM", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7669-My.23-v.jn.3.

ACTA N.o 68509. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe "Maison A. Merand et Compagnie" Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7670-My.23-v.jn.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9671. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por el Dr. Axel L. Wenner Gren, de la ciudad de Méjico, Paseo de la Reforma N.o 107, y Verkehrbahn - Studiengesellschaf m. b. H., con domicilio en Colonia (Alemania), Cacilienstrasse N.o 25, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios de transporte", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub. 7627 My.23-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para el suministro e instalación de una electrobomba con cañerías de distribución de fibrocemento y tres postes surtidores, destinadas al aprovisionamiento de agua para el barrio "Flor de Maroñas".

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Junio de 1933 a la hora 15 en esta Dirección.

El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31209 My.23-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de suministro de tres (3) hasta nueve (9) toldos de lona sobre armazones de hierro galvanizado, totalmente desmontables, para colocar sobre las explanadas de ventas al aire libre, paralelamente a las fachadas de los mercados municipales, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 4 de Junio próximo a las 15 horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31210 My.23-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se convoca a postores por segunda vez para la reparación de los pararrayos de la Usina Incineradora de Basuras N.o 2 (calle Filadelfia entre General Hornos y Carlos María de Pena), de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los señores interesados podrán consultar en esta oficina (9.o piso del Palacio Municipal), todos los días hábiles de 14 a 17 horas o bien adquirir dichos elementos de estudio por la suma de $ 0.15 cada ejemplar, fijándose el día 30 de Mayo de 1953 a las 10 horas para la recepción y apertura de propuestas en esta misma dependencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31211 My.23-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1173

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta días a diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 26 de Mayo del corriente a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31212 My.23-v.my.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley Nº 9.906).

Montevido, Mayo 23 de 1953

1.a Sección

WALTER SUAREZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado, Cerrito 626 y FARTUNATA ESTHER CARREÑO MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 626.

SAMUEL OSCAR BLIXEN FLORES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 823 y ROMILDA AMELIA KUSTER, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 706.

JAIME DOMINGO QUITADAMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1394 y MARIA DEL CARMEN FERRARI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1394.

CARLOS WILFRED LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1378 Entre Piso y LUCY FERNANDEZ 16 años, soltera oriental, domiciliado Plaza Independencia 1378 entre Piso.

6.a Sección

JUAN RODO BAEZ, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yí 1434 ap. 6 y DORA ELSA GARCIA PRACIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1434 ap. 6.

7.a Sección

ANIBAL HOMERO ITURBURU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1561 ap. 1 y GILDA ARJONA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1561 ap. 1.

TOMAS COLINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1489 e HILDA RENEE BENTANCOURT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1489.

HUMBERTO PRIMO ROSADO, 26 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Uruguay 1696 y LIDA PODSTAVKA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1696.

GERARDO ALBERTO BOTTA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1755 y MARIA ELENA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1755.

8.a Sección

CARLOS PASTORINO PATRONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1530 e HILDA EMA HERNANDEZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1530.

10.a Sección

WALTER ALFREDO PARADA, 20 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2319 y YOLANDA AIDA NOTARISTEFANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2319.

TELMO LORENZO ALVITE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 24 de Setimbre 3525 bis. y SUSANA VIDEA VIGLIOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3525 bis.

MARCOS MORAS, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3695 y BONIFACIA CAETANO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3695.

MARITAN GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2110 y ANTONIA EVA GONZALEZ, 33 años, soltero, oriental, domiciliada Lambaré 1933.

ALCHIBALDO CELIAR CLAVIJO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lombardini 3731 y SONIA ITALIA CARLEO, 14 años, soltero, oriental, domiciliada Lombardini 3731.

ERASMO RAUL CORBO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Viana 2240 y MARIA ELSA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2240.

11.a Sección

JOSE GONZALEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintado 5417 y DEOLINDA MARTHA MAGHINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 45.

GERMAN OLIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5ta. 3437 ap. 10 y CELIA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta. 3437 ap. 12.

GUADALUPE ADEMAR ORTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 3262 y MARIA BLANCA ARRIOLA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3262.

SAVERIO BORRELLO, 28 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado Dunant 3717 y FRANCISCA CASELLA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Dunant 3717.

PEDRO ERASMO SANCHEZ 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Socarno 3647 y EMILIA ANDREA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domicilada Bérgamo 372.

SERGIO RENDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3407 y ALBINA ROSA GADEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caserta 3680.

RAMON IBRAIN VAZQUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jaen 3767 y MYRTHA GRICEL OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3433.

15.a Sección

RODOLFO SERRIBAS, 34 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Maldonado 2004. y CARMEN ELENA MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2004.

JOSE PEDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2125 ap. 4 y NELIDA BATISTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2125.

RAMON WALTER ANDRADE, 25 años, soltero, comercio, domiciliado Lauro Muller 2033 y GLADYS RENEE MONTAGNE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 2033.

ANSELMO DUARTE, 33 años, soltero, artista, brasileño, domiciliado 18 de Julio 1843 e ILKA HACK SOARES, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1843.

JUAN JOSE CATARDO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y NELLY CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.

16.a Sección

RAFAEL SOUTO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Ascasubi 4542 y NELLY JULIA ECHEVARRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4502.

OSCAR MIGUEL COLMAN, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Tonkinson 2205 y NELDA CELESTINA LAZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Tonkinson 2368.

OMAR ARTURO ALONZO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 4.o 6942 y ELENA DEVERA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 4.o 2356.

HUGO WASHINGTON MARTINEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gregorio Camino 568 y ALBERINA CIMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 568.

19.a Sección

CARLOS EDUARDO IBAÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1777 ap. 1, y TERESITA GLADIS THIERE, 16 años, soltera oriental, domiciliada Defensa. 2311.

WALDEMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1765 y ADELA CANEPA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Blandengues 1765.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Pagola 1837 y LAURA ELIRA SILVA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1837.

CRESPINIANO AMADEO ALTEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2418 y ELIDA ANTONIA RINALDI, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Democracia 2418.

ERIBERTO IRENEO HERNANDEZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2063 y ELIDA MENESES, 25 años, soltera, oriental domiciliada Cuñapirú 2063

MAURICIO WOLFSON, 52 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Gutiérrez 1893 y RYWKA HINDA KOT, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Gutiérrez 1893.

22.a Sección

DOMINGO VELAZQUEZ, 21 años, soltero, alabañil, oriental, domiciliado Canstatt 3283 y MARTA ROSA MEDINA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3283.

24.a Sección

RUBEN ANTONIO DOTI, 26 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1566 y ELISA ERRICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1782.

Adjunta "B"

NUBEL FRANCICO ESPINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1030 y ALBA JOSEFA IRENE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2079.

$2.00 3|pub. v.my.26

24.a Sección

APARICIO NERY BAPTISTA, 48 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2760, y CLOTILDE REINA OJEDA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1416.

1|pub. v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA RAVERA PEREIRA, pues donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Roberto Aparicio" debe decir "María Cristina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 7638-My.23-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICH LANG KEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 7635 My.23-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO CARLI BOVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7636 My.23-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TARABOCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7645-My.23-v.jn.3.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que el señor JOREN DILAVARIAN se presentó en los autos de quiebra solicitando su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 7637 My.23-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turo, se hace saber al público que ante este Juzgado. ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN ELEUTERIO GOUARNALUSSE en el sentido de sustituir donde dice "Gonarnalusse" por "Gouarnalusse" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 7642-My.23-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO NICOLAS BERISIARTUA en el sentido de substituir donde dice Verisiartua por Berisiartua, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 7632 My.23-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION DIAZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 7647-My.23-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BREIJO o BEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7646-My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEL PRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7626 My.23-v.jn.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 17 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO FEROLLA NICOLETTA y AURELIA FEROLLA, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. 7639-My.23-v.jn.15.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Carmelo Suárez c|. CELIA DE LEON". Divorcio. L.o 47, F.o 62", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Celia De León, para que concurra a estar a derecho e estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 7668-My.23-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SANTANA, PURA con JUVENAL PEREIRA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juvenal Pereira, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 7657-My.23-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HULDA YANZ o JANZ DE SCHMEICHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7660-My.23-v.jn 3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZORAIDA ZAMBRANA DE REZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7665-My.23-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VARELA DE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7667-My.23-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França; Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7634-My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Violación Ley N.o 10 940

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos: "ANGEL SANTOS DAMELLI CANEPPA. Violación ley 10.940", se hace saber que, con fecha 12 de Mayo de 1952 se ha citado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 222, 237 - 251 y siguientes del C. de I. Criminal, 39 y siguientes de la ley 10 940 del 19 de setiembre de 1947, 46 inciso 7. 50. 69. 86, 105, 106 y 126 y decreto 1.o de Junio de 1948, el procesado Angel Santos Damelli Cáneppa establecido con comercio en la calle Caldas número 4299 como infractor de la citada ley 10.940, por vender carne de vacuno a mayor precio que el legal, fué condenado a la pena de tres meses de prisión, con suspensión condicional de la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios, y daños y perjuicios. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$4.80 1|pub. 7633-My.23-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparez[illegible] término de para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — Hugo Alves, Actuario.

$12.00 10|pub. 7643-My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVER MAS o MASS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7656-My.23-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos: "FRUGONI, FRANCISCO ANTONIO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a la manzana 302 de la Villa de Nueva Palmira, padrón 1215, con 7378 metros 81 decímetros, con 85 metros 90 centímetros en cada frente, delimitados al Sureste, Suroeste, Noroeste y Noreste por las calles Bolivia, Solís, Perú y Baigorria. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Mayo 11 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. 7654-My.23-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GREGORIA BONILLA FIGUEREDO DE FIGUEREDO, GINES BASILIO FIGUEREDO BONILLA, DORILA o VALENTINA DORILA BONILLA FIGUEREDO, RAMON o EULOGIO RAMON BONILLA FIGUEREDO, EUGENIO BONILLA FIGUEREDO y AMELIO BONILLA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Mayo de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$16.00 10|pub. 7631-My.23-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesiones

EDICTO. — El suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS QUINELA y de doña JACINTA CALDERON, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra las sucesiones, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 11 de 1953. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7649-My.23-v.jn.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
AUSTIN 1941

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en autos "Sucesión JOSE LAFORGA. L.o 42, F.o 209", remataremos en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, el Viernes 5 de Junio a las 16 horas: Un automóvil Austin, Padrón 91026, Matrícula 22985. Garantía 25 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes, Piedras 318.

$12.00 10|pub. 7648-My.23-v.jn.3.

JUAN J. JENARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Novo Pedro y Diego José el. SPANGENBERG BUELA CARLOS J. Ejecución de Hipoteca. (L.o 7, F.o 518)", se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el Martillero Juan J. Jenaro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno y un edificio ubicado en la manzana N.o 35 de esta Ciudad de Maldonado, empadronado con el número 209 que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica de Maldonado el 2 de Setiembre de 1916, se compone de una superficie de ocho mil seiscientos ochenta y siete metros cincuenta y ocho decímetros, lindando: al Norte, 93 metros de frente, a la calle Pan de Azúcar; al Sur, 103 metros 50 centímetros, con frente a la calle Treinta y Tres; al Este, 86 metros 33 centímetros, con frente a la calle Punta del Este, y al Oeste, 86 metros 30 centímetros, con frente a la calle Isla Gorriti.

Se previene: A) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente, a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909, inciso 3.o del Código de P. Civil); B) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y C) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compraventa. — Montevideo, Abril 24 de 1943. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$75.00 15|pub. 7629-My.23-v.jn.9.

STOLOFF Y PATRON LIMITADA
Constitución de sociedad

Por escritura que el 17 de Abril de 1953 autorizó el Escribano Héctor Pices, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4, al folio 14 del libro N o 1 de Contratos, los señores René Stoloff Jules Raphael o Julio Rafael Stoloff, Alberto Ruben Patrón y Roberto Guillermo Patrón constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Objeto: compra, venta exportación, y toda clase de transacciones sobre cueros, lanas y demás frutos del país en general. Denominación y Razón Social: "Stoloff y Patrón Limitada". Domicilio: Avenida General Rondeau N.o 2197 de esta Ciudad. Plazo: 5 años prorrogables. Capital: $ 100.000.00 repartidos en 100 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que será aportado por partes iguales entre los socios. Administración: A cargo de cualquiera de los socios. Uso de la firma social y representación, será ejercida por uno de los señores Stoloff obrando con uno de los señores Patrón.

$24.00 10|pub. 7673-My.23-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera Interviene. Se ha prometido vender al señor Juan Gagliano la casa de comercio que gira en esta plaza calle San Ramón 820 Ramo Almacén y verduras. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — LUIS MARIA POSSO. — JUAN GAGLIANO.

$16.00 20|pub. 7641 My.23-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de Sociedad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del C. de Comercio hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad Moldes y Cía. que giraba en esta ciudad, Avda. 18 de Julio 1441, en ramos de café, bar y anexos. — Montevideo, mayo de 1950 — MANUEL MOLDES. — MARIA DEL CARMEN RUIBAL DE MOLDES. — JOSE GONZALEZ HERMIDA. — DOLORES CASAS MOREIRA. — FERNANDO TORRES.

$5.40 3|pub. 7662 My.23-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, — Paysandú 913. — hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Rico Hnos. y Marcelino Trasante, por el Bar, bebidas alcohólicas, venta de helados y billares establecidos en 18 de Julio N.o 2091 de esta capital, haciéndose cargo nuevamente del mismo con esta fecha, los señores Alejandro y Omar Hugo Rico Martini. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1953. — ALEJANDRO RICO MARTINI. — CORALIA DELIA BAGNARRA DE RICO — OMAR HUGO RICO MARTINI. — ISABEL FERNANDEZ DE RICO. — MARCELINO TRASANTE.

$32.00 20|pub. 7663 My.23-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía., y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se anuló la promesa de compra venta suscrita entre el señor Espartaco Pedreira en calidad de promitente vendedor y los Sres. Castro Hnos. como promitentes compradores, referente al comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas, emplazado en el camino Corrales Nº 3657 de esta ciudad. Se hace saber además que el señor Espartaco Pedreira ha prometido dicho comercio en venta al señor Rómulo Cabezas, habiéndolo tomado posesión del comercio el comprador el día 21 de Setiembre de 1952. — Los acreedores presentarán sus facturas en las oficinas de los balanceadores calle San José Nº 1280 esc. 20. — Montevideo, mayo 21 de 1953. — ESPARTACO PEDREIRA. — RABINDRANATH CASTRO. — ROMULO CABEZAS.

$48.00 20|pub. 7671 My.23-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Avelino González y Modesto Pérez, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Uruguayana Nº 3.500 de esta ciudad, habiendo tomado los compradores posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los balanceadores, calle San José Nº 1280 esc. Nº 20 — Montevideo, mayo 15 de 1953. — FEDERICO PEDRO FIORI. — DELIA ESTECHE DE FIORI.

$32.00 20|pub. 7672 My.23-v.jn.15

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de junio próximo, a la hora 17, en la calla Sarandí Nº 493, 1er. piso, con objeto de considerar la reforma de los Estatutos, de acuerdo al siguiente orden del día: 1.o) Modificaciones de los artículos 1º y 17º; 2.o) Modificación del art. 4º, ampliando el capital autorizado a la suma de $ 600.000.00 (Seiscientos mil pesos) y conversión de las Acciones Fundadoras Serie "A" en ordinarias. Todo ello según proyecto que se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

Nota. — Los accionistas, para poder integrar la Asamblea, deberán, de acuerdo al Artículo 19, de los Estatutos, depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarandí Nº 493, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, 19 de mayo de 1953. — José Olive, Presidente, Andrés Pastorel, Secretario.

$21.00 5|pub. 7064 My.23-v.my.28

"14 DE NOVIEMBRE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria..

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el escritorio 16 del Nº 477 de la calle 25 de mayo, el día 6 de agosto a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y Suplente; 4.o) Designación de un accionista para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

Se recuerda a los efectos de la inscripción de acciones lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, debiendo registrarse las mismas en el local de la Asamblea. — El Directorio.

10.80 3|pub. 7640 My.23-v.my.26

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lehn y Fnk Products Corporation

Sucursal Montevideo

Balance de saldos al 30 de noviembre de 1952

Activo —		
Equipo e instalaciones .	$	5.795.20
Existencia de materias primas y materiales	"	57.983.94
Existencia de productos elaborados	"	12.007.53
Bancos, deudores varios, cuentas corrientes ..	"	84.936.90
Varias cuentas deudoras	"	13.751.53
	$	174.475.10
Pasivo —		
Capital asignado	$	100.000.00
Casa matriz, cuenta corriente	"	35.811.81
Varias cuentas acreedoras	"	38.663.29
	$	174.475.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador rubricado el 14 de diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|Pub. — 1630.

Importadora Americana S. A

I.A.S.A.

Estado de situación al 30 de junio de 1952

Activo —		
Caja y Bancos	$	35.620.45
Documentos a cobrar en Cartera y Bancos	"	23.347.22
Deudores varios	"	136.896.78
Mercaderías	"	83.474.96
Muebles y equipo	"	10.856.57
Acciones a emitir en cartera	"	750.000.00
Diversas cuentas deudoras	"	924.363.49
	$	1.964.559.47
Pasivo —		
Acreedores varios	$	48.974.83
Capital autorizado ...	"	750.000.00
Capital subscripto	"	60.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Reservas varias	"	3.621.71
Diversas cuentas acreedoras	"	911.962.93
	$	1.964.559.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30|6|52 se halla transcripto a folios 15|16 del libro Copiador rubricado el 23 de julio de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.º Turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 1641.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1952.

Cumplimiento del artículo 7.° de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916

Tacuarembó

10.a Sección —

Walter H. Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Angelo, 17 años, soltera, oriental.

Andrés T. Balbela, 23 años, soltero, militar, oriental y Nelly Julia Cossa, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Isael Anselmo Lamarca, 35 años, soltero, carnicero, oriental y Esperanza Ojeda, 26 años, soltera, oriental.

Sadí Osiris Pedemonte, 29 años, soltero, sastre, oriental y Julia Margarita Apalolazza. 24 años, soltera, oriental.

Angel Pérez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Angela Lucía Blás, 38 años, soltera, oriental.

Pedro Da Rocha, 57 años, soltero, jubilado, oriental y Blanca Daniela Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección —

Hipólito de Avila, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Eloides Niz, 17 años, soltera, oriental.

Atahualpa Luna, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Milka Pérez, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ricardo Ramos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Jara, 19 años, soltera, oriental.

Eleuterio Teliz, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Inocencia Cola, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Julián Martínez, 22 años, soltero, obrero, oriental y María Beltrán, 20 años, soltera, oriental

Juan Carlos Fleitas, 27 años, soltero, policial, oriental y María Angélica Silva, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Cecilio Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Ciosaldo Carrasco, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Juncal, 19 años, soltera, oriental.

Waldemar Gonçalvez, 28 años, soltero, criador, oriental y Brilda Zigales, 18 años, soltera, oriental.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1952

Cumplimiento del artículo 7º de la ley N 5.814 del 5 de mayo de 1916.

Artigas

1ª Sección —

Amalfi Millán, 27 años, soltero, hacendado, oriental con Itelvina Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Argañarán, 25 años, empleado, soltero, oriental, con Lucía Villarreal, 20 años, soltera, oriental.

Francisco de Paulo Suárez, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Teresa Quinteros, 26 años, soltera, oriental

Cecilio da Silva, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Generosa Viana, 22 años soltera, oriental.

Modesto Bautista, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Celeste Candelaria de los Santos, 16 años, soltera, oriental.

Claudio Nieves, 52 años, soltero, jornalero, oriental con Justina Aguirre, 50 años, soltera, oriental.

Antonio Salvador Fagúndez, 29 años, soltero, chofer, oriental con Odita Esther Trivel, 31 años, soltera, oriental.

Atilio Dalorto, 29 años, soltero, peluquero, brasileño con Linda Chamim, 37 años, soltera, brasileña.

Luis Pacheco, 30 años, soltero, militar, oriental con Julia Serra, 29 años, soltera, oriental.

Alvaro Suárez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Clarinda do Canto, 28 años, soltera, oriental.

Saturnino Desiderio Cáseres, 30 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Isabel Menzzini, 25 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Juan Fernando Barazzoto, 27 años. soltero, comercio, oriental con Yacy Nativa Borges, 23 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Laudelino García da Rosa, 55 años, viudo, empleado público, oriental con Blanca Elena Anzuatte, 35 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Walter Nair Capó, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Amanda Renée Galarza, 25 años, soltera, oriental.

Juan José Vezoli, 20 años, soltero, agricultor, oriental con Rosa Barros, 17 años, soltera, oriental.

Bernardino Vandecareye, 29 años, soltero, empleado, argentino con Hilda Petrona Oliva, 25 años, soltera, argentina.

Oscar López, 26 años, soltero, empleado ,oriental con Rosa Suárez, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Obrusnik, 23 años, soltero, agricultor, oriental con María Chumackuko, 18 años, soltera, rumana.

Pedro Fleitas, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Orfelia Emiliana Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Maldonado, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Zuñol, 19 años, soltera, oriental.

José Guzmán, 39 años, soltero, empleado, oriental con Amada Alves, 22 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Ricardo Evar Estévez, 28 años, soltero, mecánico, oriental con María Elida Insibere, 29 años, soltera, oriental.

Aurelio Anselmo Lombardi, 27 años, soltero, agricultor. oriental con Beatriz Maldonado, 18 años, soltera, oriental.

Miguel José Quinteros, 20 años, soltero ,agricultor, oriental con María Teresa Gallo, 18 años, soltera, oriental.

Luis Cóppola, 29 años, soltero, albañil, oriental con Esmeralda Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Julio César Bica ,21 años, soltero, jornalero, oriental con Nilda Teresa Calache, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Buonomo, 39 años, soltero, sastre, oriental con Raquel Rufina Bonino, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Norberto Clavijo Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental con Sara Blanca Nicora, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Walter Capó, 23 años, soltero, empleado, oriental con Gloria de María Testa, 23 años, soltera, oriental.

Teódulo Nelly Fernández, 27 años, soltero, comerciante, oriental con Elvira Neris Chuminelli, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Labítola, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Deolinda Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Marichal, 31 años, soltero, empleado, oriental con María de los Angeles Couto, 19 años, soltera, oriental.

Genaro Neris Mesa, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Odilia Moreira, 23 años, soltera, oriental.

Julio César Clavijo, 27 años, soltero, empleado, oriental con Amelia Irene Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Omar Américo Volonté, 25 años, soltero, empleado, oriental con Perla Gladys Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Fernando Pedro Luchinetti, 36 años, soltero, comerciante, oriental con Blanca Estela Tirelli, 25 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Estelarde, 29 años, soltero, labrador, oriental con Elida Morando, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 26 años, soltero, viticultor, oriental con Elisa Esther Deginda, 22 años, soltera, oriental.

Gregorio Camacho, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Paula Angela Morales, 23 años, soltera, oriental.

Vicente Remigio Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Scarone, 23 años, soltera, oriental.

Vicente Feliciano Romego, 40 años, soltero, agricultor, oriental con Matilde Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Leonidas Soca, 36 años, divorciado, empleado, oriental con Blanca Aulema Sabalsagaray, 30 años, soltera empleada, oriental.

Eufrasio Suárez, 44 años, divorciado, comercio, oriental con María Esther Ferrari, 41 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Héctor Leonel Hernández, 25 años, soltero agricultor, oriental con Herminda Carlini, 23 años, soltera, oriental.

José María Ortiz, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Isabel Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Bernardino Abel Pérez, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Elena Evidelia Battaglino, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Nepomuceno Mauro Quiroga, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Joaquina Cardozo, 26 años, soltera, oriental.

Eustaquio Agustini Esteban, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Irides Nerides Marenco, 15 años, soltera, oriental.

Washington Arturo Sarasola, 31 años, soltero, empleado, oriental con Adda María Bonetti. 31 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Hernández, 44 años, soltero, comercio oriental con Blanca Elida González, 33 años, soltera, oriental.

José María Bertolino, 32 años, soltero, comercio, oriental con Odilia Bravo, 17 años, soltera, oriental.

Cosme Aguirre, 30 años, soltero, jornalero, oriental con María Rosa Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Adhemar Risso, 20 años, soltero, jornalero, oriental con María Isabel Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Vázquez, 38 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Grasso, 43 años, soltera, oriental.

Carmelo Amaro Alvarez, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Felipa Giles, 27 años, soltera, oriental.

Francisco Mollo, 48 años, soltero, albañil, italiano con Leonarda Ramona Reyes, 43 años, soltera, oriental.

Jorge Wáshington Cúneo, 23 años, soltero, empleado, oriental con Olga Arcos, 19 años soltera, oriental.

Emilio Oscar Lumaconi, 45 años, empleado, oriental con Ursula Núñez, 43 años, divorciada, oriental.

Gert Manfred Iust, 22 años, soltero, empleado, oriental con Susana Lucila Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Hermes Dufour, 28 años, soltero, empleado, oriental con Olga Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Angel Danielli, 44 años, viudo, jornalero, oriental con María Elena Caro, 44 años, soltera, oriental.

Héctor Arias, 29 años, soltero, empleado, oriental con Angélica Grasso, 28 años, soltera; oriental.

Darío Alberto Ferreiro, 53 años, soltero, empleado, oriental con Julia Isabel González, 38 años, soltera, oriental.

Luis Haraldo Gesto, 21 años, soltero, comercio, oriental con Magel Glomor Pasina, 18 años, soltera, oriental.

Julio Héctor Sierra, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Olga Beatriz Siri, 19 años, soltera, oriental.

Ademar Armando Vignoli, 29 años, divorciado, comercio, oriental con Dely del Puerto, 28 años, soltera, oriental.

Fidel Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Brenda Siria Reyes, 26 años, soltera, oriental.

Nelson Neuma Ibarra, 25 años, soltero, empleado, oriental con Ermita Casal, 21 años, soltera, oriental.

Toribio Enrique, Rattaro, 46 años, viudo, agente viajero, oriental con Juana Andreini, 36 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Renato García Dutra, 23 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Gloria Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Bernardo Penhous Kaos, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental con Clementina Emilia Meyer, 37 años, soltera, modista, oriental.

Raúl Ramón Pastorino, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Dinorah Mirian Fatigatti, 17 años, soltera, oriental

Armando Franco, 31 años, divorciado, empleado, oriental con María Yolanda Caputi, 29 años, divorciada, oriental.

Estilio José Scoria, 29 años, soltero, contratista, italiano con Nilda Carugati, 24 años, soltera, oriental.

Darwin San Martín, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Amelia Rivera, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Pascual Angel Magliocca, 22 años, soltero, corredor dental, oriental con Rosa María Valentina Maresca, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Mario Clodomiro Subelzú, 30 años, soltero, empleado, oriental con Elba Ferrari, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Saiko, 52 años, soltero, albañil, yugoeslavo con Paulina Beck, 44 años, divorciada, yugoeslava.

6.a Sección —

José Alberto Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Ema Chiappella, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Natalio Viazzo, 33 años, soltero, viticultor, oriental con Dora Antonia González, 29 años, soltera, oriental.

Primitivo Justo Petrone, 39 años, soltero, agricultor, oriental con Gladys Ambrosia Fernández 26 años, soltera, oriental.

Sigfredo Viera, 37 años, soltero, empleado, oriental con María Elena Galván, 18 años, soltera, oriental.

Juan Lucio Cavallero, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Antonia Adela Cavallero, 20 años, solttra, oriental.

Juan María Bonifacino, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Lidia Leonor Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Elías Gerónimo Sánchez, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Haydée Juana Biganzoli, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Mans, 55 años, viudo, jubilado, español con Victoriana Margarita Fernández, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Libre Pensador Santos, 17 años, soltero, empleado, oriental con Elida Esther Bermúdez, 18 años, soltera, oriental.

Alejo Carlos Figueredo, 32 años, soltero, empleado, oriental con María Araceli Pérez 25 años, soltera, oriental.

Nemesio Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Elida Bassano, 30 años, soltera, oriental.

Nicolás García, 23 años, soltero, empleado, oriental con María Angela Parodi, 18 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Olivieri, 25 años, soltero, agricultor oriental con Elvira Luisa Barlocco, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Correia, 44 años, viudo, agricultor, portugués con Juana Palmira Malarini, 33 años, soltera, oriental.

Ruben Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental con Aida Normelia Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Julio Américo Peloche, 22 años, soltero, gráfico, oriental con María Esther Pereira, 30 años, soltera, oriental.

Irio Casuriaga, 23 años, soltero, chofer, oriental con Petrona Alejandrina Torres, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Pío Píriz, 28 años, soltero, empleado, oriental con Alba Esther González, 20 años, soltera, oriental.

Julio Velmar Fedulo, 21 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen González, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Francisco Barrios, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Sartori, 30 años, soltero, empleado, oriental con Hilda Tadeo, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Santos, 26 años, soltero, agricultor, oriental oriental con Máxima Giménez Borges, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Carlos O. Pittamiglio, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Carolina de Armas, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio E. Peluffo, 46 años, soltero, comercio, oriental con Cándida Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Pablo Emilio Bentancor, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Paula Mercedes Collazo, 22 años, soltera, oriental.

Hilario de León, 22 años, soltero, agricultor oriental con María Gloria Martínez, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Damaceno Borges, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Petrona Laberto, 27 años, soltera, oriental.

Saturno Luis Campaña, 39 años, divorciado empleado, oriental con Carmen Viñoso, 48 años, soltera, oriental.

Pedro Toribio Curbelo, 33 años, soltero, empleado, oriental con Olga Ramos, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Hernández 74 años, viudo, agricultor, oriental con Teodora Suárez, 60 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Artemio Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental con Alba Ubal, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Pedro Antonio Cairo 27 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Nieve Cosentino, 27 años, soltera, oriental.

Enrique Celio Madruga, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Perdomo, 25 años, soltera, oriental.

Eugenio Duarte, 69 años, viudo, jornalero, oriental con Leonor Lazardo, 46 aos, soltera, oriental.

Juan Carlos Puppio, 28 años, soltero, labrador, oriental con Herminda Elena Camacho, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ruben Darío Rojas, 28 años, soltero, empleado ,oriental con María Teresa Pezzano, 19 años, soltera, oriental.

Lucio Carmelo Tejera, 25 años, soltero, agricultor oriental con Elida Jacinta Brito, 20 años, soltera oriental.

Eulogio Alfredo Silva, 35 años, soltero, chofer, oriental con Romilda Celina Ferrari, 27 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Benigno Gregorio Martínez, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Blanca Lidia Vega, 17 años, soltera, oriental.

Teófilo Garrido, 29 años, soltero, viticultor, oriental con Orfilia Leongina Britos, 25 años, soltera, oriental,

Ceferino Vega, 21 años, soltero, agricultor oriental con Anastasia Alemán, 28 años, soltera, oriental.

Delivano Manuel Arbelo, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Inés Montelongo, 17 años, soltera, oriental.

Román Justo Vidal, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Clotilde de León, 23 años, soltera, oriental.

Feliciano Alejandro Hernández, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Orfilia Bentancor, 32 años, soltera, oriental.

Sixto Evora, 33 años, soltero, agricultor, oriental con María Catalina González, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Irma Exequiela Nova, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Suárez, 31 años, viudo, militar, oriental con Erlinda Cervieri, 25 años, soltera, oriental.

Alfredo Alemán, 29 años, soltero, agricultor, oriental con María Julia Pérez, 20 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Miguel Muñoz, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Blanca Eustaquia González, 20 años, soltera, oriental

Mario Percovich, 39 años, soltero, comerciante, oriental con Francisca Blanca Alvarez, 32 años, soltera, oriental

16.a Sección —

Luis Alberto Musso, 22 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Aída Amorelli, 18 años, soltera, oriental.

Otto Edward Friedrich, 32 años, soltero, ingeniero, estadounnidense, con Raquel Zulma Nuñez, 20 años, soltera, oriental.

CEDRO LARGO

1.a Sección —

Pedro Alvaro Calcagno, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Justa Maurente, 28 años, soltera, oriental.

Altamir Olivera, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Mará Blanca Liull, 23 años, soltera, oriental.

Pablo Vijande, 28 años, soltero, hotelero, oriental con Dominga Cuña, 20 años, soltera, oriental.

Atalivar Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Wilma Viera, 22 años, soltera, oriental.

Riconobaldo Presa, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Rafaela Silvera, 30 años, soltera, oriental.

Zenón Ibañez, 52 años, soltero, jornalero, oriental con Aurora Iglesias, 41 años, soltera, oriental.

Pilar Saragozo Rollano, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Lucila Peña, 19 años, soltera, oriental.

Clodomiro Canale, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Celeste Alborada Jorge, 32 años, soltera, oriental.

Pedro Alejandro Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Eulalia Jorge, 29 años, soltera, oriental.

Eduardo Eustaquio Cardoza, 27 años, soltero, jornalero, oriental con María Delia Silvera, 16 años, soltera, oriental.

Marcelo Ruben Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental con Marcir Morales, 21 años, soltera, oriental.

Braraza Balbino Macedo, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Enilda Sosa, 31 años, soltera, oriental.

Hugo Vladimir Tulic, 24 años, soltero, empleado, oriental con Magaly Cuña, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja Ibarra, 27 años, soltero, ganadero, oriental con Rosa Delia Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Vicente De Paula Stapp, 29 años, soltero, militar, oriental con María del Carmen Madruga, 23 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Medeiros, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Iracema Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Jacottet, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Dolly Mestre, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Elbio Rolin, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Mirtila Lemos, 21 años, soltera, oriental.

Atalivio Feijó, 59 años, soltero, jornalero, oriental con María Ramona Bonilla, 52 años, soltera, oriental.

Dionisio García, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Santa Lina Batalla, 27 años, soltera, oriental.

Julio P. Warner, 51 años, soltero, jornalero, brasileño, con María Smith, 41 años, soltera, oriental.

Antonio Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Melgares, 19 años, soltera, oriental.

Waldemar Morales, 64 años, soltero, jornalero, brasileña, con Ludmila de Moura, 61 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Nacianceno Isac Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Melba Elais Olarez, 16 años, soltera, oriental.

Pascual Sansone, 36 años, soltero, comercio, brasileño, con Eneida Martins Carrasco, 15 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Bartolo Mariño, 48 años, soltero, jornalero, oriental con María Luisa Olivera, 61 años, soltera, oriental.

Ubaldino Alvarez, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Germana Olgaides Leivas, 31 años, divorciada, oriental.

7ª Sección —

Narciso Barón, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Violeta Blanca Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Garrido, 18 años, soltero, empleado, oriental, con Santa Isaura González, 16 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Alvear Cremel, 44 años, soltero, ganadero, oriental, con Fabiana García, 38 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Marcelino Silva, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elena Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

Pablo Vázquez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Esmalda Amada Moreira, 19 años, soltera, oriental.

José María Bentancur, 51 años, viudo, hacendado, oriental, con Juana Machado, 27 años, soltera, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Emeterio Méndez, 39 años, soltero, empleado, oriental, con Alcira Vargas, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Beneites, 30 años, soltero, empleado, argentino, con Mariana Mac. Loughlin, 28 años, soltera, empleada, argentina.

José Régulo Puch, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Nelly Esther Mancero, 16 años, soltera, oriental.

René Bochard, 33 años, soltero, comercio, oriental, con Isabel Pérez, 29 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Díaz, 21 años, soltero, albañil, oriental, con Nélida Alicia Vidal, 16 años, soltera, oriental.

José Gilberto Antonaggi, 26 años, soltero, viticultor, oriental, con Nelia Ester Rey, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Martínez, 47 años, divorciado, empleado, oriental, con María del Carmen Sánchez, 29 años, divorciada, modista, oriental.

Segundo Amaro, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Paulina Ciriaca Gómez, 27 años, soltera, oriental.

Tomás I. Quintana, 26 años, soltero, herrero, oriental, con Jacinta Esther Berriel, 26 años, soltera, oriental.

Ariel A. Malarí, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Albertina Carbajal, 36 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Haroldo Hunziker, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Mirna Estela Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Felipe Humberto Méndez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con María Rosa Ahlers, 28 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Lirio Courdin, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Elsa Mirtha Stemphelet, 25 años, soltera, oriental.

Nelson Ricardo Prieto, 25 años, soltero, albañil, oriental, con Nelda Nanni Toura, 17 años, soltera, oriental.

Lauro Agustín Vargas, 31 años, divorciado, empleado, oriental, con Ofelia Petrona Moreira, 23 años, soltera, oriental.

Humberto Ríos, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Angélica Miranda, 27 años, soltera, oriental.

Neri Diego Jourdán, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Delia Catalina Fornerón, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Ruben Ernst, 20 años, soltero, agricultor, oriental, con Mafalda Estela Plavan, 19 años, soltera, argentina.

7ª Sección —

Ruperto Alejandro Bonaglia Gottero, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana Sara Arenas Fripp, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan Vicente Ramón Bogliacino, 19 años, soltero, comercio, oriental, con Juana Francisca Yoseffi, 17 años, soltera, oriental.

Aguedo Luis Alberto Giriboni, 25 años, soltero, albañil, oriental, con Angela Esther Ghigliermino, 18 años, soltera, oriental.

Leonel Amando Aristimuño, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Lilia Ermenia Sánchez, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Martín Muriega, 23 años, soltero, chapista, oriental, con Juana María Tarragona, 27 años, soltera, oriental.

Alejandro Gómez, 51 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Basso, 36 años, soltera, oriental.

Pedro Vicente Espiga, 57 años, soltero, jornalero, oriental, con Eustaquia Mariana Quintana, 57 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Carlos Bossio, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Silvina Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Néstor Amlee Colo, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Onelia Dina Rostagnol, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Osiel Dalmás, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Gladys Lilia Planchón, 19 años, soltera, oriental.

Luis Pedro Aguiar, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Elna Esther Fripp, 26 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Jorge Leoncio Martínez, 34 años, soltero, oriental, con Rosa Carmen Bezoza, 38 años, soltera, oriental.

Jacinto Roque Cameto, 35 años, soltero, oriental con Elisa Apolonia Ferraro, 31 años, soltera, oriental.

Eduardo Elías Janarel, 24 años, soltero, oriental con María Inocencia Bentancor, 23 años, soltera, oriental.

Israel Ismer Sánchez, 25 años, soltero, oriental con Ana Iris García, 24 años, soltera, oreintal.

14ª Sección —

Ricardo Arrillaga, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Elina Oroná, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Walter Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Grau, 16 años, soltera, oriental.

Juan Baschiera, 25 años, soltero, tornalero, italiano con Ramona Margarita Medina, 26 años, soltera, oriental.

Durazno

1ª Sección —

Victor Félix León, 33 años, soltero, empleado, oriental con Alba Dominga Vignoli, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

2ª Sección —

Jacinto Méndez, 46 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Morganti, 34 años, soltera, oriental.

Valentín Arias, 22 años, soltero, empleado, oriental con Julia Perpetua Bertalmio, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Fermín Clavijo, 36 años, soltero, agricultor, oriental con María Amelia González, 31 años, soltera, oriental.
Eliodoro Honorato Chiminelli, 26 años, soltero, militar, oriental con Dominga Zulima Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Genaro Carmelo Denez, 70 años, viudo, jubilado, oriental con María Ignacia Viera, 52 años, soltera, oriental.
Zacarías Yapur, 85 años, soltero, pensionista, sirio con Skandra Azizz, 67 años, soltera, siria.
Pablo Morante, 34 años, soltero, militar, oreintal con Costancia Varela, 42 años, soltera, oriental.
Isaac Washington Olveira 21 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Teodora Ramírez, 18 años, soltera, oriental.
José María Rearden, 31 años, soltero, mueblero, oriental con Zulema Blanco, 26 años, soltera, oriental.
Margarito Timoteo Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental con María Aurora Rossi, 18 años, soltera, oriental.
Isaías Abraham Azizz, 68 años, soltero, pensionista, sirio con Elena Yapur, 58 años, soltera, siria.

5ª Sección —

Gervasio Toss, 64 años, soltero, jubilado, oriental con Juana Figuerola, 48 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Dempsey Campos, 21 años, soltero, hacendado, oriental con Clelia Renée Pereyra, 14 años, soltera, oriental.
Ludovico Espinosa, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Zulma Justa Contrera, 44 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Restituto González, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Alba Ladis Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Enrique Flores, 28 aaños, soltero, empleado, oriental, con Florinda Ruiz Díaz, 25 años, soltera, oriental.
Manuel Loadel Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental con Olga Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Rosendo Peña, 24 años, soltero, ganadero, oriental con Elides Araújo, 20 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Raúl José Fernández, 25 años, soltero, ganadero, oriental con María Balbina Galán, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Teodoro Vázquez, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Basilisa Serapia Estilita Pérez, 21 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Ceferino Corrales, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonia González, 53 años, soltera, oriental.
Genaro Dubin, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Luisa Márquez, 35 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Vázquez, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Juan Zulma Gorle, 28 años, soltera, oriental.
Ramón Sancedo, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Simona Estigarriera, 34 años, soltera, oriental.
Pedro Falcón, 50 años, soltero, oriental con Justa Pastorino Moniba, 58 años, soltera, oriental.

Flores

1ª Sección —

Juan Alfredo Suárez, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con Sara Cuevas, 20 años, soltera, oriental.

Elvio Méndez, 42 años, soltero, jubilado, oriental, con Emilia Martiriana Morán, 37 años, soltera, oriental.
Alfonso Enrique de Santín, 37 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena Verdía, 30 años, soltera, oriental.
Rafael Emilio Pintos, 23 años, soltero, chofer, oriental con Elsa Leopolda Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Quintín Gerónimo Barrios, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, con Octaviana María Sunilda Anchen, 37 años, soltera, oriental.
Ramón Salvador Ocampo, 40 años, divorciado, empleado, oriental con Felicia María Barrios, 30 años, divorciada, oriental.

3.a Sección.

Carlos Teodoro Taberna, 52 años, divorciado, jornalero, oriental con Paula Ercelia Horno, 50 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección. —

Juan Carlos Zabala, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental con María Teresa Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Walter González, 22 años, soltero, empleado, oriental con Margarita Soria, 18 años, soltera, oriental.
José María Espath, 25 años, soltero, empresario, oriental con Zulema Ferretti, 21 años, soltera, oriental.
Leopoldo Dibabourre, 34 años, soltero, empleado, oriental con Esmeralda Diamela Echeverría, 30 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Camacho, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Olga Pandolfo, 24 años, soltera, oriental.
Gilberto Silva, 26 años, soltero, oriental con Telma Constancia Di Mayo, 16 años, soltera, oriental.
Raúl Aníbal Pizzorno, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Bilda Filomena Castro, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto Silveira, 34 años, soltero, militar, oriental con María Hortensia Caetano, 20 años, soltera, oriental.
Homero Ulises Barceló, 37 años, soltero, obrero, oriental con Nimar Aída Germán, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Ismael Llaguna, 25 años, soltero, empleado, oriental con Zulma Blanca Cauia, 25 años, soltera, oriental.
Marcos Benítes, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Esther Vázquez, 33 años, soltera, oriental.
Guillermo Hansz, 21 años, soltero, mecánico, oriental con Violeta Villanueva, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Gómez, 40 años, soltero, empleado, oriental con Elida Pura Pérez, 39 años, soltera, oriental.
Hugo María Irigoin, 31 años, divorciado, empleado, oriental con Gregoria Inés Ramírez, 31 años, soltera, oriental.
Elbio Ariel Fassanaro, 26 años, divorciado, empleado, oriental con Ermelinda Lavandeira, 18 años, soltera, oriental.
Guillermo Ramírez, 23 años, soltero, militar, oriental con María Angélica Moreno, 21 años, soltera, oriental.
Marcos Costa, 74 años, viudo, pensionista, oriental con Joaquina López, 49 años, soltera, oriental.

Luis Colombo, 32 años, divorciado, empleado, oriental con Horcy Borgarelli, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gaso, 26 años, soltero, empleado, oriental con Elba Irides Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Alejo Indalecio Ferreira, 55 años, soltero, empleado, oriental con Valentina Adelaida Casco, 49 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Hilario Jesús Perdomo, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Estebana Ema Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Isidro Martínez, 22 años, empleado, oriental con Celmira González, 18 años, soltera, oriental.
Angel Peña, 28 años, soltero, empleado, oriental con Eduvijes Isidora Urioste, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Cosme Alfaro, 27 años, soltero, empleado, oriental con Felipa Rivoira, 31 años, soltera, oriental.
Lorenzo Ernesto Martirena, 28 años, soltero, agente viajero, oriental con María Mónica Josefina Arrillaga, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Juan José Caballero Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena Latorre 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Víctor Celso Martínez, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Elvira del Carmen Ramos, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Ricardo Walter Santana, 27 años, soltero, comercio, oriental con Gladys Chosa, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

José Pedro López, 30 años, viudo, albañil, oriental con Inocencia Moreira, 28 años, soltera, oriental.
Walter Romeo Fernández, 34 años, divorciado, mecánico, oriental con Mirta Celia Damiano, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Máximo René Sastre, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Elena Apolonia Muñiz, 18 años, soltera, oriental.
Adolfo Piroto Perrone, 32 años, soltero, industrial, oriental con Josefa María Lema, 28 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Carlos Alberto García, 23 años, soltero, empleado, oriental con Olga Esther Casas, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Oscar Roberto Morales, 35 años, soltero, chofer, oriental con Milca Renée Errrios Abodia, 29 años, soltera, oriental.
Ruben Hernández Alayón, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Liria Orende Boy, 26 años, soltera, oriental.
Nelson Juan Hernández, Guerra, 18 años, jornalero, oriental con Gloria Hernández Bonilla, 19 años, soltera, oriental.
Hermida Francisco Marrero, Hernández, 25 años, soltero, aricultor, oriental con María del Carmen Beltrán Amarante, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Trías, 25 años, soltero, empleado, oriental con María Angélica Barrera, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Anselmo Soldini, 22 años, soltero, albañil, oriental con Iris Nelly Neguerol Chape, 20 años, soltera, oriental.
Hipólito David Genta Zabaleta, 26 años, soltero, empleado, oriental con Norma Carmen Basilia Taís González, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Vera, 23 años, soltero, militar oriental con María Ester Palacio, 36 años soltera, oriental.
Fausto Martínez Serrón, 21 años, soltero, militar, oriental con Nuemir Salaberry, 19 años, soltera, oriental.
Eugenio Calistro, 36 años, soltero, albañil, oriental con María del Carmen Maldonado, 34 años, viuda, oriental.

Braulio Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Secundina Leonor García, 15 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Sánchez, 22 años, soltero, pintor, oriental con Juana Bautista Espinosa, 24 años, soltera, oriental.

Cecilio Luciano Aguilar, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Olga Maura Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Rufino Acuña Hernández, 21 años, soltero, militar, oriental con Yolanda Diamela Gutiérrez Reyes, 19 años, soltera, oriental.

Galvani Agriel, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Irma Morales, 31 años, soltera, oriental.

Hugo Heberth Fierro Núñez, 27 años, solero, sastre, orienal con Irma Nelly Sosa Riccetto, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Jacinto Claver Pérez, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Iwever Prada Rousso, 22 años, empleado, oriental con Aglicira Villalba Acosta, 19 años, soltera, oriental.

Humberto Lecuona Vega, 20 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Iris Agesta, 17 años, soltera, oriental.

Gilberto Noria, 30 años, soltero, criador, oriental con Gregoria del Carmen Pérez Machado, 18 años, soltera, oriental.

Julio María Tourné, 25 años, soltero, empleado, oriental con Dalmas Angélica Urtiberea, 26 años, soltera, oriental.

Artigas Silva, 27 años, soltero, músico, oriental con María Laurentina Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Tabaré Charquero Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Adami Olga Altez, 20 años, soltera, oriental.

Pablo Julianes, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Benjamina Balbina Toledo, 26 años, soltera, oriental.

Walter Pedro Martínez Zuasnábar, 30 años, soltero, empleado, oriental con María Magdalena Alario Elizaga, 24 años, soltera, oriental.

Santiago Hugo Casas Calzada, 45 años, divorciado, avicultor, oriental con María Lidia Goenaga Diano, 40 años, soltera, oriental.

José Duche, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Aurora Martínez, 17 años, soltera, oriental.

José Giménez, 43 años, soltero, jubilado, oriental con Ramona Martínez, 46 años, viuda, oriental.

Inocencio Isabelino Rivero, 27 años, divorciado, empleado, oriental con Aniceda Calvo Machado, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julio Omar Cappi, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Isabel Aguiñaga, 25 años, soltera, oriental.

Juan Angel Bustelo, 22 años, soltero, ganadero, oriental con María Blanca Vidart, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Justo Román Duque, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Gladys Martínez, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Nicanor Amblio Lorenzo, 57 años, soltero, hacendado, oriental con María Antonia Recalde, 33 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Simón del Carmen Rodríguez, 27 años, soltero, pornalero, oriental con Antonia Helvecia Aparicio, 47 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

D'Anunzio Juan Bianchi Vizcayart, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Melodía Fleitas, 26 años, soltera, oriental.

Maldonado

2ª Sección —

Román A. Guadalupe Arrutti, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Nélida H. Fernández Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Adilio Lorenzo Camacho, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elena Acosta Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Cancela, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Aída H. Días, 16 años, soltera, oriental.

Juan Majín Gutiérrez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Rita Lemes, 25 años, soltera, oriental.

Alejandro Héctor Curiel, 37 años, soltero, industrial, oriental, con Blanca R. Días Lemes, 29 años, divorciada, oriental.

Mauro Rocha, 44 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Píris Ferreira, 40 años, divorciada, oriental.

Amaranto M. Paulette Acosta, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Elida D. Bonilla Píriz, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Rosario J. Corrales, 41 años, soltero, hacendado, oriental, con María Esther Salaberry, 23 años, soltera, oriental.

Luis A. Ferreira, 22 años, soltero, empleado, oriental, con María L. Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

José Fernández, 40 años, soltero, comerciante, oriental, con M. Angelina Eguzquiza, 21 años, soltera, oriental.

Homero Del Core, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con Orquídea Machado, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Luis M. Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Esther Marina Márquez, 19 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Luis Alberto Rodríguez, 29 años, soltero, chofer, oriental, con Nilda Nelly Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

José Ernesto Monterroili, 40 años, soltero, comercio, oriental, con María Felicia Ripoll, 31 años, soltera, oriental.

Romero Antonio Meneses, 26 años, soltero, albañil, oriental, con Liboria Teresa Otormín, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Trías, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Leonor Gonzaga Clavijo, 23 años, soltera, oriental.

Aníbal Batista, 47 años, divorciado, agricultor, oriental, con Iris Rosa Guattini, 31 años, soltera, oriental.

Segundo Medina, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Lavega, 16 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Manuel A. Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Brenda Lucía Corbo, 19 años, soltera, oriental.

Néstor Rodríguez, 40 años, soltero, empleado, oriental, con María del Pilar Denis, 34 años, soltera, oriental.

Sigifredo Ignacio Sánchez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Columba Elisenda Corbo, 22 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Huber Everildo Silvera, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Dignora Gladys Riera, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Silva Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Nelly Techera Rocha, 17 años, soltera, oriental.

Arsenio Rodríguez, 32 años, soltero, hacendado, oriental, con María Estelar Núñez, 31 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Ricardo Acosta y Lara, 47 años, soltero, oriental, con Ana Julia Saquieres, 38 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Silva, 22 años, soltero, oriental, con María del Carmen Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Líber Edmundo García, 23 años, soltero, oriental, con Irma Sosa, 22 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

1.a Sección —

Ivo Dos Santos, 27 años, soltero, empleado, oriental con Luisa Nélida Molina, 20 años, soltera, argentina.

Julio Jorge Balbis, 26 años, soltero, empleado, oriental con Celia Vivian Fuentes, 26 años soltera, oriental

Héctor Juan Gregorio, 26 años, soltero, mecánico, oriental con Carolina Magdalena Ghibaudi, 23 años, soltera, oriental.

Luis María Benítez, 28 años, soltero, empleado, oriental con Nilda Teresita Furí, 19 años, soltera, oriental.

Conrado Cheloni, 35 años, soltero, empleado, oriental con Lucrecia Eria Rosso, 22 años, soltera, oriental.

Eulogio María Miró, 25 años, soltero, empleado, oriental con Haydée Galán, 25 años, soltera, oriental

Francisco Ricardo Albertario, 37 años, soltero, agricultor, oriental con Isabel Esther Tabassi, 32 años, soltera, oriental.

Alejandro López, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Fabiana Montero, 46 años, soltera, oriental.

Héctor Cuello, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Gladys Joaquina Ruiz Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Rodolfo Alberto Guariglia, 34 años, soltero, empleado, oriental con María del Carmen Spalvier, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Duirello, 34 años, soltero, industrial, oriental con Ermelinda Di Santo, 28 años, soltera, oriental.

Nicolás Lavalleja Deguglielmi, 23 años, soltero, empleado, oriental con Sofía Makovsky, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio Gancharov, 40 años, viudo, agricultor, brasileño, con Catalina Stoletniy, 32 años, soltera, oriental.

Leonel Agustín Colombo, 23 años, soltero, empleado, oriental con María Concepción Cuevasanta, 17 años, soltera, oriental.

Julio Ulises Blanco, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Malbina Blanca Santomauro, 34 años, soltera, oriental.

Félix Esteban Calventos, 24 años, soltero, panadero, oriental con María Esther Ortiz, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Elías Rodríguez, 39 años, soltero, agricultor, oriental con Juana María Rivero Vidiella, 22 años, soltera, oriental.

Clemente Aramburo, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Gladys Zulma Duré, 16 años, soltera, oriental.

Pablo Leonardo Insúa, 28 años, soltero, hojalatero, oriental con Julia Mezquita, 33 años, divorciada, oriental.

Roque Ramón Gentile Corletti, 25 años, soltero, mecánico, oriental con María Fabiola Lemes, 23 años, soltera, oriental.

Alejandro Sequeira, 32 años, soltero, jornalero, oriental con María Josefa Coppes Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Rafael José Salvi, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Ema Joaquina Torres, 18 años, soltera, oriental.

Egan Friedler, 20 años, soltero, empleado, au striaco, con Roje Etel Kanovich, 21 años, soltera, oriental.

Ariel Silveira, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Edelma María Cabrera González, 19 años, soltera, oriental.

Luis Córdoba, 66 años, soltero, jornalero, oriental con María Palmira Catalina Camendulli, 69 años, soltera, oriental.

Valentín Coelho, 79 años, viudo, P. a la Vejez, oriental con Lidia de los Santos, 53 años, soltera, oriental.

Ramón Tolentino Sañor, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Elisa Petrona Soria, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Enrique Runde, 28 años, soltero, agricultor, ruso, con María Zarbock, 17 años, soltera, brasileña.

Waldemar Deis, 27 años, agricultor, ruso, con Catalina Müller, 22 años, soltera, brasileña.

Gustavo Lichtenfeld, 32 años, soltero, agricultor, ruso con Martha Weber, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Gilberto Ignacio Guelbenzú, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Alejandrina Lola Alfaro, 29 años, soltera, oriental.

Walter Nelson Pérez, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Amabilia Dolores Peralta, 22 años, soltera, oriental.

Basilio Mazur, 34 años, soltero, mecánico, oriental con Anita Oucharenko, 27 años, divorciada, rusa.

Francisco Sosa, 61 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Basilia Millán, 53 años, soltera, oriental.

Aurelio Benítez, 29 años, soltero, empleado, oriental con Aída Esther Dábalos, 19 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Flores, 33 años, soltero, hacendado, oriental con Ambrosia Marina Vassella, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Armando Presentado, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Marta Luisa Bandera, 16 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección. —

Rodolfo Fidel Tiscornia, 21 años, soltero, comerciante, oriental con Gladys Esther Vallejo, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Anastasio Ruiz, 37 años, soltero, jornalero, argentino con Malvina Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

Leopoldo Cuber Roldán, 24 años, soltero, mecánico, oriental con Esther Ramírez, 23 años, soltera, oriental.

Claro Nimio Ríos, 37 años, soltero, jo[illegible]ero, oriental con María Esther Ferre[illegible]a, 33 años, soltera, oriental.

Felisberto Iraola, 45 años, soltero, jornalero, oriental con María Aurora Pérez, 37 años, soltera, oriental.

Lorenzo Faccio, 32 años, soltero, comerciante, oriental con Alba Viena Lühers, 21 años, soltera, oriental.

Fausto Figueroa, 54 años, soltero, jornalero, oriental con Remigia Alvarez, 48 años soltera, oriental.

Osmar Ramón Airala, 24 años, soltero, jornalero, oriental con María Olimpia Quintana, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Vallejos, 27 años, soltero, empleado, oriental con Ulda Renée Gelta, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María González, 32 años, soltero, empleado, oriental con Zulema Elvira Marín, 20 años, soltera, oriental.

Eugenio Godoy, 56 años, soltero, jornalero, oriental con Francisca Ojeda, 60 años, soltera, oriental.

Eleutorio Ayala, 62 años, soltero, jornalero, oriental con Catalina Castro, 46 años, soltera, oriental.

Bernardino Da Rosa, 34 años, soltero, jornalero, oriental con María Teresa Martínez, 19 años, soltera, brasileña.

Julio Alberto Ugarte, 33 años, soltero, empleado, oriental con Irasel Reina Ríos, 29 años, soltera, oriental.

Víctor Odriozola, 33 años, soltero, profesor, oriental con Emma Sixta Pérez, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Francisco Pérez, 58 años, soltero, jornalero, oriental con Justa Emilia Gabeiro, 33 años, soltera, oriental.

José Elbio Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Clorinda Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Dacio Vasconcellos, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Clara Rodríguez, 59 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Félix Alberto Martínez, 25 años, soltero, comerciante, oriental con Irma Etelvina Pesoa, 19 años, soltera, oriental.

Atilio Saúl Salvatierra, 26 años, soltero, empleado, oriental con Juana Irene Mernies, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Juan José Pepe, 27 años, soltero, empleado, oriental con Irma Violeta Crevaisier, 26 años, soltera, oriental.

José Pedro Cabral, 20 años, soltero, empleado, oriental con Aída Corina Segovia, 16 años, soltera, oriental.

Basilio Stosky, 31 años, soltero, agricultor, polaco con Antonia Navievich, 16 años, soltera, oriental.

Jacinto José Pérez Balodo, 34 años, soltero, torero, español con Aída Juana Fontela, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Gregorio Stoletrug, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Sonnia Kinbarsky, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Alberto Coppetti, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Noemí Manuela Jesús, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Samuel Schmidt, 20 años, soltero, agricultor, oriental con Ida Holstein, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Pedro María Graña Gómez, 32 años, soltero, taximetrista, oriental con María Angélica Giacometti, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Isabelino Marcelo Martínez, 46 años, soltero, peón rural, oriental con Amelia de los Santos, 53 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección. —

Alberto Corral, 26 años, soltero, emp. público, oriental con Vergelina Garín, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Silvio Meneses Paiz, 28 años, soltero, empleado, oriental con Welma Ana Pinto, 22 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Rosadilla, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Otilia Olivera, 46 años, soltera, oriental.

Domingo Cairello, 28 años, soltero, empleado, oriental con María Fortunata Sosa, 26 años, soltera, oriental.

Eusebio Meneses, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Zulmira Bentos, 19 años, soltera, oriental.

Alvérico Alvez, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Haydée Silva, 26 años, soltera, oriental.

Wenceslao Araújo, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Maisés Martínez, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

José María Alvez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Aracelia Techera, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Aldino Méndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Erohilda Peraza, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Rafael Oscar de los Santos, 41 años, viudo, empleado, oriental con Sofía Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Julio Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Oclides Techera, 30 años, soltera, oriental.

Ruben Guedes, 23 años, soltero, educacionista, oriental con Suelí Pintos, 19 años, soltera, oriental.

Donato Alvez, 66 años, soltero, jornalero, oriental con Universina Marquez, 49 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Francisco Salve Silveira, 22 años, soltero, albañil, oriental con Diamantina Cuña, 19 años, soltera, oriental.

Severo Bottini, 33 años, soltero, comercio, oriental con Tomasia Braz González, 19 años, soltera, brasileña.

Flabio Rufino Olaizola, 56 años, soltero, empleado, oriental con Albertina Díaz, 31 años, soltera, oriental.

Gerónimo Farías, 32 años, soltero, comercio, oriental con Haydée Mello, 27 años, soltera, oriental.

Celeste Dal Molin, 64 años, soltero, carpintero, italiano, con Carolina González Machado, 43 años, soltera, brasileña.

Alberto Machado, 29 años, soltero, agricultor, brasileño, con Eloir Souza Charao, 16 años, soltera, brasileña.

Francelino dos Santos, 43 años, soltero, criador, brasileño, con Liberacy Farías, 27 años, soltera, brasileña

Luis Centi, 70 años, viudo, agricultor, ciudadano legal, con Flausina Baladón, 52 años, soltera, oriental.

Juan Marciano Pereira, 23 años, soltero, militar, oriental con Dominga Machado, 26 años, soltera, oriental.

Romeo Morales, 20 años, soltero, chofer, oriental con Amabelia Pintos, 21 años, soltera, oriental.

Francisco de Paula Araújo, 51 años, soltero, R. del Ejército, brasileño, con Ilda Lucas do Reis, 30 años, soltera brasileña.

Antonio Moresco, 37 años, soltero, agricultor, brasileño, con María José da Rosa, 31 años, soltera, brasileña.

Ramón Rodríguez, 48 años, divorciado, jornalero, oriental con Ponciana Tabárez, 34 años, soltera, oriental.

Walter Jorge Bravo, 29 años, soltero, comercio, oriental con Luisa Díaz Cassales, 20 años, soltera, educadora, brasileña.

Osir Ramos, 25 años, soltero, zapatero, oriental con Rosaura Vargas, 22 años, soltera, brasileña.

Peregrino Claudio López, 23 años, soltero, ganadero, oriental, con Blanca Madruga, 20 años, soltera, oriental.

Nolberto Rodríguez, 41 años, soltero, pintor, oriental con María García, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Fonseca, 33 años, soltero, empleado, oriental con Petrona Marcela dos Santos, 34 años, soltera, oriental.

Nicanor de Souza, 39 años, soltero, ingeniero, brasileño, con Leonor Rema da Silva, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Cifuente, 50 años, soltero, pensionista, oriental con Gerónima Ribeiro, 59 años, soltera, oriental.
Amaro de Moura, 31 años, soltero, comercio, oriental con Adair Ribeiro, 20 años, soltera, oriental.
Bertran Cric Breakwell, 46 años, soltero, químico, inglés con Cecilia Eva Peter, 38 años, soltera, brasileña.

Río Negro

12.a Sección —

Santiago Diel, 32 años, soltero, agricultor, argentino con Emilia Schauzembach, 27 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Cristóbal María Acosta Rocha, 23 años, soltero, militar, oriental con María Esther Acosta Méndez, 22 años, soltera, oriental.
Gregorio Esteban Iraldi, 41 años, divorciado, jornalero, oriental con Justina Petrona Muniz, 40 años, soltera, oriental.
Celedonio Barrios Amatti, 35 años, divorciado, empleado, oriental con Umbelina Amada Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Sebastián Cabral, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Eustaquia Pilar Altez, 45 años, soltera, oriental.
Haytey Quartino, 21 años, soltero, militar, oriental con Matilde Pereira Olivera, 15 años, soltera, oriental.
Genovevo Juan Braños, 57 años, viudo, hacendado, oriental con Teodora Genoveva Braños, 26 años, soltera, oriental.
Amancio Neubal Malzoni, 19 años, soltero, albañil, oriental con Lilia Gloria Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Aníbal Castro Márquez, 23 años, soltero, empleado, oriental con Hilda Mireya Guerra, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Citera Bonino, 31 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Ilda González, 29 años, soltera, oriental.
Martín Elías Rivero, 31 años, soltero, empleado, oriental con María Elena Amorín, 31 años, divorciada, oriental.
Faustino Alvarez Sánchez, 37 años, viudo, jornalero, oriental con Juana Herminia Hernández, 39 años, soltera, oriental.
Pedro Santiago Larroza, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Amelia Sonia Colombano, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Gregorio Davezoe, 35 años, soltero, albañil, oriental con Alba Rosalía Vega, 24 años, soltera, oriental.
Florencio María Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental con Carmen Rosa Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Florisio Vidal Redin, 35 años, soltero, hacendado, oriental con Silvia Olga Schiavo Guerra, 23 años, soltera, oriental.
Agustín Pereira aCstillo, 38 años, soltero, hacendado, oriental con Perfilia Corbo Vega, 26 años, divorciada, oriental.
Agustín Pereira Castillo, 38 años, soltero, hacendado, oriental con Perfilia Corbo Vega, 26 años, divorciada, oriental.

3ª Sección —

Odell Ildefonso Silvera, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Irazema Aurora Lorenzo, 17 años, soltera, oriental.
Belén Lapaz Acuña, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Francisca Alonzo, 19 años, soltera, oriental.
Darío Díaz Sant[illegible], 21 años, soltero, chofer, oriental, con Brígida Braulia Márquez, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Antonio Velázquez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther García, 23 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Alides Ramón Sosa, con Guilda Elena Velázquez.
Luis Alberto Cuba, 26 años, soltero, chofer, oriental, con Carolina N. Rocha, 27 años, soltera, oriental.
Walter de León, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Nelly Esmeralda San Martín, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Méndez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Cora Nirodella, 20 años, soltera, oriental.
Julio San Martín, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Rufina Pérez, 17 años, soltera, oriental.
José Carlos Sánchez, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Victoria Veiga, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Sanguinetti, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Lira Rocha, 13 años, soltera, oriental.
Práxedes Correa, 41 años, soltero, empleado, oriental, con Buenaventura Rocha, 31 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Francisco Margarito Fernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Bernardina Baudilia Suárez, 25 años, soltera, oriental.
Elvio J. Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Alicia Dominga de los Santos, 16 años, soltera, oriental.
Carnot Correa, 42 años, viudo, comercio, oriental, con Agapita Olivera, 41 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Nepomuceno Furtado, 30 años, soltero, empleado, oriental, con María Luisa Ferreira, 25 años, soltera, oriental.
Angel Amelio Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Renée Ferreira Alvez, 22 años, soltera, oriental.
Agrifildo Furtado, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Teresa Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Pedro Elbio Costa Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Gloria Marys Abreu Pérez, 22 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Silo Alfonso Sosa, 25 años, soltero, chofer, oriental, con Mary Dolores Peyrot, 17 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección —

Luis Bertassi Vesali 65 años, soltero, albañil, brasileño, con María Angela Tossetti, 66 años, soltera, italiana.
Alberto González, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Celeste Ofelia Calcagno, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Manuel Gamio, 19 años, soltero, mecánico, oriental, con Alba Moreira, 17 años, soltera, oriental.
Teodoro Isabelino Ferreira, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa Alberta Cuello, 18 años, soltera, oriental.
Simón Requelme, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Eugenia Mora, 17 años, soltera, oriental.
Juan Barrios, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Lilian Olga Rinaldi, 21 años, soltera, oriental.
César Dondo Harriague, 34 años, soltero, hacendado, oriental, con Ruth Olga Castro, 21 años, soltera, oriental.

Luján Sequeira, 41 años, soltero, jornalero, oriental, con María Martina Larrosa, 31 años, soltera, oriental.
Pedro Salnikor, 31 años, soltero, apicultor, oriental, con Olga Ruchey, 28 años, soltera, rusa.
Felipe Joaquín, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Julia Dalmao, 23 años, soltera, oriental.
Ulisco Dante Cesio, 25 años, soltero, comercio, oriental, con Alicia María Simonet, 22 años, soltera, oriental.
Enrique José Pérez, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Hortencia Gras, 33 años, maestra, oriental.
José María De los Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental, con María del Carmen Grande, 23 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Justo Dornell, 38 años, soltero, albañil, oriental con Hipólita Rosas, 43 años, soltera, oriental.
Maximiliano González, 32 años, soltero, empleado, oriental con Hilaria Nair Reina, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rosas, 27 años, soltero, empleado, oriental con Almerinda Moreira, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Laserre, 37 años, soltero, empleado, oriental con Aura Lilia Dematti, 27 años, soltera, oriental.
Never Vasconcellos, 28 años, divorciado, empleado, oriental con Auristela Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Luis Alejandro Baldassini, 25 años, soltero, comercio, oriental con Belkiss Ethel Bottaro, 18 años, soltera, oriental.
Casimiro Rodríguez, 71 años, soltero, empleado, oriental con Celedonia Correa, 72 años, soltera, oriental.
Carlos Asdrúbal Guimaraens, 27 años, soltero, comercio, oriental, con Lidia Concepción Rattin, 25 años, soltera, oriental.
José Antonio Bonifacio Garcín, 48 años, soltero, pintor, argentino con Diamantina Ponce, 45 años, divorciada, argentina.
Miguel Saintecluque, 23 años, casado, empleado, oriental con Nilda Margot Valerio, 21 años, casada, oriental.
José María Gómez, 21 años, soltero, militar, oriental con Blanca Esther de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Humberto José Solaro, 28 años, empleado, oriental, con Raquel Esther Prinze 21 años, soltera, oriental.
José María Pertusatti, 24 años, empleado, soltero, oriental con Sara Margot Ortiz, 20 años, soltera, oriental.
Salvador Benjamín Pirotto, 25 años, soltero, comercio, oriental con Sara Castagno, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Héctor Prieto Chacón, 23 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Mabel Castagno, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Calero, 29 años, soltero, hacendado, oriental con María José Pereira Machado Lardo, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Flores, 27 años, soltero, empleado, oriental con Selina Yolanda da Costa, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Manuel De María, 21 años, soltero, militar, oriental con Elsa Godoy Martínez, 18 años, soltera, profesora, oriental.

3.a Sección —

Rolando Rodolfo Rial, 49 años, viudo, empleado, oriental, con María Teresa Padrón, 20 años, soltera, oriental.
Lorenzo Pohyu, 32 años, soltero, jornalero, oriental con María Adelia Echenique, 32 años, soltera, oriental.
Manuel Justo Vigo, 47 años, soltero, pintor, oriental con Aparicia Sosa, 46 años soltera, oriental.